

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL

**Gestión del Patrimonio Arquitectónico en el Centro Histórico de la Ciudad de
México: Una propuesta de Gestión Cultural a partir de la Participación
Ciudadana**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL

PRESENTA:

JAVIER PIÑA LÓPEZ

DIRECTOR

DR. VÍCTOR MANUEL DELGADILLO POLANCO

Ciudad de México, junio de 2018.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Dedicatoria

A mi madre Judith López López † por ser la persona que me ha dado la vida y la sabiduría para ver este mundo en su versión más hermosa.

A mi padre José Humberto Piña Cortes por ser mi guía, mi apoyo en todo momento, por sus regaños y consejos.

A mis hermanos Adriana y Daniel por ser mis acompañantes de camino y mis cómplices de aventuras.

A mi abuela Celerina López por ser como es.

Agradecimientos

A la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por el apoyo otorgado para la impresión de esta tesis.

A todos y cada uno de los profesores de la licenciatura en Arte y Patrimonio Cultural de la UACM Plantel Centro Histórico por haber contribuido a mi formación profesional, especialmente al profesor Dr. Víctor Manuel Delgadillo Polanco por dirigir este trabajo de investigación, a la Lic. Marissa Reyes Godínez, al Mtro. Juan Jaime Anaya Gallardo y al Dr. Jorge Linares por aceptar ser los lectores de este trabajo recepcional y por todas sus enseñanzas a lo largo de la carrera.

A Claudia Morales, Julieta García y Guadalupe Núñez por haberme permitido desarrollar parte de esta investigación en el programa Échale un ojo a tus Monumentos de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH.

A la Escuela de Participación Ciudadana para el Rescate del Centro Histórico del Fideicomiso Centro Histórico y a sus funcionarias Dolores Soriano e Isabel Méndez.

A la Sra. Guadalupe Gutiérrez por compartir sus experiencias de gestión en el patrimonio histórico.

Al Mtro. Víctor Ignacio Coronel Piña, Niurka Chávez, Luz Elena Sánchez y José Guerrero por sus constantes observaciones y aportaciones a este trabajo de investigación.

ÍNDICE

Introducción	1
---------------------	---

Capítulo 1

Definición de patrimonio	09
1.1 Patrimonio Cultural	09
1.1.1 Patrimonio Arquitectónico	13
1.2 Construcción simbólica del patrimonio arquitectónico	14
1.3 Marco jurídico relacionado al patrimonio edificado	19
1.4 Sobre las políticas culturales relacionadas al patrimonio edificado	29

Capítulo 2

Turismo y Patrimonio	36
2.1 Gentrificación vs Tugurización: Relato de espacio	39

Capítulo 3

La administración del espacio urbano	49
3.1 Escuela de Participación Ciudadana para el Rescate del Centro Histórico	58
3.1.1 Observación Participante dentro de la Escuela de Participación Ciudadana para el Rescate del Centro Histórico	59

Capítulo 4

Definición de Gestión Cultural y sus actores	68
4.1 La Gestión Cultural como herramienta para la gestión del patrimonio edificado	77

Capítulo 5

Presentación de una Metodología para la Participación Ciudadana en la Intervención del Patrimonio Edificado	81
5.1 Diagnóstico	84
5.2 Planeación	89
5.3 Búsqueda de Financiamiento	92

5.4 Administración	100
5.5 Ejecución	101
5.6 Evaluación	102
5.7 Divulgación/Difusión	103
Conclusiones	107
Fuentes	112
Anexo 1	116
Anexo 2	125

Introducción

El Patrimonio Cultural tiene como derivación el Patrimonio Tangible, de él se desglosan los bienes inmuebles que han tenido una importancia histórica o estética, en su mayoría relacionados con el surgimiento del Estado-Nación e históricamente el sector hegemónico los retoma a manera de Monumentos, como Patrimonio de la Humanidad, Museos, oficinas gubernamentales y privadas, tiendas departamentales o casas particulares.

El planteamiento de este tema de investigación se deriva de mi observación inmediata con el objeto de estudio. Durante los últimos nueve años he estado en contacto directo con las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México, primeramente como trabajador de un call center (propiedad de Carlos Slim) ubicado en las calle de República del Salvador con otras oficinas en República de Uruguay y después como estudiante universitario en la carrera de Arte y Patrimonio Cultural de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México Plantel Centro Histórico; básicamente el interés que me orilló a acercarme a este tema de investigación es el enfoque crítico que la carrera tiene y cómo desemboca este conocimiento en preguntas que ayudan a comprender la realidad de las manifestaciones sociales y las transformaciones que surgen en el espacio, por ejemplo si hablamos de lo que va del siglo XXI en los últimos el Centro Histórico ha venido presentando varios cambios a nivel urbano, que van desde el aumento y desplazamiento de vendedores ambulantes, la peatonalización de calles, la restauración de fachadas aparentemente en "pro" de la ciudadanía y del paisaje urbanístico Todo esto en un periodo de tiempo relativamente corto que tiene su comienzo en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador 2000-2005.

La inquietud que me surge es si en realidad esas políticas públicas de "re-habilitación" del "espacio público" son en beneficio de la ciudadanía, de las personas que viven en departamentos y casas ubicadas dentro de este territorio, de trabajadores o estudiantes que, como yo, venimos de zonas muy alejadas de la ciudad, de las personas que se dirigen a la zona para comprar o vender algún bien o servicio, o si solo obedecen a intereses de particulares detonando un fenómeno muy característico del capitalismo llamado "gentrificación" en el que el patrimonio común de todos los mexicanos pasa a ser moneda de cambio entre las instituciones gubernamentales obligadas a resguardar la integridad de las estructuras edilicias y de los individuos o corporaciones interesados en sacarle el mayor provecho a costa de la identidad de quien lo habita o lo visita.

Justamente este tema de investigación va encaminado a generar y desarrollar los planteamientos necesarios para entender por qué hasta el momento los habitantes y la ciudadanía cercana al patrimonio edificado no han sido consultados en las decisiones que se tomarán y ejecutarán en los espacios públicos pero también en los inmuebles que ellos habitan pero que están clasificados como Monumentos Históricos y que en muchas ocasiones no existe inversión para poder rehabilitar los lugares con lo cual va en detrimento de la calidad de vida de quienes lo habitan y de las condiciones de conservación de los inmuebles.

La propuesta que se puede generar a partir de este trabajo de investigación es que los habitantes interesados en ser partícipes de los procesos de planeación, restauración y promoción de los bienes patrimoniales edificados tengan la facilidad de poder aportar ideas y trabajo complementario con las instancias gubernamentales y privadas a fin de generar una apropiación del espacio de forma inclusiva lo que detonaría la re-apropiación y re-valorización por parte de la ciudadanía involucrada directa e indirectamente con el territorio todo esto a partir del estudio de las experiencias de personas e instancias que han generado trabajos de intervención y que

pueden ser mejorados si se genera una metodología multidisciplinaria que les ayude a generar trabajos más integrales de fondo y forma y que causen un impacto positivo en sus relaciones sociales, en su calidad de vida y en la integridad de los inmuebles patrimoniales.

Objetivo

Buscar los antecedentes que existen sobre la Gestión del Patrimonio Arquitectónico en el Centro Histórico de la Ciudad de México en lo que va del siglo XXI, de esta manera tener un acercamiento con los grupos interesados que generan procesos-proyectos de rehabilitación o transformación de los bienes patrimoniales y conocer cuál es la ruta que han tomado para poder llevar a cabo sus proyectos, las alianzas que han hecho, los recursos que han solicitado, los retos y obstáculos con los que se han encontrado; esta información se conjugará con los posibles caminos que ofrece la Gestión Cultural y de esta manera dar una herramienta que ayude a los habitantes y visitantes del Centro Histórico a generar procesos de empoderamiento y participación en el espacio público-privado y gestionar su propio patrimonio, así como de defenderlo ante las diferentes adversidades con las que cada día se ve amenazado ya sea en forma de gentrificación, tugurización, deterioro, falta de intervención por parte de las instituciones responsables de su resguardo o simplemente porque quieren ejercer su derecho a decidir cómo quieren intervenir el patrimonio arquitectónico a partir de su relación con los espacios.

Preguntas centrales

1. ¿Por qué gestionar el patrimonio por parte de la ciudadanía?
2. ¿En verdad el sistema político permite que el patrimonio sea gestionado por las personas que lo habitan o visitan?

3. ¿Qué problemáticas devienen en no generar un vínculo entre los habitantes y el patrimonio arquitectónico?
4. ¿Realmente se puede derivar una metodología para que los ciudadanos puedan gestionar las zonas patrimoniales con declaratoria de Monumentos Históricos y si es así cómo se llevaría a cabo?

Hipótesis

El análisis de los procesos de gestión del patrimonio edificado en el Centro Histórico de la Ciudad de México servirá para dibujar un mapa sobre las posibles formas de interacción de los habitantes y visitantes de la zona centro interesados en formar parte de los procesos de rehabilitación de espacios públicos y privados con importancia histórica, con catalogación de Monumentos Históricos o Patrimonio Mundial; el aparato gubernamental es el encargado de gestionar este tipo de inmuebles por su relación con la construcción simbólica del Estado-Nación, por su importancia histórica y estética e históricamente, derivado de esta apropiación política, no se ha consultado a la ciudadanía que habita o visita esta zona histórica tomando como eje rector que estas personas son las que interactúan en su día a día con los bienes inmuebles dentro o fuera de este patrimonio y quienes se ven principalmente afectadas o beneficiadas de esas intervenciones.

De igual manera se pretende conocer cuáles son las condiciones administrativas que podrán dar pie a formar una estructura firme a la propuesta que se está llevando a cabo, si es que las instancias gubernamentales como el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la

Autoridad del Centro Histórico, el Fideicomiso del Centro Histórico, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Cultura y la Delegación Cuauhtémoc generan las herramientas administrativas para que las personas o colectivos interesados en gestionar su propio patrimonio tengan un marco normativo claro y justo el cual pueda desembocar en obtener los permisos y los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para la rehabilitación de los espacios comunes.

Otra de las inquietudes que se pretende esclarecer en esta investigación es la lucha que existe por recuperar algunos monumentos que tienen declaratoria como patrimonio histórico o artístico pero que se encuentran en una batalla permanente entre los intereses político-particulares que lo único que obvian es la corrupción que impera en la zona más importante de nuestro país (históricamente hablando) versus los propios habitantes que muchas veces se encuentran en un fuego cruzado porque viven en zonas que les fueron heredadas directamente por familiares desde hace varias generaciones o que adquirieron alguna propiedad en momentos de la historia en la que se buscaba repoblar el centro histórico o dar casa a las personas víctimas de desastres naturales como fue el caso del temblor de 1985. Todo este planteamiento pasa por la necesidad por tener una habitabilidad de los recintos históricos, la conservación de los bienes inmuebles y el interés político-económico que ciertos grupos de poder tienen en esta zona de monumentos dándose también la libertad de denunciarlos con nombres y apellidos.

Límites de estudio

Los límites que comprende esta investigación son el conjunto del Centro Histórico de la Ciudad de México en su complejo (perímetro A) que abarca de norte a sur las calles de Eje 1 Norte a José

María Izazaga y de este a oeste por las calles de Av. Eje Central Lázaro Cárdenas a Vidal Alcocer - Anillo de Circunvalación (aproximadamente).

Principalmente considero al Centro Histórico de la Ciudad de México como el espacio en donde realizaré la investigación, primero reconociendo qué sitios son referentes de la práctica, los lugares en donde exista oferta a manera de exposiciones, coloquios y conversatorios para poder identificar a las personas que se acercan a estos recintos a hablar de sus experiencias de gestión, por ejemplo: hasta este momento es grato encontrar en el Fideicomiso de Centro Histórico un grupo de personas allegadas al programa "Escuela de Participación Ciudadana para el Rescate del Centro Histórico" y en este lugar he encontrado a personas interesadas o que ya han gestionado las mejoras en sus propios inmuebles y quieren encontrar nuevas herramientas para poder mejorar sus proyectos de conservación y gestión de su patrimonio.

Justificación

Me interesa el tema del Patrimonio Arquitectónico porque dentro de la universidad manejamos temas relacionados a las derivaciones taxonómicas que engloba el tema patrimonial, si bien entendimos algunas de las nociones básicas como la construcción social de las manifestaciones culturales y su relación con el espacio, esas herramientas me facilitan el entendimiento y la visión crítica de los procesos sociales teniendo en mente siempre la perspectiva de utilizar la Gestión Cultural para que los proyectos resulten más incluyentes en términos de vinculación social, concientización de la importancia de los bienes patrimoniales, la accesibilidad y la inclusión de todos los ciudadanos y que de esta manera sean proyectos más integrales, eficientes y con mayor impacto en la comunidad.

Metodologías / técnicas

Abordaré el principio de la investigación con la conceptualización de palabras medulares como patrimonio, patrimonio cultural, patrimonio arquitectónico. Un análisis del marco jurídico federal y local para la protección del patrimonio, las políticas culturales que promueven la participación ciudadana en la gestión del patrimonio de las cuales se derivan los planes y programas para la intervención del espacio histórico.

En relación a la gestión ciudadana me valdré de la observación participante para estudiar los resultados a los que llegaron en esas gestiones (si es que las hubo). El acercamiento con las instituciones responsables de la protección, conservación y restauración del patrimonio edilicio como INAH, Autoridad del Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, Secretaría de Cultura, Seduvi, Fideicomiso del Centro Histórico para saber cuál es su punto de vista con relación a la legislación de la práctica de la gestión ciudadana.

En este trabajo de investigación el concepto de Participación Ciudadana se desarrollará de forma transversal a lo largo de todo el texto y será mencionado en los diferentes apartados siendo este el concepto que siempre trataré de aterrizar en mis diferentes observaciones a manera de punto nodal en la tesis, incluso en el índice que a continuación se muestra (capítulo 3.1.1) se hablará de los resultados que arrojó la observación participante dentro de la Escuela de Participación Ciudadana para el Rescate del Centro Histórico en el que se destacará cual es la relación que tienen las personas habitantes, profesionistas, visitantes y servidores públicos en relación a la gestión de un bien inmueble que ya haya sido intervenido con esta modalidad, haciendo referencia a que el concepto de ciudadanía no se toma desde un sentido político en donde es considerada como el derecho de una persona a votar y ser votada sino más bien de la

noción de un sujeto de derechos y obligaciones frente a un aparato gubernamental, con la capacidad de ser participe en la toma de decisiones que se generan en un territorio específico en el que él o ella es activamente un agente de cambio con voz, conciencia y obligaciones sobre las necesidades que ese espacio detona.

Capítulo 1: Definición de Patrimonio

¿Qué es el patrimonio?

El principio básico para definir el concepto de "patrimonio" se basa en la idea de un legado o herencia que se pasa de generación en generación, este legado puede ser material, por ejemplo en el caso más inmediato de una familia, el collar de la abuela, las fotografías en donde sale el papá del bisabuelo, la casa de la familia que se construyó hace más de cien años o también otro patrimonio que sería de tipo inmaterial como la receta de la tía o los corridos que componía el abuelo mientras pastaba a su ganado por el monte. Este tipo de manifestaciones son efímeras y, aunque adquieren un sustento material llámese un platillo gastronómico o una hoja en la que está escrita una canción, el momento en el que por medio de los sentidos son apreciadas es lo importante y ese breve momento en el que existen es lo que genera que sea un patrimonio inmaterial ya que la "idea" toma un "cuerpo" material solo por unos momentos a diferencia de un patrimonio que consideremos "material" el cual casi siempre tiene un cuerpo físico que guarda en sus características la parte más importante de la idea que representa, a menos claro, que ese objeto físico sea destruido en su totalidad como ha pasado con el patrimonio material en eventos bélicos o desastres naturales lo cual da cuenta que ese patrimonio monumental tiene una carga inmaterial que se ha desvanecido por centrar la importancia en su sustento material.

1.1 Definición de Patrimonio Cultural

El patrimonio tiene dos principales categorizaciones por un lado encontramos el Patrimonio Natural en el cual se incluyen las reservas ecológicas de gran riqueza en Flora y Fauna, por sus características monumentales y sus particularidades que se han ido formando al pasar de los milenios y por otro lado encontramos al Patrimonio Cultural el cual se ha ido construyendo desde

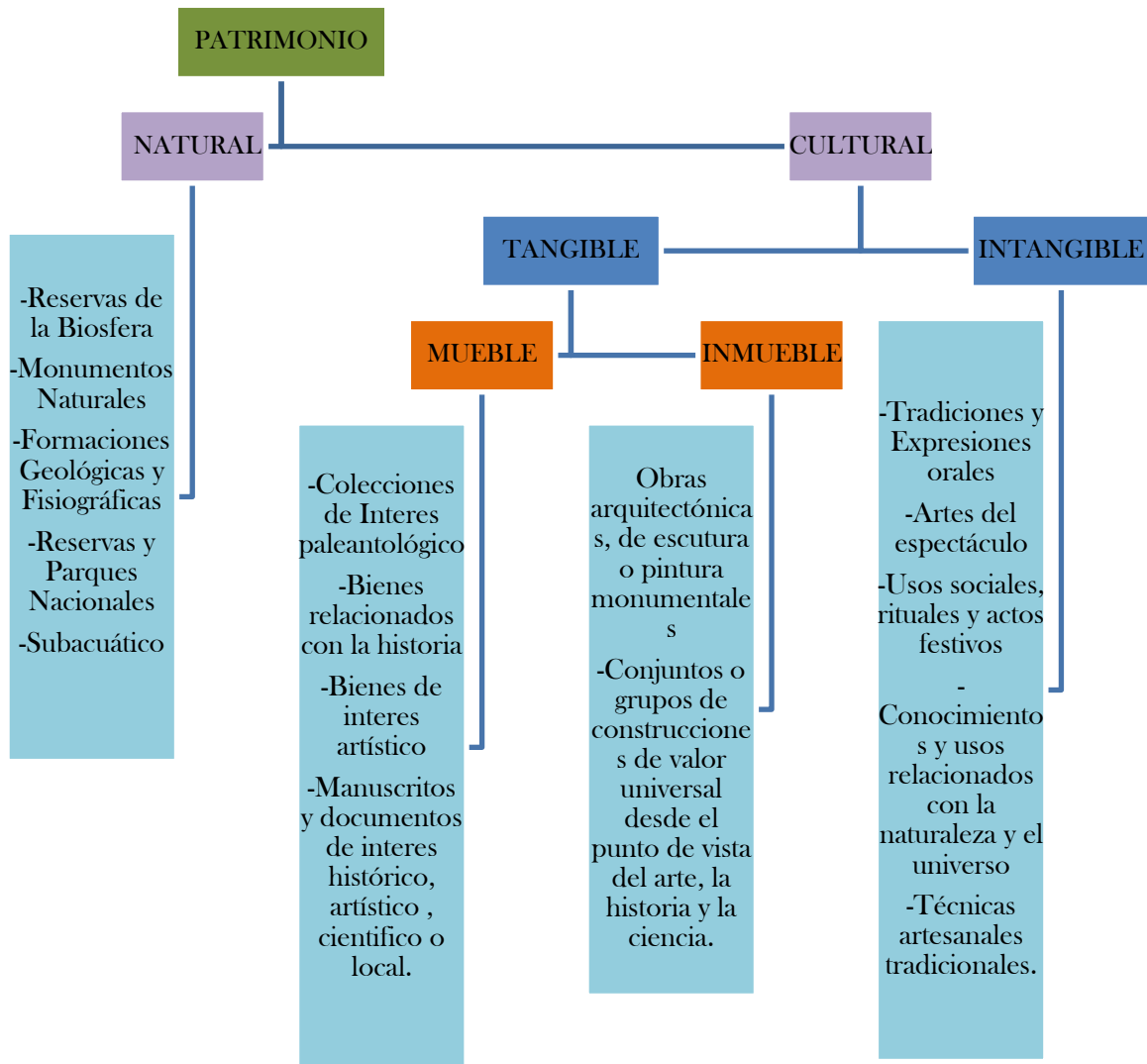
la acción de las personas de igual manera en relación a su pasar por el tiempo y el espacio, cabe destacar que estas categorizaciones no se ven en la realidad en formas separadas, es decir, lo natural por un lado y lo cultural por otro, ambas visiones ayudan a la construcción de un espacio debido a que las condiciones naturales serán la principal motivación para que un grupo de personas decida desarrollar su cultura en un lugar específico e incluso las características naturales como las rocas, los animales las plantas y las condiciones climatológicas influirán en la representación de su cosmovisión.

Para entender el patrimonio cultural es necesario retomar la idea fundamental de aquel legado que se ha gestado de generación en generación, solo que a nivel cultural; resulta preciso resaltar que se gesta desde la colectividad de un grupo de personas que tiene en común rasgos específicos que los dotan de características identitarias tales como el lenguaje, las formas en las que se comunican, en las que preservan su historia, características estéticas que influyen en la forma de construir sus viviendas o templos, en la forma en la que se apropian de espacios concretos destinados a ciertas prácticas, tanto políticas, sociales, económicas, etc. Esos procesos de significación van cambiando con el pasar de los años; una característica de "la cultura" es que nunca se mantendrá estática en el transcurso del tiempo, justo lo más bello de estudiar el patrimonio cultural, es dar cuenta de cuáles son las características del pasado que forman parte fundamental de la construcción de la identidad de un grupo de personas, el cómo han asociado el legado de sus antepasados ante la construcción de su propia identidad y cómo van resignificado las prácticas para detonar nuevas formas de interactuar con las demás personas las cuales, a su vez, también serán consideradas por las generaciones venideras.

Aunque el debate por las definiciones y categorizaciones en relación a *la cultura* siguen vigentes es preciso resaltar que las visiones con las que se quiere conceptualizar, incluso desde la

academia, son con una mirada occidental, desde un sentido estructuralista, en otros casos son desde la postura de los estudios latinoamericanos o desde los estudios culturales por lo que existen diversos enfoques para poder analizar la dinámica social y de las que se puede uno apoyar para poder enriquecer el análisis hacía la constante construcción de conceptos firmes y claros que también puedan ser contrastados con la realidad de una sociedad que cada vez más clama por apelar a la otredad, a la justicia, al desarrollo humano y del reconocimiento de las prácticas que, en muchas ocasiones, quedan fuera de las categorizaciones de patrimonio material o inmaterial por no tener una riqueza artística, histórica o científica (desde la mirada occidental).

Figura 1: Clasificaciones del Patrimonio



Fuente: Elaboración propia a partir de las definiciones de los Indicadores Unesco de Cultura para el Desarrollo, 2014, p. 134.

1.1.1 Patrimonio Arquitectónico

El patrimonio cultural tiene diversas clasificaciones podemos encontrar taxonomías que van desde el cultural-natural, material-inmaterial, aunque los debates entre lo tangible e intangible siguen vigentes; para el caso del Patrimonio Arquitectónico no será un problema, o al menos es lo que pienso hasta ahora, ya que como parte de las definiciones consensuadas por la Unesco podemos retomar una concepción de "Patrimonio Cultural" propuesta en la Conferencia General, en su 17a, reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1978 en la cual es preciso rescatar el artículo 1 de esta asamblea que dice:

A los efectos de la presente Convención se considerará Patrimonio Cultural: los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, - los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, - los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico" (Unesco, 1978).

Podemos apreciar que dentro de la concepción del patrimonio cultural se menciona en todo momento la importancia de los bienes edilicios como una parte medular para la valorización histórica de los bienes patrimoniales no sólo en un sentido contemplativo de la riqueza histórica y estética sino también observando que dentro de estos inmuebles se sigue generando una interacción social como en el caso de las vecindades donde los niños juegan a la pelota en sus pasillos y patios, en los museos donde diariamente asiste público nacional y extranjero a visitar sus ofertas culturales, los inmuebles gubernamentales que resguardan a funcionarios públicos y

reciben a ciudadanos para realizar trámites burocráticos; es decir, el patrimonio arquitectónico es un patrimonio vivido, que no se puede considerar una pieza de museo mostrada dentro de una vitrina, intocable o sagrado al cual no se le puede echar mano, a diferencia por ejemplo del patrimonio histórico relacionado a archivos documentales como documentos de importancia histórica como la Carta de Independencia el Arte Plumario o los Códices Prehispánicos; el patrimonio arquitectónico es utilizado, es dinámico y significado por los agentes que lo transitan y por esas razones hay que promover su cuidado. Desde la concepción de que constantemente se tienen que fomentar los mecanismos que aseguren su continua conservación.

1.2 Construcción simbólica del patrimonio arquitectónico

En la mayoría de las culturas existe la creación de estructuras monumentales, como en el caso del México prehispánico los basamentos piramidales eran edificados con la finalidad de adorar a los creadores o protectores del universo y representar el movimiento de los astros; estas grandes estructuras también tenían el carácter de resaltar el poder político-económico de la cultura que dominaba cierta región, como en el caso del Templo Mayor ubicado a un costado de la actual plancha del Zócalo en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Posterior al periodo colonial se edificaron grandes catedrales y palacios para albergar a los poderes político-religiosos en la Nueva España, la Catedral Metropolitana y el Palacio Nacional son ejemplos de esta nueva arquitectura que usó como cimiento a las estructuras monumentales de esta gran cultura mesoamericana, pero con sus propias concepciones de hacer valer el poder, posterior a la independencia y a lo largo de todo el siglo XVIII por ejemplo con las edificaciones de la familia de la Borda cuya riqueza dada de las minas de plata de Taxco Guerrero daban cuenta del alcance

económico que tenían en ese momento de la historia ya en el siglo XIX se edificó un nuevo estado independiente con nuevas organizaciones políticas que daban tintes de hacer funcionar el país adoptando nuevos modelos económicos como el Liberalismo y en la política haciendo que la vieja guardia de las guerras de reforma ocupara puestos político-administrativos, así fue cómo surgió el Porfiriato a principios del siglo XX. Vale la pena resaltar un breve escenario histórico para responder a la pregunta ¿Cuál es la construcción simbólica del patrimonio arquitectónico?

Para Llull Peñalba (2005) la corriente del romanticismo aportó valores fundamentales para la valoración del patrimonio.

El Romanticismo logró por fin establecer una vinculación emocional entre las personas y su pasado histórico artístico, como base del espíritu nacional de los pueblos. La vuelta al pasado se hizo entonces con el anhelo de reencontrar las raíces culturales y los elementos significativos que habían determinado a lo largo de la historia la forma de ser de las sociedades contemporáneas (...)

El Romanticismo apareció en muchas ocasiones cargado de una fuerte conciencia nacionalista, y las modas estéticas del ochocientos que se inspiraron en determinados modelos históricos, se consideraron legítimas herederas de los viejos estilos nacionales para representar lo mejor de cada pueblo. En contra del clasicismo como estilo imperante en la Europa de aquella época, el Romanticismo empezó a creer en la relatividad de la historia, que podía traerse de nuevo al presente para mirarla desde una óptica diferente. El clasicismo fue desplazado como criterio estético dominante, y el ideal del nuevo arte se inspiró en la imitación fidedigna del pasado medieval. (p.189).

Entonces, la categorización de los bienes patrimoniales responde a una concepción de lo que las clases dominantes entienden por un inmueble de importancia política-histórica, pero al mismo

tiempo es utilizada para reafirmar su posición de órgano regulador *Hegemonía*¹ de las identidades de un territorio multiétnico, en el caso del nacionalismo mexicano en la etapa de la tercer década del Porfiriato destaca la creación de diversos recintos hoy considerados dentro de la clasificación de "Monumentos Históricos" como el Palacio de Bellas Artes construido de 1902-1934 iniciado por Adamo Boari y concluido por Federico Mariscal; también de Boari, el Palacio Postal (1907); el templo de San Felipe de Jesús (1897) obra de Emilio Dondé; la cámara de Diputados de Donceles (hoy Asamblea de Legislativa 1911) del arquitecto Mauricio Campos; el templo del Buen Tono del ingeniero Miguel Ángel de Quevedo; la columna de la independencia de Antonio Rivas Mercado (1910) y la estructura inconclusa del Palacio Legislativo del arquitecto Emile Bernard (hoy monumento a la Revolución). Estas construcciones anteriormente mencionadas son producto de esta etapa Porfiriana en la que se pretendía combinar la arquitectura del Art Nouveau con la arquitectura hallada en el auge de las expediciones arqueológicas que daban señales de la existencia de culturas como la teotihuacana y que dieron apertura a la creación de una arquitectura ecléctica (Imagen 1 y 2 de anexo 1) que hasta la década de 1970 las reconoció como Monumentos Históricos.

Para Canclini (2013) la concepción del patrimonio arquitectónico está relegada a la clase hegemónica, pienso en parte porque es la clase que domina los medios de producción y tiene las condiciones para construir legados monumentales que ayudarán a las clases privilegiadas del futuro a mantener el control por medio de la apropiación de los símbolos referentes a la nación

¹ A nivel Sociológico, Antonio Gramsci define hegemonía como el conjunto de grupos de la sociedad, donde el dominante establece un liderazgo moral, político e intelectual sobre sectores subordinados, haciendo que sus intereses sean los de la sociedad. Antonio Gramsci en *Hegemonía, Estado y Sociedad civil en la globalización*. (citado por Dora Kanoussi 2001, p. 19).

mismos que se insertaran en las futuras generaciones y dotarán de identidad al pueblo que las utilice como referencias espaciales de un lugar y tiempo determinado en donde convergen las culturas dominadas y en esas relaciones hay una apropiación de los monumentos históricos. Canclini dice:

Frente a una selección que privilegiaba los bienes culturales producidos por las clases hegemónicas - pirámides, palacios, objetos ligados a la nobleza o a la aristocracia-, se reconoce que el patrimonio de una nación también está compuesto por los productos de la cultura popular: música indígena, escritos de campesinos y obreros, sistemas de autoconstrucción y preservación y preservación de los bienes materiales y simbólicos² elaborados por todos los grupos sociales (Canclini, 2013, p. 58).

La construcción simbólica del patrimonio arquitectónico es afianzada a través de rituales organizados por las clases dominantes ya sea por la parte religiosa en donde se tienen fechas del año establecidas para resaltar el poder de convocatoria en las misas por ejemplo de la Catedral Metropolitana o en el Grito de Independencia anunciado por el presidente de la República desde el Palacio Nacional cada 15 de septiembre; de esta manera se crea una atmosfera de identidad y sentido de pertenencia que se reproduce a través de las generaciones y forma un sentimiento de lo nacional el cual va a tomar como recipiente de los símbolos históricos al patrimonio edificado (junto a los demás símbolos patrios) y cuál es el uso desde el poder hacia el pueblo, llegado este

². Para Bourdieu el capital simbólico se trata de ciertas propiedades que parecen inherentes a la persona misma del agente, como la autoridad, el prestigio, la reputación, el crédito, la fama, la notoriedad, la honorabilidad, el buen gusto, etc. Así entendido, el capital simbólico “no es más que el capital económico o cultural en cuanto conocido y reconocido” (Bourdieu, 1987, p. 160).

momento la sociedad adopta como suyos los bienes arquitectónicos y son los mismos espacios quienes detonan otras dinámicas sociales las cuales también se vuelven patrimonio (intangible) por parte de la comunidad. Este espesor signico reconocido socialmente que sintetiza historia, religión, poder, arte, que los convierte en espacios y/u objetos con gran fuerza simbólica (Licona, 2012, p. 73).

Como una suerte de resistencia ante las estructuras monumentales las clases populares se apropian de los espacios en las que estas se edifican y re-significan el discurso nacionalista y de poder económico a uno completamente cotidiano en donde los lugares que tienen una importancia histórica toman una función distinta que ya no es histórica, religiosa o estética; la cotidianidad del espacio es aquella en la que los pobladores generan sus dinámicas del día a día para trasladarse a su empleo, para ir a comer, para salir a tomar un trago con amigos o para ir a comprar mercancía a los diferentes comercios. Esta relación de la función simbólica del espacio se ve reservada para momentos específicos, momentos en los que sea necesario evocar un sentimiento de identidad o un sentido de pertenencia.

Lo bello del patrimonio arquitectónico en cuestión de significación es que tiene cierta plasticidad semiótico-discursiva que vive inconscientemente en cada uno de los pobladores ya que a través de la educación fuimos enseñados sobre la importancia de los símbolos patrios, sobre la historia del México del siglo XIX y XX y sobre aquel pasado glorioso de México Tenochtitlán. Al respecto es atinado recuperar las conclusiones de Ernesto Licona (2012) en el que indica que:

La apropiación social del espacio, aquella que se realiza desde el lugar donde se habita no necesariamente condiciona una aprehensión inacabada de la ciudad, porque las representaciones sociales existentes y las significaciones generadas por los habitantes permiten construir un sistema que exhibe una visión holista de la ciudad. Construcción simbólica armada con contenidos del pasado, presente y significados procedentes de distintos campos sociales. Geografía simbólica que nos remite a un territorio diferencial pero también a una ciudad advertida como conjunto, a una imagen urbana. (p. 74).

De igual manera como una manifestación que contrasta con la construcción simbólica de los grandes monumentos es la vivienda de arquitectura vernácula³, que no ha alcanzado el nivel de protección legal como los monumentos históricos y que pertenece a sectores populares de la población que continúan utilizando estas técnicas de construcción por ser una herencia sus comunidades (por lo regular rurales) y que tienen características arquitectónicas únicas en cuestión de materiales, estructura y modos de construcción.

1.3 Marco jurídico relacionado al patrimonio edificado

Sin dejar de lado la construcción simbólica la cual es fundamental para comprender la legislación que existe en torno al patrimonio arquitectónico hay que hacer otro viaje al pasado, pero ahora

³ Vernáculo: Aquella edificación que por su importancia sociocultural, sea producto de la expresión y participación de una comunidad, aplicando conocimientos adquiridos, arraigados y transmitidos consuetudinariamente en cuanto a las tecnologías constructivas, el uso de materiales propios del lugar, y la concepción espacial y formal estrechamente ligada con su contexto y medio ambiente, en respuesta a sus necesidades, valores, tradiciones, economía y forma de vida. (Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, 2000, p. 10).

comprendiendo desde donde se gestan las legislaciones. Existe un primer momento en la historia de nuestro país que resulta un tanto oscuro, pues la primer legislación que habla sobre el patrimonio arqueológico a la llegada de los españoles data del año 1523 y dice: Ley VII.- "Que se derriben y quiten los ídolos, y prohíba a los indios comer carne humana"⁴. La clave para justificar la destrucción de los bienes patrimoniales prehispánicos era que los "Indios" tenían creencias paganas, y eso iba en total contradicción con la religión católica, por lo que los Reyes españoles crearon esta Ley para que paulatinamente se fueran supliendo los valores simbólicos que se tenían hacia las deidades mexicas, como el caso de la diosa Tonantzin ubicada en el cerro del Tepeyac quien fuera suplida por la imagen de la Virgen María y su importancia tuvo tal impacto en la construcción de la identidad de los mexicanos que en el presente es el templo más visitado por los connacionales y de los templos religiosos más visitados del mundo.

El segundo momento relevante para el patrimonio histórico es aquel que perduró hasta el siglo XVIII en el cual se generaron la mayoría de construcciones correspondientes a los palacios del Virreinato hoy considerados Patrimonio Histórico. Pasada la Independencia de México y

⁴ Ley VII: Que se derriben y quiten los ídolos, y prohíba a los Indios comer carne humana. El emperador D. Carlos en Valladolid a 26 de junio de 1523. La emperatriz Gobernadora allí a 23 de agosto de 1538. El Príncipe Gobernador en Lerida a 8 de agosto de 1551. "Ordenamos y mandamos a nuestros Virreyes, Audiencias y Gobernadores de las Indias, que en todas aquellas Provincias hagan derribar y derriben, quitar y quiten los ídolos, Ares y Adoratorios de la Gentilidad, y sus sacrificios, y prohíban expresamente con graves penas a los Indios idolatrar, y comer carne humana, aunque sea de los prisioneros y muertos en la guerra, y hacer otras abominaciones contra nuestra Santa Fé Católica, y toda razón natural, y haciendo lo contrario los castiguen con mucho rigor". Recopilación de Leyes de las Indias mandadas a imprimir, y publicar por la Majestad Católica del Rey Don Carlos II Nuestro Señor... En Madrid: Por Antonio Balbas, Año de 1756, Segunda Edición.- V.I.T.I. p.2. Citado por Manero, Alejandro Gertz en "La defensa jurídica y social del patrimonio cultural", México, Fondo de Cultura Económica, 1976. p. 57.

habiendo llegado los segundos emperadores Maximiliano de Habsburgo y su esposa Carlota de Bélgica sucediendo a Agustín de Iturbide, tuvieron un interés muy particular en proteger Patrimonio Nacional y el 24 de noviembre de 1864 decretan en las Leyes del Estado de Yucatán en la que expresamente dice: "Prohíbe que se hagan excavaciones en los monumentos antiguos de la península y que se tomen de ellos partes por pequeñas que sean"⁵. Fue hasta este momento en el que una Ley decretada por mandato Imperial protegía el patrimonio edificado y consideraba de suma importancia que nadie hiciera excavaciones ni con el "pretexto" de que fuera para repararlos, era evidente que se sabía de los brutales saqueos que se llegaban a realizar incluso con fines de investigación arqueológica.

El tercer momento se identifica en la etapa del Porfiriato del cual se desprenden un par de Decretos⁶:

- Decreto de 11 de mayo de 1867 que reafirma la propiedad de la Nación sobre los monumentos arqueológicos. Los puntos más relevantes de este apartado son: Los monumentos arqueológicos

⁵ Leyes y Decretos del Estado de Yucatán 1864.-orden de 24 de Noviembre.- Prohíbe que se hagan excavaciones en los monumentos antiguos de la península y que se tomen de ellos partes por pequeñas que sean.*

S.M. el Emperador me ordenó expresamente que hiciera cuidar con escrúpulo los monumentos históricos antiguos de esta península y que ni permitiera ni que se tocasen; así es que dispondrá U.S. por medio de circulares a todas las autoridades políticas que cuiden los expresados monumentos y que no permitan que se hagan excavaciones, ni que se tomen aun con el pretexto de repararlos ni mucho menos que se tomen de ellos partes por pequeñas que sean.- Recomendará U.S. a las expresadas autoridades el cumplimiento de esta disposición, porque generalmente no le da a este asunto la importancia debida.

Siendo Comisario Imperial Don. José García Morales, en la Península de Yucatán.

Rubín de la Borbolla, D.F.- México: Monumentos históricos y arqueológicos, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1953, Libro Primero, p. 24. Citado por Manero, Alejandro Gertz en "La defensa jurídica y social del patrimonio cultural", México, Fondo de Cultura Económica, 1976. p. 60.

⁶ *Ibíd*em p.64

existentes en territorios mexicanos, son propiedad de la nación y nadie podrá explorarlos, removerlos, ni restaurarlos, sin autorización del Ejecutivo de la Unión, se define el concepto de monumentos arqueológicos los cuales pueden ser ruinas de ciudades, casas grandes, habitaciones trogloditas, palacios, templos, pirámides, etc, se generan penas en el Código Penal derivado de la destrucción o deterioro de los monumentos arqueológicos, con la finalidad de identificar los monumentos arqueológicos el Ejecutivo de la Unión mandara a formar la Carta Arqueológica de la República esta carta puede interpretarse como el primer intento de catalogación de los bienes patrimoniales a nivel nacional, la expropiación de tierras por medio de los arreglos legales con propietarios particulares para asegurar la conservación y el estudio de los monumentos.

- Decreto de 3 de junio de 1896 que faculta al Ejecutivo Federal para conceder permiso a personas particulares para acceder a exploraciones arqueológicas: los puntos relevantes de este apartado son: Los gastos que demanden las obras de exploración serán erogados por el concesionario, un delegado nombrado por el Gobierno mexicano cuidará que no sean destruidos los monumentos arqueológicos, el material que se encuentre en las excavaciones será propiedad del Gobierno Nacional permitiendo al concesionario sacar moldes.

Estos tres momentos responden de manera directa a la negación, reconocimiento y protección del patrimonio histórico que por un lado la parte de la negación correspondía al periodo de la historia más devastador en cuanto al patrimonio edificado pues los antiguos templos prehispánicos eran usados como cimientos para los nuevos palacios virreinales, el nuevo patrimonio que se gestó en torno a las nuevas clases dominantes, el reconocimiento por parte de

los Emperadores austriacos y la definición de los decretos de qué es lo que se tenía que proteger y el por qué por parte del gobierno Porfiriano.

Estas legislaciones dieron pie a la creación de nuevas Leyes (más complejas y extensas) a principios del siglo XX y que fueran cambiando de nombre a medida que los gobiernos representantes iban haciendo adecuaciones por ejemplo en el 6 de abril de 1916 en el Gobierno de Victoriano Huerta se genera la Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales la cual consta de 33 artículos distribuidos en XII capítulos. Después la Ley sobre Conservación de Monumentos, Edificios, Templos y Objetos Históricos o Artísticos promulgada en enero de 1916 bajo el Gobierno de Venustiano Carranza con 17 artículos y un transitorio. En el año de 1930 se genera la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales bajo el Gobierno de Emilio Portes Gil, 36 artículos repartidos en IX capítulos con tres disposiciones transitorias, seguido de la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural promulgada el 19 de enero de 1934 bajo el Gobierno sustituto de Abelardo L. Rodríguez con 38 artículos, posteriormente el 3 de enero de 1966 se hace una modificación a la Constitución General de la República en su Artículo 73 fracción XXV en el que resalta lo más importante concerniente a la enseñanza y protección del patrimonio:

Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica; escuelas prácticas de agricultura, y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y de más institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para

dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República (Gertz Manero, 1976, p.126)

Para entender las últimas dos etapas en las legislaciones hay que hacer énfasis en el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial el cual provocó que existiera una crisis política, social, económica a nivel internacional lo cual se generó la creación de la Organización de las Naciones Unidas en 1945, de esta nueva unidad surgieron varias agencias especializadas como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco por sus siglas en inglés). La finalidad de esta nueva institución se rige bajo cuatro principios básicos: Derecho a una educación de calidad para niños y niñas en todo el mundo, El entendimiento intercultural mediante la protección del patrimonio y el apoyo a la diversidad cultural, La continuidad al progreso y cooperación científica, junto con el refuerzo de vínculos entre países y La protección de la libertad de expresión como condición especial para la democracia, el desarrollo y la dignidad humana.

Para objeto de esta investigación relacionada al patrimonio arquitectónico tomaré en consideración el punto número dos que trata de la labor que tiene la UNESCO en "El Que haya un entendimiento intercultural mediante la protección del patrimonio y el apoyo a la diversidad cultural". En este sentido, el caso de Egipto en 1959 es fundamental para entender el cómo se interesó la organización en la protección de los bienes inmuebles, el caso fue que en ese año se construyó la presa Asuán para lo cual se tuvo que inundar el valle en donde se encontraban los

vestigios arqueológicos del templo Abu Simbel, inmediatamente se creó una campaña internacional para salvar estos tesoros arquitectónicos y reubicarlos en un lugar más alto rearmados pieza por pieza, En 1965 en la Conferencia de Casa Blanca, E.U.A. tuvo la idea de combinar la conservación el patrimonio cultural con el patrimonio natural, de acuerdo a la participación de otros países y múltiples encuentros internacionales como el II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos en Venecia de 1964 de la cual se derivó la Carta Internacional Sobre Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios adoptada por ICOMOS (Órgano consultor de la UNESCO en 1965) y la de París en 1972 en la que se llevó a cabo la generación de los criterios de declaración para la categoría de Patrimonio Mundial donde por cierto el Centro Histórico de la Ciudad de México (junto con Xochimilco) quedarían adscritos en 1987 con esta categoría con los criterios II, III, IV y V (véase figura 1.1.1) en donde se resaltaba la importancia de generar conceptualizaciones intergubernamentales similares que desembocaran en políticas públicas en defensa del patrimonio histórico.

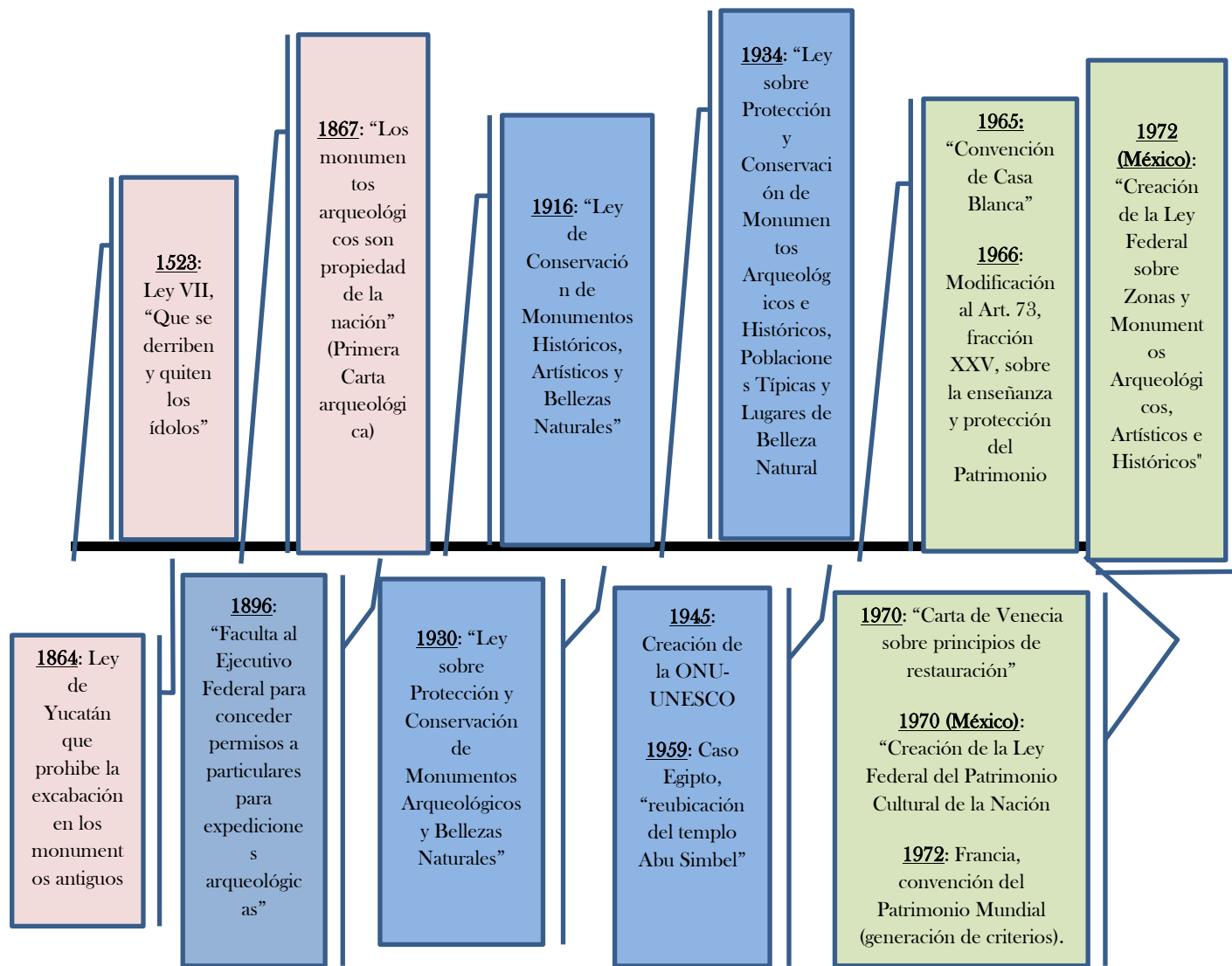
Bajo el Gobierno de Luis Echeverría Álvarez surge el 16 de diciembre de 1970 la "Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación con 127 artículos divididos en XXII capítulos seis transitorios. Dos años después, de igual manera bajo el Gobierno de Echeverría surge la vigente "Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas" publicada el 06 de mayo de 1972 con 55 artículos divididos en 6 capítulos y cuatro transitorios.

Vale la pena rescatar que hasta esta última ley se hace una diferenciación temporal entre el patrimonio edificado según su periodicidad histórica, así encontramos la división que tiene el

patrimonio Arqueológico considerando como tal a las edificaciones previas a la llegada de los españoles (Art. 28), el patrimonio Histórico que comprende el asentamiento de los españoles construidos entre el siglo XVI y el XIX y vinculados a lo religioso, la educación las instalaciones de autoridades civiles o militares. (Art. 36) y el patrimonio Artístico no maneja un periodo de tiempo determinado sin embargo claramente expresa en su Artículo 33.- "Son monumentos artísticos los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante... Tratándose de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significación en el contexto urbano". Esta división temporal permite asignar el patrimonio a las Instituciones pertinentes, siendo el Instituto Nacional de Antropología e Historia el encargado del patrimonio arqueológico e histórico y el Instituto Nacional de Bellas Artes para el patrimonio artístico; cada uno con áreas especializadas en la investigación, conservación, restauración de los bienes patrimoniales a su resguardo.

Figura 1.1: Línea de tiempo sobre las Legislaciones

Mexicanas relacionadas al Patrimonio Cultural



Fuente: Elaboración Propia a partir de la periodización de las legislaciones en torno al patrimonio propuesta por Alejandro Gertz Manero en “La defensa jurídica y social del patrimonio cultural”, 1976, con aportaciones del autor.

Figura 1.1.1 Criterios de evaluación para la inscripción de un bien en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Criterios de Evaluación del Valor Universal Excepcional	
I	Representar una obra maestra del genio creador humano.
II	Atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes.
III	Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida.
IV	Ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana.
V	Ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles.
VI	Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional. (El Comité considera que este criterio debería utilizarse preferentemente de modo conjunto con los otros criterios).
VII	Representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales.
VIII	Ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas

	terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos.
IX	Ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos.
X	Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

Fuente: Creación propia a partir de la clasificación de criterios desarrollada por la UNESCO el documento “Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial”, 2005, p.54.

1.4 Sobre las políticas culturales relacionadas al patrimonio edificado

Desde la incorporación de México a la ONU las políticas culturales⁷ han ido en sintonía con los acuerdos realizados de forma internacional, entendiendo esta pequeña referencia histórica de los párrafos anteriores podemos ubicar lo que José Joaquín Brunner (1987) denomina como *Circuitos Culturales Puros* en el que destaca la participación del Estado en seguir generando instituciones reguladoras para la conservación de los símbolos del Estado-Nación.

⁷ Políticas culturales: Conjunto de intervenciones realizadas por el estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social. (Canclini, 2005).

Los circuitos públicos cuya producción es organizada administrativamente. Estos circuitos son "puros" en el sentido de que históricamente han surgido como una combinación sistemática y casi natural de agentes e instancias institucionales de organización que llegan a ser característicos de ciertos sistemas socioeconómicos(...) En cualquier discusión es posible observar que los partidarios de organizar los procesos culturales según uno u otro tipo ideal de circuitos puros, se separan rápidamente, dando lugar a una *dicotomía* pura que, en la práctica, sin embargo, no existe. (p. 186-187).

Para entender más a fondo esta generación del Estado en cuanto a nuevas instituciones-legislaciones me basaré en la importancia que se ha generado en el Estado redefiniendo la conceptualización de la "cultura" ya que es valorada como el conjunto de bienes simbólicos que se arraigan en el tejido social, así que ahora la cultura no solo esta relegada al concepto clásico que abordaba la creación artística de las bellas artes, sino que es meramente una manifestación que se tiene que politizar para determinar el rumbo en el que se quiere crear un vínculo entre las instituciones gubernamentales y la ciudadanía. Martín Barbero (2003) habla de una "cultura política" en la que hay que:

Tener en cuenta las formas de intervención de los lenguajes y las culturas en la constitución de los actores y del sistema político, pensar la política *desde la comunicación* significa poner en primer plano los ingredientes simbólicos e imaginarios presentes en los procesos de formación y funcionamiento del poder. Lo que conduce la democratización de la sociedad hacia un trabajo en la propia trama cultural y comunicativa de la política. Pues ni la productividad social de la política es separable de las batallas que se libran en el terreno simbólico, ni el carácter participativo de la

democracia es hoy real por fuera de la escena pública que construyen los medios de comunicación⁸ (Barbero,2003, p. 1).

En los paradigmas de Canclini (1987), los cuales define en el texto de Políticas culturales en Latinoamérica genera una matriz de paradigmas⁹ en los que se relaciona el Estado, la cultura y su concepción de desarrollo cultural, para el autor son seis: Mecenazgo liberal, Tradicionalismo patrimonialista, Estatismo populista, Privatización neoconservadora, Democratización cultural y Democracia participativa. Relaciono al "Tradicionalismo patrimonialista" como el paradigma sobre el cual se rigen las políticas culturales que hacen referencia al patrimonio arquitectónico:

Sus meditaciones metafísicas sobre "el ser Nacional" buscan preservar en el plano simbólico la identificación de los intereses nacionales con el de los patricios y las grandes familias. Disimulan, bajo interpretaciones aristocráticas del pasado, la explotación con la que la oligarquía obtuvo sus privilegios; bajo el respeto a los orígenes, la sumisión al orden que los benefició. La dinámica histórica, que ha ido constituyendo en concepto -y el sentimiento- de nación, es diluida en la "tradicición". Se olvidan los conflictos en medio de los cuales se formaron las tradiciones nacionales o se los narra legendariamente, como simples trámites arcaicos para configurar instituciones y relaciones sociales que garantizan de una vez para siempre la esencia de la Nación: la Iglesia, el Ejército, la Familia, la Propiedad. (Canclini, 1987, p. 31).

⁸ Barbero Martín, "Políticas culturales: Cuestiones claves del debate", Colombia, ITESO Departamento de Estudios Sociales, 2003.

⁹ La matriz de paradigmas a la que hago referencia se encuentra en el cuadro 1 pág, 27 del libro "Políticas culturales en América latina" de Néstor García Canclini, Guillermo Bonfil Batalla, 1987, ed. Grijalbo.

El estado no es el único órgano que está activo en el patrimonio arquitectónico, aunque estos bienes no se pueden gestionar si no es con los permisos otorgados única y exclusivamente por las instancias responsables como INAH o INBA para el caso del Centro Histórico de la Ciudad de México podemos encontrar múltiples organizaciones Gubernamentales, Civiles y Privadas que también llegan a hacer colaboraciones para generar proyectos de mejoramiento barrial o programas artísticos entre las que destacan: Fundación Centro Histórico, Casa Vecina, Fideicomiso del Centro Histórico, Autoridad del Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; esto indica que no existe un único paradigma para todas las manifestaciones políticas que se gestan en el Centro Histórico, los casos concretos nos darán referencia de que también pueden relacionarse la Privatización Neoconservadora, el Mecenazgo Liberal y la Democracia Participativa y se mostrarán en la tabla 1 a continuación.

Tabla 1.

Políticas Culturales: paradigmas, agentes y modos de organización				
Paradigmas	Principales Agentes	Modos de organización de la relación política-cultura	Concepciones y objetivos del desarrollo cultural	Inmueble Histórico relacionado al Paradigma
Mecenazgo liberal	Fundaciones industriales y empresas privadas	Apoyo a la creación y distribución discrecional de la alta	Difusión del patrimonio y su desarrollo a través de	Centro Cultural Banamex:

		cultura.	la libre creatividad individual.	Colecciones privadas o a préstamo de familias acaudaladas.
Tradicionalismo Patrimonialista	Estados, partidos e instituciones culturales tradicionales	Uso del patrimonio tradicional como espacio no conflictivo para la identificación de todas las clases.	Preservación del patrimonio folclórico como núcleo de la identidad nacional.	Museo Nacional de las Culturas: Oferta Cultural que en ocasiones va dirigida a la identidad de las diferentes colectividades.
Estatismo populista	Estados y partidos	Distribución de los bienes culturales de élite y reivindicación de la cultura popular bajo el control del Estado.	Afianzar las tendencias de la cultura nacional-popular que contribuyen a la reproducción equilibrada del sistema.	Museo del Arzobispado con amplia oferta cultural a lo largo del año, disponible para artistas y colectivos emergentes.
Privatización neoconservadora	Empresas privadas nacionales y	Transferencia al mercado simbólico	Reorganizar la cultura bajo las leyes del	Palacio de Bellas Artes:

	transnacionales, y sectores tecnocráticos de los Estados	privado de las acciones públicas en la cultura.	mercado y buscar el consenso a través de la participación individual en el consumo.	Oferta artística de grandes compañías productoras, boletaje a través de intermediarios privados.
Democratización cultural	Estados e instituciones culturales	Difusión y popularización de la alta cultura.	Acceso igualitario de todos los individuos y grupos al disfrute de los bienes culturales.	Centro Cultural del México Contemporáneo y su oferta de talleres de preparación artística
Democracia participativa	Partidos progresistas y movimientos populares independientes	Promoción de la participación popular y la organización autogestiva de las actividades culturales y políticas.	Desarrollo plural de las culturas de todos los grupos en relación con sus propias necesidades.	Edificios históricos para uso de vivienda y comercio local.

Fuente: "Políticas Culturales: paradigmas, agentes y modos de organización" en Políticas culturales en América latina de Néstor García Canclini, Guillermo Bonfil Batalla, 1987, ed. Grijalbo. Con aportaciones del autor.

Para el caso de la calle Francisco I. Madero el paradigma de "Privatización neoconservadora" es claro, aunque la historia de la calle siempre ha sido relacionada al intercambio comercial, ya que es conocida como la antigua calle de Plateros por resguardar en su territorio los locales de venta de oro y plata principales de la Ciudad de México desde el siglo XIX; hoy en día encontramos, además de los Centros Joyeros, múltiples tiendas de ropa correspondiente a la cadena Zara de Amancio Ortega y restaurantes de la cadena Sanborns de Carlos Slim. Sin duda estas agrupaciones de empresarios están interesadas en adquirir inmuebles de importancia histórica, "rehabilitarlos" y seguir explotando sus intereses comerciales combinado con el poder simbólico y la belleza estética que la historia (oficial) y el imaginario colectivo les ha dado a los recintos arquitectónicos.

Para el paradigma de "Democracia participativa" vale la pena rescatar el programa de "Escuela Ciudadana" del Fideicomiso del Centro Histórico en donde periódicamente se forman grupos de análisis y estudio entre especialistas, investigadores, visitantes y habitantes del Centro Histórico de la Ciudad de México, el Fideicomiso (aunque es una estancia gubernamental) está interesado en que los habitantes que no son especialistas en el tema patrimonial ni tampoco forman parte del sistema burocrático relacionado al patrimonio sean partícipes en los procesos de gestión para las Zonas de Monumentos en las cuales ellos habitan desde hace varias generaciones o visitan con frecuencia. Ser partícipes en los procesos implica que generen conciencia a partir del estudio de la Historia territorial del lugar que habitan, el conocimiento de las entidades gubernamentales que están implicadas en la conservación y los caminos que pueden tomar para encontrar recursos humanos y financieros para la rehabilitación de lugares concretos.

Capítulo 2: Turismo y Patrimonio

El tema del turismo se ha venido trabajando en la agenda gubernamental por la importante derrama económica que genera, sin embargo es necesario visibilizar cuáles son las dinámicas por las que estos procesos mercantiles pasan e interactúan con las personas y el espacio.

La actividad turística anteriormente se limitaba a las personas con la capacidad monetaria de poder generar viajes fuera de su espacio habitual, sin embargo con el mejoramiento de las condiciones laborales los trabajadores de ingresos medios y bajos también han tenido la oportunidad de generar procesos de ocio y recreación lo cual genera un enriquecimiento mutuo tanto de la población residente como de la población viajera.

El turismo es una forma de generar intercambios interculturales que, a diferencia de las diásporas de personas entre Estados o entre países que durante la historia de la humanidad han emigrado para buscar mejores condiciones de vida, este permite el enriquecimiento de la cultura local ya que se genera un intercambio de conocimientos, de comportamientos y de dinámicas sociales y comerciales que favorecen a ambas partes, sin embargo es un tema delicado, porque para el caso del Centro Histórico de la Ciudad de México y en muchos otros espacios Históricos la dinámica se gira entorno a la ganancia comercial de los grandes complejos hoteleros y comerciales e incluso las políticas públicas que genera la Secretaría de Turismo como la llamada “Pueblos Mágicos” van encaminadas al beneficio de los grandes y medianos empresarios; esto pone en riesgo las dinámicas de la población residente ya que al no considerarse la conservación del patrimonio cultural mediante un plan estratégico que vincule a la población residente del lugar histórico con los planes de acción promovidos por el aparato gubernamental y que se busque la mejor forma de establecer una funcionalidad en beneficio de las relaciones que esas

personas tiene con el espacio; mientras eso no se llevó realmente a la práctica el patrimonio presentará un deterioro acelerado.

El Centro Histórico de la Ciudad de México tiene atributos que llaman la atención al sector del consumo interesado en conocer su riqueza arquitectónica, gastronómica y festiva; este interés se refleja en los visitantes que diariamente acuden al Centro Histórico ya que, a parte de los habitantes, los trabajadores, comerciantes y consumidores también existe un gran número de personas que acuden a visitar centros culturales como museos, plazas públicas, galerías, salas de conciertos, teatros, edificios gubernamentales y zonas arqueológicas. La aportación que hace a nivel económico el sector turístico con base en los datos oficiales de la Cuenta Satélite de Turismo del INEGI en su último resultado anual en donde asigna el 8.6% del Producto Interno Bruto en el año 2016; lo que significa el amplio aporte del sector que de acuerdo a Delgadillo (2016) es la tercer fuente de divisas más importante después del petróleo y las remesas enviadas por los inmigrantes. Esto puede resumir en la cantidad de personas que acuden a los lugares y generan derrama económica y generación de empleos, en el caso del Perímetro A del Centro Histórico esta cifra denuncia que se necesita una amplia oferta de bienes y servicios de índole urbanística, alimentaria, de habitabilidad, de seguridad y sanidad, y justamente cuando estos aspectos son descuidados a nivel operativo sus consecuencias influyen directamente en la integridad del patrimonio edificado y en las relaciones que los habitantes tienen entre sí.

A la oferta de empleo generada en las actividades directamente servidoras del turismo, hay que sumar el empleo indirecto y el inducido en aquellas empresas de bienes y servicio al sector. Se estima que por cada empleo directo creado en el turismo, se generan 1,2 empleos indirectos y 1,5 empleos inducidos. Todo ello plantea la necesidad de prever suelos para nuevos usos e infraestructuras relacionados con la demanda turística, en suma, una planificación urbana o

territorial, según el tipo de destino, que tenga muy presente las demandas y necesidades de la función turística (Troitiño, 2008, p. 27).

Un aspecto que influye en la demanda del espacio como destino turístico son las declaratorias internacionales como la de *Patrimonio Mundial de la Humanidad* la cual brinda a algunas zonas geográficas atributos según su riqueza cultural; estos aspectos pueden ser positivos para la economía nacional, sin embargo, es necesario poner especial cuidado en que se ejecute el Plan Integral de Manejo para que el patrimonio cultural no se vea afectado ya que al no hacer operativos los compromisos de los organismos que conviven en el espacio histórico se generan conflictos que se pueden prever de forma estructural si los organismos públicos, privados y organizaciones civiles involucrados en el territorio se adhieren a los acuerdos y responsabilidades previamente expresados en el Plan; justamente el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios ICOMOS, por sus siglas en inglés, como organismo consultor de la UNESCO expide en sus recomendaciones de la Carta Internacional sobre Turismo Cultural en su punto 2.6:

Antes de que un creciente turismo promueva o desarrolle sitios con Patrimonio, los planes de gestión deberían sopesar los valores naturales y culturales de estos recursos. Los planes de desarrollo deberían establecer límites adecuados para que el cambio sea asumible, sobre todo en relación al impacto que un excesivo número de visitantes puede producir en las características físicas del Patrimonio, en su integridad ecológica, en la diversidad del Sitio, en los sistemas de transporte y acceso y en el bienestar social, económico y cultural de la comunidad anfitriona. Si el previsible nivel de cambio es inaceptable, deberían modificarse los planes de desarrollo que se propongan (ICOMOS, 1999).

Para el caso del Perímetro A del Centro Histórico es necesario hacer valer los acuerdos interinstitucionales de los cuales se derivan el Plan Parcial de Desarrollo Urbano o el Plan

integral de manejo del Centro Histórico ya que al verlo en papel y contrastarlo con la realidad da cuenta que los bloques económicos, políticos y sociales tienen un acuerdo *por debajo del agua* que es evidente en el espacio público y se resume en delincuencia organizada, ambulante con cobro de piso, manejo inadecuado de residuos contaminantes como grasa y basura, inseguridad y deterioro de bienes inmuebles.

En lo que concierne a las instituciones involucradas en el turismo es indispensable tomar en cuenta la capacidad de soporte turístico de la zona céntrica y considerar el desarrollo de otras zonas aledañas al Centro Histórico como las colonias Guerrero, Santa María la Rivera, Obrera, Doctores, Roma o Condesa ya que estas también cuentan con un patrimonio edificado de gran valor artístico e histórico pero que en gran medida se han *puesto de moda* o gentrificado (por llamarlo de alguna forma).

Considero necesario generar un vínculo turístico con una perspectiva de conservación del espacio patrimonial y el desarrollo de las comunidades que lo habitan, para ello es necesario visibilizar la importancia que tienen los espacios como Patrimonio Cultural Urbanístico que influyen directamente en la construcción identitaria de un grueso de la población de la Ciudad de México, pero que muchas veces por estar inmersos en la cotidianidad en un ambiente de consumo y desvalorización (de lo que no funciona con el discurso capitalista) se deja a la suerte del mejor postor.

2.1 Gentrificación vs Tugurización: Relato de espacio

Para dar cuenta de mi percepción del espacio es necesario plasmar en palabras aquellas experiencias que se han ido generando a partir de la práctica del andar, vivir el patrimonio a pie

para dar cuenta de las relaciones que se generan en el lugar de estudio; esta labor de observación se ha ido generando rigurosamente desde el año 2008 en el que entré a trabajar en uno de los edificios recuperados para el uso de oficinas de Grupo Carso en la Calle de República de Uruguay número 68 (antiguamente sede de la Bolsa Mexicana de Valores) y que pasados ya diez años de estar involucrado en la dinámica diaria del Centro Histórico estoy enteramente convencido de que el Perímetro A de este punto fundacional es un espacio de disputas, conciliaciones y discursos varios que para no acrecentar de datos dispersos este trabajo de investigación considero más conveniente hacer un relato de espacio a partir de la propuesta del sociólogo francés Michel de Certeau (1999) y en donde siempre es necesaria la representación del espacio por medio de referentes que pueden ser visuales o simbólicos para poder ser plasmados en un mapa y pasar a ser un lugar. El imaginario urbano está constituido para empezar por las cosas que lo deletrean. Se imponen. Están ahí, cerradas sobre sí mismas, fuerzas mudas. Tienen carácter. O mejor, son “caracteres” en el teatro urbano. (de Certeau, 1999, p.137).

La ruta trazada que puedo imaginar para poder comenzar este relato de espacio es a partir de la salida del Metro Merced en donde converge la Av. Circunvalación con la Av. San Pablo y que según la cartografía del Perímetro A del Centro Histórico corresponde a la esquina que abarca las naves de comercios establecidos del Mercado de la Merced; caminando dirección oriente sobre Circunvalación el escenario es muy característico trabajadoras sexuales, comida, ropa de marcas locales e imitaciones piratas, figuras religiosas como la Santa Muerte y San Judas Tadeo adornan algunas esquinas a la altura de República del Salvador, todavía más hacía el oriente me encuentro con la capilla del Señor de la Humildad, que por su arquitectura tiene todos los rasgos de ser una iglesia pero en versión pequeña. Sin seguir más adelante en dónde se encuentra el mercado de Mixcalco y donde por lo regular hay más de lo mismo salvo los trajes de

ocasión para los festivales de los niños y múltiples disfraces; doy vuelta a la izquierda sobre la calle de Manzanares justo a un costado de la capilla hay un característico puesto de buñuelos, los olores del cazo combinado con la reacción del cobre y el azúcar de los puestos de cacahuates garapiñados generan una atmosfera de celebración, en seguida un tianguis muy característico de la calle Talavera con sus miles de vestimentas para el Niño Dios llama la atención como los olores se transforman de un dulce tibio a un profundo solvente de uñas y pintura para cabello, entre pelucas y acrílicos paso por lo que fuera el Antiguo Convento de la Merced, justo el antecedente de lo que ahora conocemos como el gran centro de comercio cuya nave mayor se quemó por “accidente” en el año 2013 y cuyos vestigios hoy en día son casi imposibles de ver entre sombrillas y carpas. Doblo a la derecha hasta llegar a lo que fuera a Alhóndiga y su puente con personas sentadas y puestos de calcetines económicos me da la impresión de saber más o menos la altura del agua del canal que pasaba por debajo y que servía de medio de transporte para traer mercancías de Iztapalapa o Xochimilco desde tiempos prehispánicos y cuyo vestigio de ese antiguo comercio serían los puestos de chiles secos, semillas y especias de la Calle de Roldan.

Más adelante la textura de la calle cambia a piedra caliza, se percibe un sabroso olor a chocolate caliente que emanan los locales de comida oaxaqueña y se nota un desnivel exagerado, hay un pequeño puente y en seguida esta la iglesia de la Santísima Trinidad que tras el pasar de los siglos lucha por mantener el nivel del suelo, las escalinatas que sirven de asiento para los fieles que esperan misa o para los marchantes que gustan de tomar un agua de horchata mientras retoman fuerzas para seguir su camino. Sigo a delante por la calle que se convierte en Leona Vicario, muchos edificios, todos llenos de locales, es difícil saber cuáles están habitados y cuáles son solamente ocupados como bodegas (imagen 3 en anexo 1). Doy vuelta rumbo al Teatro del Pueblo y el Mercado Abelardo L. Rodríguez dónde se puede respirar un poco mejor por no haber

ambulantes, ahí predominan más los locatarios que venden mochilas, juguetes o ropa a mayoreo y menudeo, me dispongo a llegar al Metro Tepito y la travesía se torna de colores entre Plazas Públicas sucias, con mucha población de personas en situación de calle durmiendo en donde antes había pasto y las nuevas “plazas” comerciales llenas de artículos asiáticos de muy bajo costo y calidad, pero de mucha demanda el andar se vuelve más complicado pasar de banqueta a banqueta y en esos escasos metros esquivar varias motonetas y camionetas de lujo con vidrios polarizados con tipos arriba que mejor evito mirar directo a los ojos. La Honorable Casa Nacional del Estudiante con su cámara de seguridad a la entrada resguardando a los alumnos de aquellas mafias que constantemente los amenazan por querer su inmueble que data de la primer década del siglo XX, aquí mejor ir con la mirada fija, sin retar a nadie porque se va sintiendo cada vez más lo bravo de Tepito; La patrulla de seguridad haciendo base con la damisela que vende fundas de celulares y degustando el humo de un cigarrillo, llego a la base del metro y un par de personas cargan una imagen de San Judas Tadeo solicitando un par de monedas con tono amenazante según para la misa del santito y uno accede a brindar el apoyo para que no exista necesidad de una amenaza, de un ataque verbal o físico.

Subiéndome al Sistema de Transporte Colectivo Metro hago un trasborde en Garibaldi y me dirijo a la estación Bellas Artes, justo en la esquina de Eje Central y Santa Veracruz del lado derecho de la acera entre una unidad habitacional construida a partir del temblor del 19 de septiembre de 1985 y un hotel de paso se asoma un inmueble en severas condiciones de deterioro pero cuya arquitectura de estilo Mudejar sigue siendo visible entre plantas secas y ladrillos derruidos, claro que es un inmueble catalogado y más porque no hay muchos monumentos con esas características arquitectónicas dentro del Perímetro A, sin embargo las instituciones no parecen interesadas en invertir en su conservación ni de los inmuebles que están frente a él que

aparentemente están habitados (imágenes 4 y 5 de anexo 1); paso por el 1er Callejón de San Juan de Dios y aun lado del museo Franz Mayer y esa apariencia de abandono cambia por completo a un ambiente bien cuidado la Alameda Central una joya del urbanismo porfiriano cuyo antecedente histórico como plaza pública data de finales del Siglo XVI y que hoy en día muestra la armonía del uso de espacio para el desarrollo de actividades lúdicas y programas de entretenimiento al aire libre por parte de programas del Palacio de Bellas Artes, esto se combina claramente con la habitualidad de los oficinistas que van encarrerados al trabajo, tomando fuertemente con una mano su termo de café y en la otra su folder de documentos, por otro lado los turistas maravillados por la similitud de la Alameda al trazos de los jardines del Palacio de Versalles y es que este afrancesamiento es muy propio de la etapa histórica en la que se remodeló la traza de la plaza encaminado a un contexto moderno y europeo muy gustoso de las clases burguesas de finales del Siglo XIX y principios del XX.

Para cerrar la línea imaginaria del Perímetro A encuentro la emblemática Torre Latinoamericana y el centro cultural El Rule recientemente objeto de un gran esfuerzo de conservación a partir de la gestión de un colectivo de artistas entre los que destacó Gabriel García Márquez (imagen 6 en anexo 1), de ese lugar hasta pequeña iglesia de la Inmaculada Concepción de Salto del Agua en dónde el perímetro gira a la izquierda entre puestos de ropa, puestos de carnitas en cada esquina, población en situación de calle, universitarios del Claustro de Sor Juana, aseadores de calzado, ciclistas que buscan refacciones y curiosos que discretamente preguntan el costo de un trabajo sexual con la señorita que está vigilada celosamente por un grupo de hombres con gafas y gorra en cada esquina.

Esto es el Centro Histórico, esta narración da cuenta del trabajo de observación que se genera en la habitualidad, es cierto que sólo me concentré en la periferia ya que a lo largo de este

trabajo de investigación hablo de eventualidades que se generan en el interior que aparentemente tiene un mayor control y cuidado.

El objetivo de estos párrafos que titule justamente Gentrificación vs Tugurización se genera con la intención de visibilizar las interacciones de la población con el espacio dando cuenta que efectivamente existen grupos económicos interesados en invertir capital económico en el acondicionamiento de inmuebles históricos ya sea para venta-renta de departamentos, plazas comerciales de marcas reconocidas como el caso de la calle Madero, inmuebles que han sido destinados para la reubicación de comercio ambulante como el caso de los 47 predios expresados en el Plan Integral de manejo 2011-2016, pero justamente esta adquisición de inmuebles que se ha generado por parte de las inmobiliarias encamina el paulatino desplazamiento de personas residentes hacia un perfil de alcances económicos más altos y con perfiles de consumo muy bien definidos, no es casualidad que grupo Sanborns cada vez tenga mayor presencia, e incluso las pequeñas tiendas de autoservicio como OXXO de grupo Femsa, Seven y Leven y Extra que han ido desplazando poco a poco a los locatarios de abarrotes que cada vez se limitan más sólo a pequeños espacios de venta de periódicos o locales muy pequeños pero a un alto coste mensual de renta. Sin ánimos de ahondar en el actual debate de la conceptualización de la gentrificación en el contexto de las ciudades latinoamericanas, vale la pena recuperar lo que M. Janoshka (2014) analiza sobre las relaciones de la gentrificación anglosajona y la Latinoamericana.

Las transformaciones urbanas tienen en común una serie de aspectos elementales entre los que se encuentra una serie de acontecimientos que aspiran a encadenar una verdadera reconquista de los paisajes urbanos centrales por las clases medias y las capas más pudientes de la población, proceso que se ve acompañado por distintas estrategias de inversión inmobiliaria (Janoshka y Cequera, 2014. pp.2).

Por otro lado las nuevas condiciones de ordenamiento urbano y mejoramiento del espacio público entrado el siglo XXI que comenzaron con las negociaciones de Andrés Manuel López Obrador con Carlos Slim en el año 2000 para la adquisición de inmuebles, la reubicación de vendedores ambulantes con la finalidad de poder dar un nuevo aire al Centro Histórico y poder inyectar capital en el sector inmobiliario para la proliferación de nuevas zonas para habitar, generar oferta turística en cuestión de servicios como restaurantes y tiendas comerciales; más adelante con la peatonalización de la calle Francisco I. Madero perteneciente al periodo de gobierno de Marcelo Ebrard y que se han venido reproduciendo en calles como 16 de Septiembre, Regina, Talavera, Corregidora, 20 de Noviembre; lo que por un lado beneficia el tránsito peatonal pero cambia la dinámica social al favorecer el desarrollo de comercios de un perfil de consumo más alto. Podría afirmar que el mismo aparato gubernamental genera parte de la especulación que directa e indirectamente favorece al mercado inmobiliario y de servicios, si bien el caso de la calle Madero desde etapa colonial tuvo un perfil de comercio de la clase burguesa, las dinámicas comerciales van acaparando más terreno y llegan a calles que anteriormente eran para casa habitación como la calle Venustiano Carranza, San Jerónimo, República de Perú, por mencionar algunas.

Sobre los programas públicos de rescate del patrimonio urbano Víctor Delgadillo (2016) afirma que estos combaten la informalidad, promueven la seguridad pública, el control, la vigilancia y el buen comportamiento cívico sin olvidar el mejoramiento de la infraestructura y el paisaje urbano para atraer inversores y hacer competitiva a ciudad. (Delgadillo, 2016, pp.122). Sin embargo es necesario que los programas gubernamentales hablen de la garantía de que los residentes estén protegidos ante la alza de los precios de pago de servicios y rentas por ser una zona sumamente demandada en usos de suelo para casa habitación y negocio.

Por otra parte la Tugurización hace referencia a esa parte del Centro Histórico que no se ha dejado dominar por los grandes complejos comerciales, y que sigue haciendo alusión a esa tradición prehispánica del puesto a nivel de piso hoy llamados coloquialmente como *Toreros* mismos que se pueden apreciar a un costado del Palacio Nacional ofertando productos de imitación y que siempre están pendientes de la característica camioneta blanca que suele llevarse detenidos por el uso no autorizado de la vía pública para comercio, pero que también da cuenta de las personas que están necesitadas de una fuente de empleo y encuentran en la venta de artículos de imitación, de bajo costo y de mediana calidad una oportunidad de fuente de ingresos digna, claro, esto a costa de pagar su correspondiente uso de suelo a los bloques políticos que controlan la zona, de las cuotas de “seguridad” y “administración” que se pagan a grupos delictivos que distribuyen droga y que están en constante lucha por el territorio; dicha zona comienza inmediatamente a espaldas del ya mencionado Palacio Nacional y abarca prácticamente la zona oriente-norte del Perímetro A, pareciera casualidad pensar que las políticas gubernamentales sólo apliquen sobre dónde se ve atractivo para el sector turístico y una vez que rebasa los límites territoriales que dejan gran capital se cambia a la dinámica del más fuerte, del más inteligente, del que da la mordida más generosa y del que llega primero.

Los inmuebles históricos con y sin declaratoria que siguen funcionando como vecindades (en el mejor de los casos) están en esta zona olvidada del Centro Histórico la mayoría de ellos en condiciones de conservación sumamente descuidada ya que los dueños no están interesados en invertir en una restauración adecuada en beneficio del inmueble y de las personas que lo habitan quienes por lo regular son de bajos ingresos y por consiguiente las rentas que pagan son de bajo costo ya que las comodidades de habitabilidad en estos inmuebles son casi nulas, también porque

no ven el beneficio en gastar en el mejoramiento estructural y estético, aunado a la gestión que implica en relación a los permisos expedidos por las autoridades municipales y federales.

Entonces la denominación Gentrificación vs Tugurización se manifiesta en un espacio disputado por dos fuerzas económicas colocadas en diferentes niveles jerárquicos y que difícilmente permiten un desarrollo empatado en un mismo espacio, por un lado el discurso de la gentrificación detiene y desplaza a los tugurios y el caso contrario la Tugurización resulta un reto para los grandes desarrolladores porque implica una mayor inversión y acuerdos gubernamentales para asegurar sus ganancias.

Ambos tipos de intervención no tienen vínculos entre sí y no se complementan: la inversión público-privada en el *distrito de negocios*, al margen de generar un impacto positivo en esa zona (en términos de recuperación del espacio subutilizado y de una posible reinversión), no genera ningún beneficio en la zona tugurizada del centro; mientras que las acciones *viviendistas* dispersas en la otra parte del territorio difícilmente pueden revertir por sí solas el deterioro edilicio y social, así como la pujante actividad del comercio informal que invade la vía pública y ocupa los edificios como almacenes (V. Delgadillo, 2008, pp. 840).

Estas dos conceptualizaciones resultan ser las dos caras de una misma moneda siendo el centro histórico el *cronotopo* que guarda en sí mismo la carga simbólica que detona la actividad comercial y su valor histórico, estético y arquitectónico los principales pilares para la valorización social del espacio y justo en este punto desembocan ambas visiones del espacio que me ayudan a poder dialogar con los locatarios, visitantes y residentes y es que cómo yo les explico a ellos, el Centro Histórico de la Ciudad de México guarda en sus muros aquella carga-riqueza simbólica que aparte de ser generada y conservada bajo un discurso de *identidad*

nacional también es entre sus muros, sus calles y sus plazas, donde se viven las relaciones entre pares, un espacio de constantes conflictos y negociaciones que se presta a al gran teatro que es la cotidianidad y que al ir perdiendo su valor histórico, artístico o vivencial, también correrán peligro aquella tradición comercial (local), la tradición del marchante, del chachareo y glotonería que es típica de la zona y pasara a ser, efectivamente, una moneda de cambio ante los grandes inversionistas que con el afán de “limpiar”, “embellecer” y conservar (bajo un punto de vista de marketing) van desplazando el valor intangible del territorio.

Capítulo 3: La administración del espacio urbano

Entendiendo al Centro Histórico como el resultado de los procesos histórico-sociales podemos vislumbrar un mapa de los tipos de divisiones que convergen dentro de un mismo territorio, un espacio que para ir con sintonía a lo establecido por las instituciones lo llamaremos por su nombre "Perímetro A" (Figura 1), esta acotación espacial que se hace dentro del Centro Histórico tiene a su vez cinco subdivisiones postales que refieren a Centro-Zona Poniente, Centro-Centro Histórico, Centro-Zona Sur, Centro-Zona Norte y Centro-Zona Oriente. Para este estudio es necesario precisar la visión territorial del lugar debido a que cada sector tiene sus propias características y problemáticas en donde por un lado encontramos una zona financiera destinada al turismo, otra destinada a oficinas gubernamentales, para vivienda, comercio popular y otras que suelen ser caracterizadas por los altos niveles de inseguridad y ambulante cuyos inmuebles perdieron su funcionamiento como residencia y pasaron a ser bodegas o plazas comerciales.(Figura 1.1)

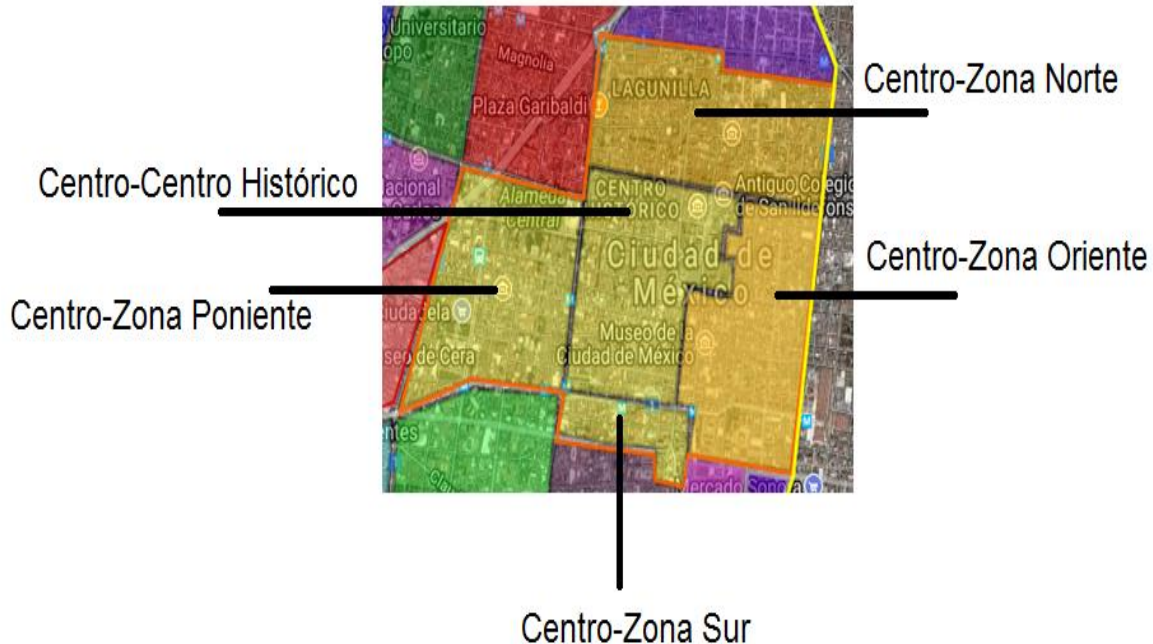
Derivado de las múltiples necesidades que presenta la zona centro diversas instituciones encabezadas por la Autoridad del Centro Histórico realizaron una herramienta de gestión llamada "Plan Integral de Manejo del Centro Histórico" el cual se derivó del compromiso del Gobierno de la Ciudad de México y la Unesco teniendo como antecedente inmediato los diversos acuerdos del aparato gubernamental con vendedores ambulantes que llevó por nombre Programa de Apoyo para la reubicación del Comercio Popular para liberar la vía pública del Centro Histórico en el año 2007.

Figura 3.0



Fuente: Perímetro A, Plan Integral de Manejo 2011-2016, p.26.

Figura 3.1



Fuente: DeFe, La Ciudad de México a través de sus colonias, 2017.

El Plan Integral de Manejo tiene por objetivo formar una herramienta que aclare las necesidades del Perímetro A junto a la acción con temas específicos, tomando líneas de mediano y largo plazo para la sostenibilidad y conservación del sitio así encontramos dentro de esta compilación de acuerdos y estrategias ejes como la Rehabilitación Urbana y Económica, Habitabilidad, Patrimonio, Movilidad, Prevención de Riesgos y Vida Ciudadana. Para ello la Autoridad del Centro Histórico generó un mapeo de las múltiples instituciones y agentes de los diversos sectores involucrados cada quien en los 5 ejes rectores antes mencionados para trazar líneas de planeación, acción, financiamiento y evaluación con objetivos en común.

Para la parte vinculada directamente con la gestión del Patrimonio Arquitectónico podríamos considerar a las instituciones federales y estatales como INAH, INBA y SEDUVI, aunque según el Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2011-2016 la relación entre instituciones es más compleja en donde por un lado se puede observar al Patrimonio Edificio como un ente aislado con sus características simbólicas como Patrimonio Cultural Urbano y sus instituciones reguladoras (que por lo regular son las tres antes mencionadas) de forma directa pero por otro lado encontramos que la relación que tienen con la cotidianidad de la ciudad y sus personas (figura 1.2) es más transversal de lo que se cree; por ejemplo se puede observar en su Modelo de Gestión que entre las instituciones federales que intervienen directamente con él encontramos a aquellas secretarías que tienen a su cargo inmuebles históricos dentro del territorio como la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría Federal de Cultura (que no se contempla en el mapa debido a su reciente creación) pero que asume el papel del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes el cual tiene a su cargo a la Dirección General de Sitios y Monumentos Patrimonio Cultural que en su mayoría hace alusión a los inmuebles que son de propiedad federal como conventos, iglesias, parques, monumentos o estatuas; también la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, las estancias que tienen a su cargo bibliotecas, galerías y museos como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de Cultura de la CDMX. Otros organismos que tienen bajo su resguardo inmuebles de categoría patrimonial en su mayoría serían universidades tales como la UACM, UNAM, Universidad del Claustro de Sor Juana, Universidad Obrera por mencionar algunas.

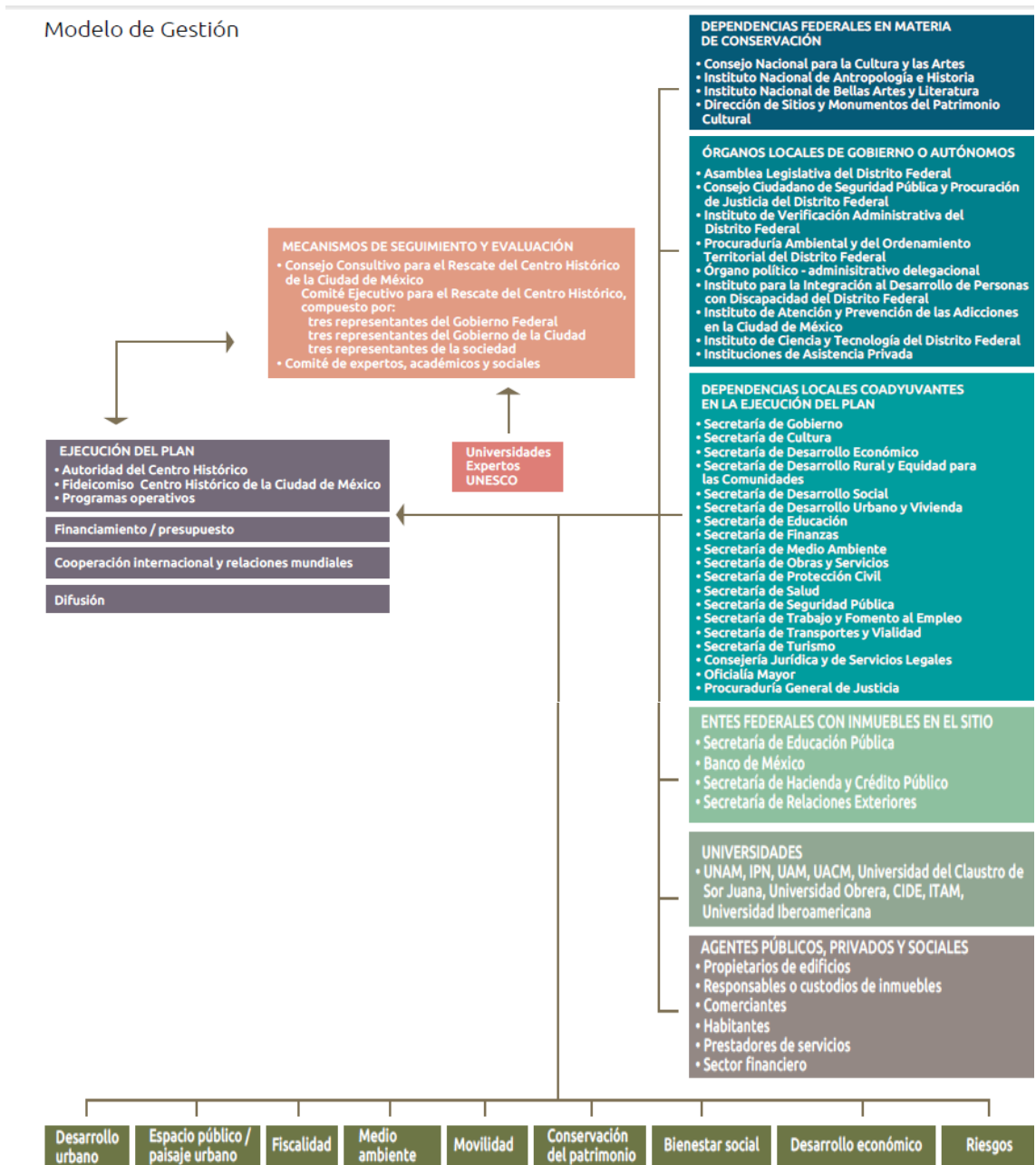
Revisando la intervención de otros agentes e instituciones podemos vislumbrar la necesidad de generar acuerdos interinstitucionales para el correcto manejo de los recursos tanto humanos, económicos y materiales siendo que este Plan Integral de Manejo es solamente un acto

de buena fe entre los organismos que lo coadyuvan pero carece de normatividad; los organismos responsables de vigilar la ejecución de estos acuerdos son la Autoridad del Centro Histórico, el Fideicomiso Centro Histórico y las autoridades delegacionales sin embargo cada aspecto que se constituye como eje rector para la creación de este Plan de Manejo requiere del compromiso permanente de cada uno de sus sectores ya que en el momento en el que un punto es descuidado afectará directamente al patrimonio cultural, a las personas que lo habitan o visitan y las relaciones sociales que existen entre ellas.

Con relación a la participación ciudadana expuesta en el Plan de Manejo se reserva un capítulo entero a presentar las formas en las que se considera a la participación de la sociedad, incluso dentro de los objetivos del Plan se expone en el 2do punto: Plantear la organización y coordinación entre las distintas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, las del Gobierno Federal que tienen relación con el programa de rehabilitación del Centro Histórico; las empresas prestadoras de servicios e infraestructuras y la participación social de propietarios de inmuebles, habitantes, comerciantes y, en general, los actores de la vida socioeconómica y cultural de la zona.¹⁰ Es importante el punto de la participación ciudadana, porque justamente es necesario definir cómo se llevará a cabo la participación social de estos habitantes, cuál será la labor que ellos pueden hacer desde una figura ciudadana ante los procesos de intervención que por lo regular son propios del aparato gubernamental, de las inmobiliarias y de los agentes especializados como arquitectos, historiadores, restauradores en dicho Plan Integral de Manejo no se indica cuáles son los caminos que pueden o deben tomar los habitantes para poder generar mecanismos de gestión del patrimonio histórico.

¹⁰ Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2011-2016, p7.

Figura 3.2



Fuente: Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2011-2016 p.11.

Observando el mapa de Modelo Gestión del Plan de Manejo el tema de la Participación Ciudadana sólo tiene un pequeño espacio de intervención considerado en los Agentes públicos, privados y sociales, y se plantea una vinculación de estas figuras administrativas con los

organismos encargados "Autoridad del Centro Histórico, Fideicomiso del Centro Histórico y Programas operativos. Así pues, es necesario retomar el concepto básico que hace alusión a los mecanismos que vinculan o deberían de vincular a la ciudadanía con los procesos de participación activa, no solo como discurso de la actual agenda política sino una participación ciudadana que realmente tenga incidencia en las decisiones que se generan para intervenir el espacio público y privado. Al respecto algunos teóricos del tema de la Participación Ciudadana indican:

El término de participación es utilizado para explicar la incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, es decir, en la consulta, discusiones, planteo de propuestas, y todo tipo de actividades que en las cuales interrelacionan el Estado y los ciudadanos para el progreso de la comunidad (Guillen, Sáenz y Castillo. 2009, p. 179).

La participación ciudadana en el marco de la legislación federal y local está *garantizada* categóricamente por varios aparatos jurídicos siempre teniendo en consideración que la participación ciudadana es aquella que busca que un grupo de personas generen incidencia en las políticas, proyectos y procesos públicos que sean incentivados por el aparato gubernamental; así tenemos por ejemplo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 indica: Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: ... Il Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia

municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

En cuestión de una política local que haga mención de las obligaciones que las instituciones tienen en relación a la participación ciudadana tenemos por un lado a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (en cuyo Título Cuarto reformado en el año 2010 dispone los Mecanismos e Instrumentos por los cuales un grupo de personas puede generar incidencia política. Dentro de este Título encontramos el Plebiscito, el Referéndum y de la Iniciativa Popular; sin embargo es claro que tiene límites acerca de cómo se pueden ejecutar estos mecanismos, por ejemplo en el Artículo 40, inciso II indica que no podrán ser objeto de iniciativa popular la materia que habla del Régimen Interno de la Administración Pública y si revisamos el Artículo 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal de 1998 indica que: A la Secretaría de Cultura le corresponde diseñar y normar las políticas, programas y acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación del arte y la cultura en el Distrito Federal, así como impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades culturales. Las actividades de la secretaría estarán orientadas a enriquecer la calidad de las manifestaciones culturales con base en los principios democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad. Lo anterior en el marco de respeto de la diversidad e igualdad culturales, el derecho al desarrollo de la propia cultura, la conservación de las tradiciones y la participación social. Más específicamente en su atribución número IV. De Conservar, administrar y acrecentar los bienes históricos, arqueológicos y artísticos ubicados en la Ciudad de México, a excepción de

los que sean competencia de la federación, en los términos de las leyes relativas. Este último es un punto de suma importancia hablando de los inmuebles que tienen una riqueza arquitectónica e histórica pero que no tienen una declaratoria como patrimonio histórico o artístico y que sin embargo forman una parte esencial de la constitución de una colectividad, sus tradiciones y la manera en la que interactúan entre sí y con el espacio.

Encontramos pues que dentro de las legislaciones que podrían funcionar como una justificación para la participación ciudadana en relación a la intervención con el espacio público y con su patrimonio histórico o estético es algo limitada, las instituciones reguladoras de los bienes patrimoniales se muestran un tanto celosas de los trabajos o que se puedan generar en un bien inmueble catalogado y no es para menos ya que es necesario que se evalúe en todo momento que la intervención que se vaya a generar en un inmueble cumpla con los principios de restauración adecuados para asegurar su correcta conservación en lo que a materiales y técnicas de construcción se refiere y en cierta medida eso limita la acción de la gestión del patrimonio desde la participación ciudadana; en cuanto a la intervención en el espacio público no se encuentra cabida para poder incentivar la toma de decisiones del espacio que un conjunto de personas habita, sin embargo vale la pena estudiar la legislación en materia de patrimonio cultural para poder generar un marco de exigibilidad ante, por ejemplo, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México en relación a la intervención que se puede hacer en los diferentes inmuebles y los planes y programas que pudieran favorecer la intervención de las personas residentes o interesadas en intervenir algún inmueble de importancia cultural.

3.1 Escuela de Participación Ciudadana para el Rescate del Centro Histórico

Por las legislaciones anteriormente citadas es preciso resaltar que la Participación Ciudadana es un tema activo en la agenda política y que constantemente se están creando mecanismos para que la ciudadanía se pueda involucrar en los procesos y que estos a su vez tengan incidencia en las actividades culturales que se generan en el espacio público, es por este motivo que el Fideicomiso del Centro Histórico puso en marcha el proyecto Escuela de Participación Ciudadana para el Rescate del Centro Histórico la cual tiene como objetivo generar herramientas epistemológicas, metodológicas y administrativas para que los residentes, locatarios e interesados en mejorar la integridad del Centro Histórico conozcan el patrimonio cultural desde una perspectiva histórica, jurídica, institucional y pedagógica y que esto a su vez detone proyectos que vinculen a la ciudadanía con la vida cultural de la zona y de las herramientas que pueden utilizar para generar proyectos relacionados al patrimonio cultural a partir de su propia gestión.

Más que una conceptualización de adoctrinamiento y enseñanza, la Escuela de Participación es un modelo de construcción colaborativa y aprendizaje mutuo entre los distintos actores que intervienen en esta zona de la Ciudad de México, y en donde se da la importancia que se merece a la participación ciudadana como puntal básico de una sociedad más democrática (En: Pagina web del Fideicomiso del Centro Histórico "Escuela de Participación Ciudadana para el Rescate del Centro Histórico", consultado el 20/10/2017).

La primera etapa, según lo expuesto en el Plan Integral de Manejo estaba dirigida a vecinos de la calle de Regina quienes estarían por vivir en ese año la remodelación de su calle ya que presentaba problemas de inseguridad y cultura cívica como depósitos irregulares de desechos; las sesiones se llevaron a cabo en las instalaciones del Claustro de Sor Juana; aunque habría que

puntualizar que desde la remodelación de la calle se acarrearón otras problemáticas como el encarecimiento del uso de suelo ya sea para vivienda y para locales comerciales y la inconformidad de los vecinos de tener muchos bares al rededor, exceso de ruido y de personas.

La segunda etapa amplió la convocatoria a otras 14 calles del Centro Histórico y se aumentaron las sesiones de 20 en 2009 a 31 en 2010.

En la tercer etapa comprende del año 2011 al 2017 el Fideicomiso del Centro Histórico aumentó significativamente el número de participantes y, lo característico de esta temporalidad, es que los integrantes venían de otras delegaciones y municipios con la finalidad de aportar ideas para la mejora de las relaciones con el espacio en el Centro Histórico pero también con el interés de reproducir esas dinámicas en sus propias demarcaciones.

Los egresados mantienen su interés integrándose a asociaciones civiles afines;

Este esfuerzo por contribuir a la construcción de una ciudadanía corresponsable en las tareas de conservación de los sitios patrimoniales ha abarcado tres etapas claramente diferenciadas (Plan Integral de Manejo Centro Histórico 2011-2016, p.111).

3.1.1 Observación Participante dentro de la Escuela de Participación Ciudadana para el Rescate del Centro Histórico

Para conocer más a fondo la aplicación de las herramientas del Fideicomiso del Centro Histórico en cuanto a la consideración de la participación ciudadana en la agenda pública me inscribí al semestre 2017-1 con la finalidad de tener un acercamiento mayor y saber de primera mano si esta institución cumplía con lo expresado en el Plan Integral de Manejo y con la legislación de las instituciones que están directamente involucradas con el patrimonio histórico.

El semestre 2017 I comprendió 33 sesiones desde el 21 de febrero hasta el 15 de junio con las siguientes actividades:

-El Centro Histórico en el Tiempo y su Evolución Administrativa por el Fideicomiso del Centro Histórico: Esta serie de sesiones la brindaron funcionarios del Fideicomiso Centro Histórico y se generó un recorrido gráfico-histórico por la zona del Centro Histórico desde que se apreciaba como una zona lacustre, a la llegada de los asentamientos mexicas, sobre la urbanización que ellos trazaron y que hoy en día todavía se puede dar cuenta de esa traza urbana, sobre los constantes problemas de inundaciones que desde esas etapas posclásicas se tenían por la ubicación del asentamiento humano, pasando por la etapa de la colonia hasta llegar al México independiente. Las instituciones que interactúan en el espacio público, la función del Fideicomiso del Centro Histórico y las áreas administrativas de las cuales la ciudadanía se puede apoyar para resolver dudas o problemáticas dentro y fuera de los inmuebles históricos.

-Cartografía Participativa desde la Percepción "La visión de los vecinos" por el Dr. en Estudios de la Ciudad Felipe de Jesús Calderón Flores: Estas sesiones se mostraron muy enriquecedoras y tuvieron un enfoque intergeneracional sobre todo para personas de la tercera edad que han vivido en el Centro Histórico toda su vida algunas incluso desde hace cinco generaciones y que se muestran emocionadas por contar sus historias de vida. La cartografía se centró en fases diferentes, por un lado se trabajó en equipos de cuatro personas y sobre una cuadrícula se procedió a identificar algunas calles del Centro Histórico tomando en cuenta referentes de espacio que hacían alusión a buenas y malas experiencias y qué relaciones tienen esas experiencias con el patrimonio histórico aledaño, este ejercicio sirvió para identificar que problemáticas resultan una constante en el espacio público y que posibles soluciones se le pudiesen proponer .

-Capacitación para el Desarrollo de la Participación Ciudadana por el Instituto Electoral de la Ciudad de México: Los funcionarios del IECM se dieron a la tarea de exponer al grupo en varias sesiones en qué consiste el programa del Presupuesto Participativo, de dónde se derivan los recursos económicos de este programa, cuáles son las líneas de acción que pueden aplicar para bajar recursos, qué temporalidad y requisitos maneja su convocatoria para que los alumnos de la Escuela de Participación Ciudadana conozcan y apliquen proyectos dentro de las diferentes colonias para la mejoría, cabe resaltar que este programa es de los más utilizados dentro de la zona Centro 8 desde que el programa se generó en el año 2011 se han aplicado anualmente proyectos que buscan poder mejorar las condiciones de edificios habitacionales, plazas públicas, mobiliario urbano y módulos de seguridad

-Vinculación Social para la Conservación del Patrimonio Cultural del Centro Histórico de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural: En esta serie de sesiones los funcionarios de la CNCPC se dieron a la tarea de explicarnos cuales son los principales riesgos por los que se ve comprometida la integridad de un mueble o inmueble patrimonio histórico, cómo detectarlo y qué hacer para corregirlo, de igual manera la importancia de generar hábitos de conservación preventiva para poder alargar la vida útil de un inmueble como poner atención a las hiervas silvestres que pueden provocar erosión en los techos o fachadas de casas y conventos, los tipos de plagas que pueden erosionar las vigas, los retablos y cuadros de valor estético e histórico. También se hizo especial énfasis en la conformación de grupos coadyuvantes para generar capacitación continua y poder ejecutar trabajos en conjunto con el INAH.

-Los posibles Futuros del Centro Histórico por la consultoría Constructora de Futuros: En estas sesiones los representantes de dicha consultoría nos dieron herramientas metodológicas para poder desarrollar un proyecto en el espacio que nos interesará y poder simular mediante

laboratorio y trabajo de campo los alcances de dicho proyecto, en el caso de mi equipo de trabajo colaboramos José Guerrero arquitecto recién egresado de la UNAM la Sra. Guadalupe Gutiérrez residente y gestora del patrimonio en el Centro Histórico y un servidor. Analizamos el caso de la Honorable Casa Nacional del Estudiante ubicada en la zona norte del Centro Histórico la cual hoy en día se encuentra en condiciones regulares de habitabilidad; originalmente tiene cabida para 350 estudiantes (por lo regular foráneos) pero debido a la falta de mantenimiento del inmueble, los altos costos de servicios y la actual gestión del inmueble actualmente sólo cuenta con 68 alumnos que pagan un aproximado de \$50.00 pesos de renta mensual, añadido a esto los alumnos denuncian que es muy constante el acoso que reciben de personas interesadas en adquirir su inmueble para convertirlo en plaza comercial, ellos indican que la principal interesada en adquirir ese inmueble es la Sra. Diana Sánchez Barrios por lo cual se muestran celosos de permitir el acceso a cualquier persona que no sea perteneciente al grupo de alumnos que habitan la casa. Al involucrarnos con los alumnos y el espacio pudimos desarrollar una propuesta de proyecto con las herramientas metodológicas que nos proporcionaron los integrantes de la consultoría Constructora de Futuros.

Actividades Adicionales:

-Ley de Cultura Cívica por el Gobierno de la Ciudad México: En este par de sesiones pudimos ver desde otro enfoque algunas otras problemáticas que suceden en el territorio, el manejo de residuos, el respeto a la vía pública y la normativa que rige a la Ciudad de México en cuestión de Cultura Cívica.

-Programa Échale un Ojo a tus Monumentos por la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (Gestión y clases impartidas por el autor, imagen 11 en anexo 1): Este es un programa

perteneciente a la Subdirección de Investigación de la CNMH, surgió en el año 2006 por iniciativa de la Lic. Claudia Morales Vázquez y la Lic. Julieta García y va dirigido a niños, adolescentes y jóvenes con la finalidad de poder resaltar la importancia del conocimiento y cuidado del patrimonio histórico por medio de una pedagogía constructivista en la que las niñas y los niños generan la preocupación por el patrimonio a partir de su relación directa con el espacio. El programa tiene diversos medios de actuación, por lo regular son directamente en las escuelas aledañas a monumentos históricos de las diferentes delegaciones de la Ciudad de México, pero en algunas ocasiones también se brindan los talleres en la periferia de la ciudad e incluso en otros estados de la República, de igual manera este programa busca la capacitación de los profesores, profesionistas y voluntarios para que cada agente funcione como replicador del programa en diferentes territorios y con diferentes enfoques. La participación del servicio social es de suma importancia, cabe resaltar que por objeto de este trabajo de investigación yo realice el servicio social en este programa y en los seis meses que pertencí al equipo de trabajo también había dos historiadores, una etnohistoriadora, tres más de Arte y patrimonio cultural, una de pedagogía y dos voluntarias una de ella ama de casa y la otra historiadora. Juntos pudimos generar un equipo de trabajo interdisciplinario y con dinámicas que pudieran contemplar los enfoques que cada agente conocía desde su preparación profesional.

-“Trámite 019” por la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural: En esta última sesión se piloteó una dinámica que estaba desarrollando la CNCPC y era para poder identificar quienes son los agentes encargados de realizar el trámite 019 el cual va específicamente dirigido para restauradores certificados dentro de un proyecto de intervención en un mueble o inmueble con declaratoria de patrimonio histórico.

Estas actividades son presentadas con la finalidad de tener una perspectiva enfocada sobre la valorización del Centro Histórico y colaboran instituciones públicas como el INAH y el INE; privadas como la consultoría Constructora de Futuros, gentes especializados en Urbanismo como el Dr. Felipe de Jesús Calderón Flores y Voluntarios de las dependencias gubernamentales como en mi caso de haber presentado el programa *Échale un Ojo a Tus Monumentos*. La combinación de estas actividades les ofrece a los alumnos los enfoques necesarios para poder desarrollar proyectos tomando en consideración no solo la perspectiva técnica-administrativa sino también la relación de la población residente y visitante con el patrimonio edificado característico de la zona.

Derivado de esta observación participante entendí que los integrantes de la Escuela de Participación Ciudadana están interesados en generar proyectos de rehabilitación urbana, de conservación de su patrimonio y de activación cultural para una mejor relación entre habitantes, así mismo denuncian que en ocasiones algunos bloques económicos, políticos y delictivos interesados en los espacios estratégicos ya sean para habitar o comercializar generan fricción entre los pobladores y entorpecen el proceso de recuperación del espacio; Específicamente ellos denuncian que la Sra. Alejandra Barrios¹¹ (representante de vendedores ambulantes) tiene alianzas políticas para controlar el espacio público y administrar ilegalmente a los vendedores que generalmente se encuentra en la parte más olvidada del Perímetro A (Zona Centro Norte y Oriente, figura 3.1¹²).

¹¹ de Mauleón, Héctor, "Dinero y Poder en manos de una familia", *El Universal*, 10 de Octubre del 2016. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/hector-de-mauleon/nacion/2016/10/12/dinero-y-poder-en-manos-de-una>.

¹² Op. Cit. P. 38.

Estos intereses político-económicos y los grupos delictivos ocasionan que las personas interesadas en mejorar el espacio se desanimen o tengan miedo de ser violentados y terminen por no generar proyectos de conservación o mejoramiento urbano pensando en que la gestión del espacio les llevará recursos humanos, materiales, económicos y de tiempo, que al final el proceso no se verá valorizado y terminará descuidándose porque en el resto de los pobladores o visitantes del territorio no existe un hábito por cuidar un espacio con importancia histórica y se anteponen los intereses económicos, por ejemplo en el caso de los vendedores ambulantes según el Plan Integral de Manejo 2011-2016 desde el año 2008 se generó el Programa de Apoyo para la reubicación del Comercio Popular en el cual se destinaron 47 inmuebles para dar cabida a cerca de 19,500 vendedores que pasaron de ser irregulares a tener un espacio definido con obligaciones de uso de suelo y pago de servicios. Sin embargo la realidad es que los lugares que estos vendedores desocuparon en las calles otras personas los vuelven a invadir ya que económicamente sigue existiendo una demanda de productos lo cual genera una sobrepoblación de ambulante y de plazas comerciales que atraen clientes de todas partes de la ciudad. La gran desventaja ante estos procesos irregulares es que la alta demanda de servicios y de uso de suelo repercute directamente en la condición de los inmuebles que están en la zona ya que al tener una mayor afluencia de visitantes se genera más ruido (vibraciones), contaminación (erosión acelerada, plaga nociva, focos de infección) e inseguridad (inhabitabilidad y vandalismo).

Identificando los ejes que la Escuela de Participación utiliza para generar su oferta educativa es necesario estructurar de forma sintética y sistemática todos los conocimientos que ofrecen ya que por un lado tenemos talleres enfocados a la conservación preventiva en patrimonio histórico, por otro la difusión de las leyes de cultura cívica de la Ciudad de México, la

historia del Centro Histórico y/o cómo bajar recursos a partir del Presupuesto Participativo del IECM.

La implementación del programa *Échale un Ojo a Tus Monumentos* dio como resultado la conformación de cuatro dinámicas estructuradas de forma metodológica y pedagógica para poder divulgar la importancia de la conservación del patrimonio arquitectónico llamadas “*Tripitas de Gato*”, “*Oca Monumental*”, “*Arma tu Retablo*” y “*Pirinola de Monumentos*” dichas dinámicas fueron implementadas por personal de la Coordinación Nacional de Monumentos Histórico, integrantes de la Escuela de Participación Ciudadana junto con funcionarios del Fideicomiso del Centro Histórico dirigidos por el autor de esta investigación en la Escuela Primaria Marcelino Dávalos a estudiantes de 4to, 5to y 6to año los días 19, 20 y 21 de febrero del 2018 (imágenes 9 y 10 en anexo 1) y tienen la intención de enseñar la importancia de la conservación, restauración del patrimonio edificado a niños y profesores que por lo regular viven en el Centro Histórico o en colonias aledañas y que sus padres son comerciantes ambulantes o locatarios de la zona y al poder sintetizar la importancia de la conservación del espacio histórico puede provocar el interés por que los niños se preocupen por el cuidado del patrimonio a partir de la enseñanza por medio de juegos.

Derivado de esta observación participante propongo la metodología desarrollada en el quinto capítulo de este trabajo, para poder estructurar los conocimientos obtenidos y así poder ofrecer las herramientas para que las personas interesadas en intervenir algunos aspectos del Centro Histórico tengan una camino más claro para poder generar proyectos en y para el territorio considerando en todo momento a la Gestión Cultural como la disciplina de la cual se desprenden las diferentes visiones y estructurar procesos que incluyan el aspecto antropológico, históricos, sociológico, administrativo y técnico que es de suma importancia para tener un mejor resultado

en la intervención del espacio. Para ello me valdré de desarrollar la última parte de este marco teórico la visualización del perfil profesional de la especialidad que brinda la licenciatura en Arte y Patrimonio Cultural de la UACM que principalmente comencé a desarrollar para esta investigación mediante los conocimientos adquiridos para poder sustentar una metodología que fuese integral en el aspecto multidisciplinario, crítico de los procesos sociales y con una perspectiva ciudadana que en ocasiones se maneja en la agenda gubernamental, pero sin embargo, en la práctica diaria no se percibe.

Capítulo 4: Definición de Gestión Cultural y sus actores

Empecemos por aclarar que el término *Gestión* deriva del uso en las disciplinas como la Administración y la Economía, y encontró un lugar muy importante en estas áreas a partir de los años cincuenta del Siglo XX, en donde las grandes industrias buscaban ir más allá de la producción e industrialización generando nuevas dinámicas para perfeccionar los modelos de administración y dirección en los negocios. Martinell (2001) hace referencia a la periodización de las organizaciones del modelo capitalista de Peter Druker (conocido como el padre de la administración o management) en la que de los años 1750-1850 se generó la Revolución Industrial, de 1850-1950 la Revolución de la Productividad y de 1950-1980 la Revolución de la Gestión, siendo este último periodo el correspondiente a generar nuevas propuestas de análisis e incorporación de nuevas disciplinas para el perfeccionamiento de los procesos mercantiles y la optimización de los recursos de diversa índole. Martinell menciona que:

Existe una adecuación a un nuevo modelo de sociedad que reclama algo más que la transposición de la ingeniería a las organizaciones. Poco a poco la sociedad compleja reclama atención a nuevos enfoques a las políticas del Estado del Bienestar y la ampliación de los campos de actuación de las políticas públicas exigen la incorporación de nuevas formas y conceptos de dirección y administración a los amplios recursos que se ponen a disposición de estos nuevos campos (p. 09).

La Gestión Cultural es la disciplina que utiliza varias metodologías para generar proyectos de diversa índole; regularmente se aplica a las actividades artísticas o culturales, se vale de un territorio específico, del análisis, diseño y ejecución de estrategias para procurar recursos humanos, materiales o financieros y estructurar de la mejor manera una idea en concreto que

vincule al agente creador (artista o colectivo) con la ciudadanía interesada y no interesada en conocer su trabajo.

Las nuevas ideas de gestión llegan al sector social, educativo y cultural como exigencia a una mayor eficacia y eficiencia de sus fines y por la importancia económica de sus políticas. Los modelos de administración clásicos se ven desbordados por las nuevas necesidades y políticas y entran en una crisis profunda de rendimiento (Martinell, 2001, p. 10).

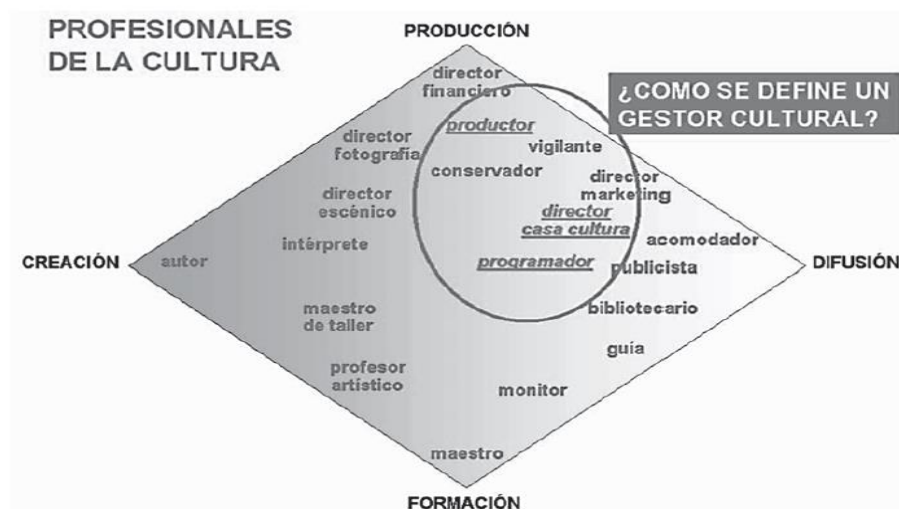
La Gestión Cultural está estrechamente vinculada con las Industrias Culturales y Creativas aunque también puede generar proyectos alternos encaminados al desarrollo de las comunidades sin fines de lucro, mismas que no pertenecen propiamente a ninguna "industria". Al respecto Arturo Navarro dice: Podemos afirmar entonces que la gestión cultural nace desde el momento en que hay creaciones múltiples y variadas, esperando por ser conectadas con un público también diverso y variado (Navarro Ceardi, 2003, p. 05).

Héctor Schargorodsky (2003) se dio a la tarea de investigar la tendencia de algunas instituciones educativas de nivel superior en Latinoamérica y encontró que aproximadamente desde el año 1998 se estaban generando perfiles educativos a nivel de postgrado con el nombre de *Gestión cultural* o sus palabras equivalentes como *promotor*, *animador* o *educador cultural*; dentro de sus comentarios más destacados recupero en donde dice que "la gestión cultural es concebida como una especialización dentro de un largo proceso de profesionalización que comienza con el dominio de las competencias técnicas o artísticas específicas" (Schargorodsky, 2003, p. 07). Aunque es una disciplina que en los últimos veinte años ha tomado un carácter de profesionalización del sujeto, esta labor se ha llevado a cabo desde que las personas han tenido el

interés por reproducir y distribuir las formas simbólicas por medio de cualquier estrategia discursiva, desde las artes, la tecnología, la educación e incluso la política, sin embargo, hasta hace unos años esta labor había sido ejecutada por las disciplinas que estaban vinculadas hacia lo social como la antropología, la sociología, la pedagogía o los mismos artistas que requerían de formar sus propias metodologías para poder hacer llegar a las personas el producto de su trabajo.

Las definiciones son diversas y variadas debido a que la gestión cultural como concepto está en constante construcción justo porque es una *Profesión* que recientemente se ha asumido como tal. Lluís Bonet (Director del Postgrado en Gestión Cultural en la Universidad de Barcelona) apoya la idea de que el Gestor Cultural es un agente mediador entre los diferentes aspectos del circuito cultural que están involucrados en un proyecto, ya sea desde un papel institucional, político, ciudadano o creador; encontrando así la mediación más adecuada y la intervención en la toma de decisiones definitivas. (Figura 4.1)

Figura 4 Perfiles profesionales



Fuente: Lluís Bonet, "El perfil del gestor cultural en el siglo XXI", 2005, p. 105.

El gestor cultural es así una figura fundamental que tiene diversas funciones según las necesidades del proyecto; por lo regular su labor es fácilmente identificada en los museos y eventos culturales como festivales, conciertos, exposiciones o congresos de cualquier índole, sin embargo por el uso de metodologías tan versátiles esta sería tan solo una parte de las labores del gestor cultural; con relación a una de las tareas más importante del gestor es que tiene la función educativa, esta función no solo consiste en organizar y facilitar recursos humanos, materiales y financieros, sino que por su formación en el campo de las Ciencias Sociales está consciente de los procesos que cualquier eventualidad debe detonar, no solo a manera de "evento", más bien, sobre los alcances que esos eventos pueden detonar en la población y, si hablamos de eventos culturales, (los cuales están estrechamente vinculados con la creación artística) entonces

hablamos también de sensibilización de la población hacia las eventualidades que les son ofertadas, las cuales también tienen un impacto positivo en sus relaciones con sus semejantes.

Entonces encontramos que la gestión cultural funciona de forma transversal en todos los procesos del circuito cultural (Agentes, Medios de producción, Canal de comunicación, Públicos e Instancias institucionales de organización) para generar una función comunicativa entre el creador y el público. Al respecto Alfonso Hernández Barba (2005) nos invita a la continua reflexión sobre los aspectos educativos de los gestores-promotores culturales:

El aspecto educativo de los promotores y gestores culturales tiene una herencia distinta del viejo concepto de educación vertical, unidireccional y de lo aprendido por repetición. La educación, en el desempeño de los promotores culturales, se suma a esa otra tradición que sabe lo que puede modificar en nosotros la seducción de los sentidos, el asombro de lo impensable, el gozo de la fiesta, el gozo o la denuncia estética, la renovación simbólica del arte y el anuncio novedoso; que sabe por la tradición que el arte es contagioso y provocador, y que su manifestación no encuentra límites tan fácilmente; que el arte nos comunica intenciones, reflejos de nosotros mismos y posibilidades de vida (Hernández Barba, 2005, p. 96).

Otra de las características de la gestión cultural es que el agente promueve la acción comunicativa entre el creador y el espectador; en un constante trabajo territorial se tiene siempre en consideración que cada grupo de personas tiene particularidades que la diferencian de otras, por lo que el gestor cultural idealmente será quien determine cuáles son las disciplinas que requiere para identificar esas particularidades; tales disciplinas son por lo regular la etnografía, la antropología, la sociología, la historia, e incluso de la criminalística para poder observar enfoques distintos en las relaciones sociales y de esta manera poder generar un análisis que permita la

identificación de las áreas de oportunidad que tiene el agente creador, colectivo o institución a considerar para generar un producto cultural que contenga una dosis de *eso* que la comunidad necesita ya sea para mejorar sus relaciones entre iguales, para detonar procesos de conciencia, para sensibilizar sobre algún tema específico e invitar a profundizar y promover actos de creación artística y cultural similares a los que se ofrecen.

Para el gestor cultural el reto está en trazar los caminos más adecuados para consolidar un proyecto de la manera más viable posible, optimizando los recursos a su alrededor, generando redes colaborativas para el mejor análisis, planeación, ejecución y evaluación de un proyecto cultural; cabe destacar que el gestor cultural no siempre es el generador de las ideas debido a que su función se contemplará dentro de un círculo interdisciplinario, para ello es recomendable definir cuáles son las labores de cada integrante de un proyecto, no en un sentido "jerárquico" sino más bien la manera de organizar a los colaboradores de forma "lineal", dejando muy en claro que un proyecto requiere de diversas disciplinas, de diversos agentes (igual de importantes), pero con la necesidad de que en el grupo de personas existan portavoces que permitan el diálogo y el flujo claro de ideas y necesidades mismas que un director pondrá sobre la mesa para poder generar negociaciones en cuanto a tiempos, presupuestos, requerimientos administrativos, logística y así poder dar resultados con un enfoque integral y multidisciplinario.

De igual manera el conocimiento de las políticas culturales es necesario en el ejercicio de la gestión cultural, debido a que será el marco normativo gubernamental el que podrá facilitar la creación del proyecto con un sustento que esté acorde a lo que se promueve de un tema a nivel institucional y se podrá crear la justificación para la búsqueda de recursos financieros que permitan desarrollar proyectos culturales con un presupuesto asignado a ese tema específico, por ejemplo Cultura y Salud, Cultura y Patrimonio o Cultura y Tecnología, es de esta manera que el

gestor cultural y su equipo de trabajo quienes buscarán la manera más asertiva de generar puentes discursivos y una justificación lógica de un proyecto para la búsqueda de financiamientos dirigidos al desarrollo y ejecución de una idea, este ejercicio se puede realizar a nivel internacional, federal, estatal o municipal y en el sector privado para eso es sumamente necesaria la creación de redes colaborativas con agentes institucionales tanto de los sector público, privado y sociedad civil.

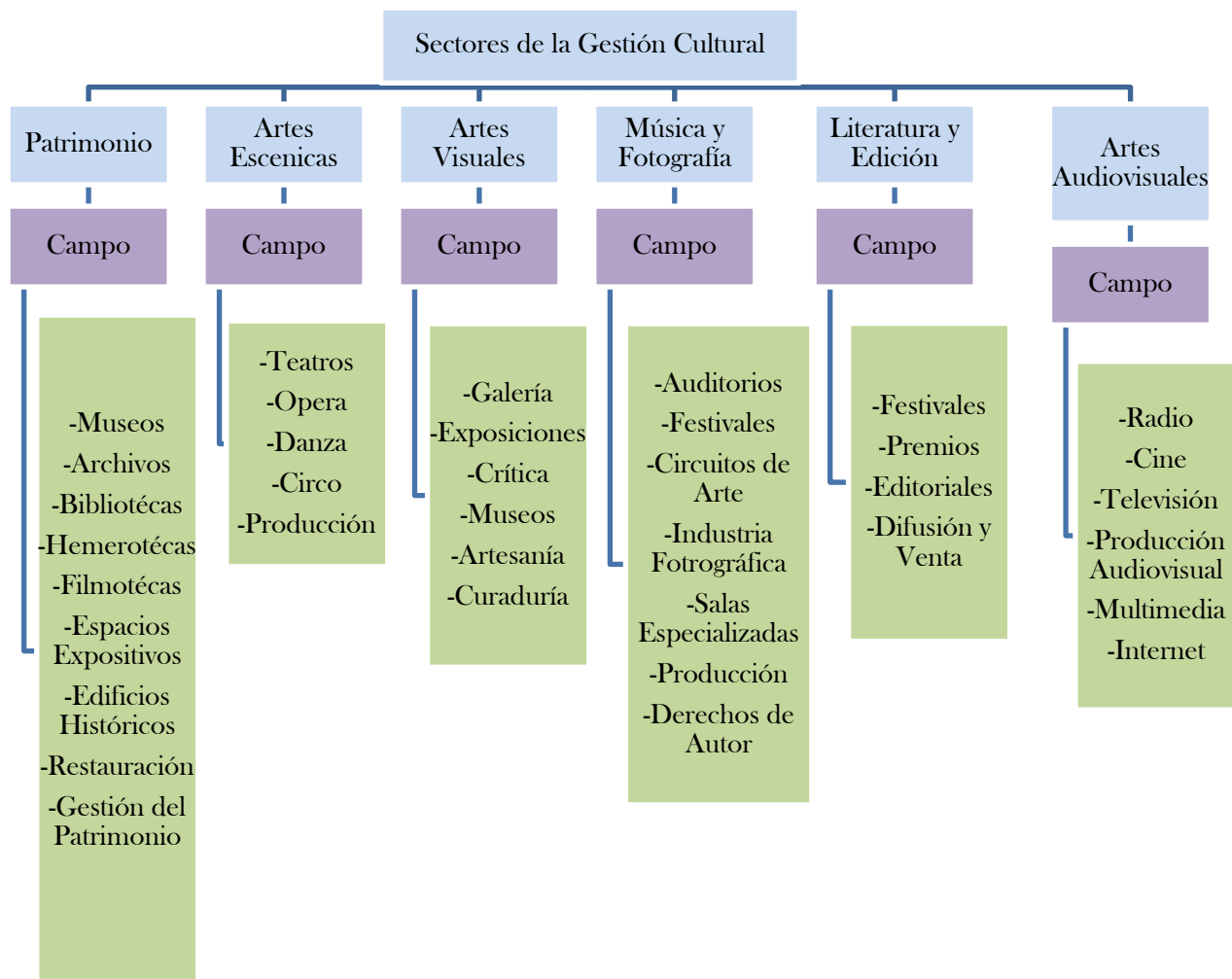
La parte crítica en el Gestor Cultural es fundamental ya que es una labor en dónde se trabaja con los bienes simbólicos mismo que en todo momentos tienen que ser resaltados, contextualizados y promovidos en su versión más simple para que pueda ser percibida por todas las personas, es decir, el lenguaje forma una parte fundamental; no es lo mismo gestionar un coloquio internacional con investigadores especializados en un tema como lo es el Patrimonio Histórico a promover la divulgación de ese mismo tema a manera de conversatorios o foros de participación con personas que no manejan el lenguaje técnico-especializado, para esos casos el gestor cultural tendrá que tener en claro todos esos aspectos que parecieran detalles insignificantes pero con una relevancia de impacto sumamente vital para la comprensión y socialización del conocimiento que se desea promover.

La sensibilidad artística tiene que ver con un conocimiento de los procesos creativos; volviendo a la noción de que el gestor cultural es un agente mediador, se tiene que generar empatía tanto con el agente creador para estar familiarizados con lo que se está creando: las disciplinas artísticas como son la danza, pintura, escultura o la música y las técnicas que estas implican y también el cómo la sociedad lo puede interpretar como receptores de ese trabajo a través de una experiencia estética o una experiencia de ocio.

Para entender más detalladamente los campos de acción de la Gestión Cultural aprovecharé para trazar una ruta conceptual (figura 4.2 y figura 4.2.1) de lo que podría hacer el gestor en los distintos Sectores y Campos. Con la ruta conceptual podemos ver más claramente cuáles son las diferentes capacidades que debe de tener en Gestor Cultural para la intervención en algún proyecto; trazando esta ruta de habilidades el gestor podrá saber cuál es su área de especialización y qué es lo que requiere para poder intervenir en el sector que trabajará. De igual manera sirve tener este tipo de *mapas* para diferenciar el trabajo de gestión dependiendo si se trata de un sector patrimonial, artístico o institucional, y de esta manera saber de qué forma plantear las formas simbólicas en el circuito cultural. Para motivos de este trabajo de investigación vale la pena resaltar que yo me estoy colocando principalmente en dos sectores que serían el Patrimonio y de la Gestión Cultural en la Participación Ciudadana, Cultura Popular y Tradicional con la finalidad de justificar el desarrollo de la metodología a partir de esta disciplina, vinculando ambos sectores para el desarrollo de herramientas que colaboren en la intervención del patrimonio pero ya no desde un punto de vista de la gestión del patrimonio a nivel institucional como es el caso de los antecedentes del caso mexicano a través de la conformación de instituciones federales y educativas como es el caso del INAH con sus correspondientes escuelas como la Escuela Nacional de Antropología e Historia incorporada al Instituto en 1942, la Escuela Nacional de Conservación Restauración y Museografía creada entre el año 1966 o en el caso de la UNAM el laboratorio de Conservación del Patrimonio Natural y Cultural del posgrado en Arquitectura que han sido pioneros en cuestión de conservación del patrimonio cultural y han formado a los especialistas y las metodología para la intervención del patrimonio e incluso de suma importancia para la conformación de la metodología que presentaré más adelante, pero a diferencia de estas instituciones conformadas en el paradigma del Estatismo

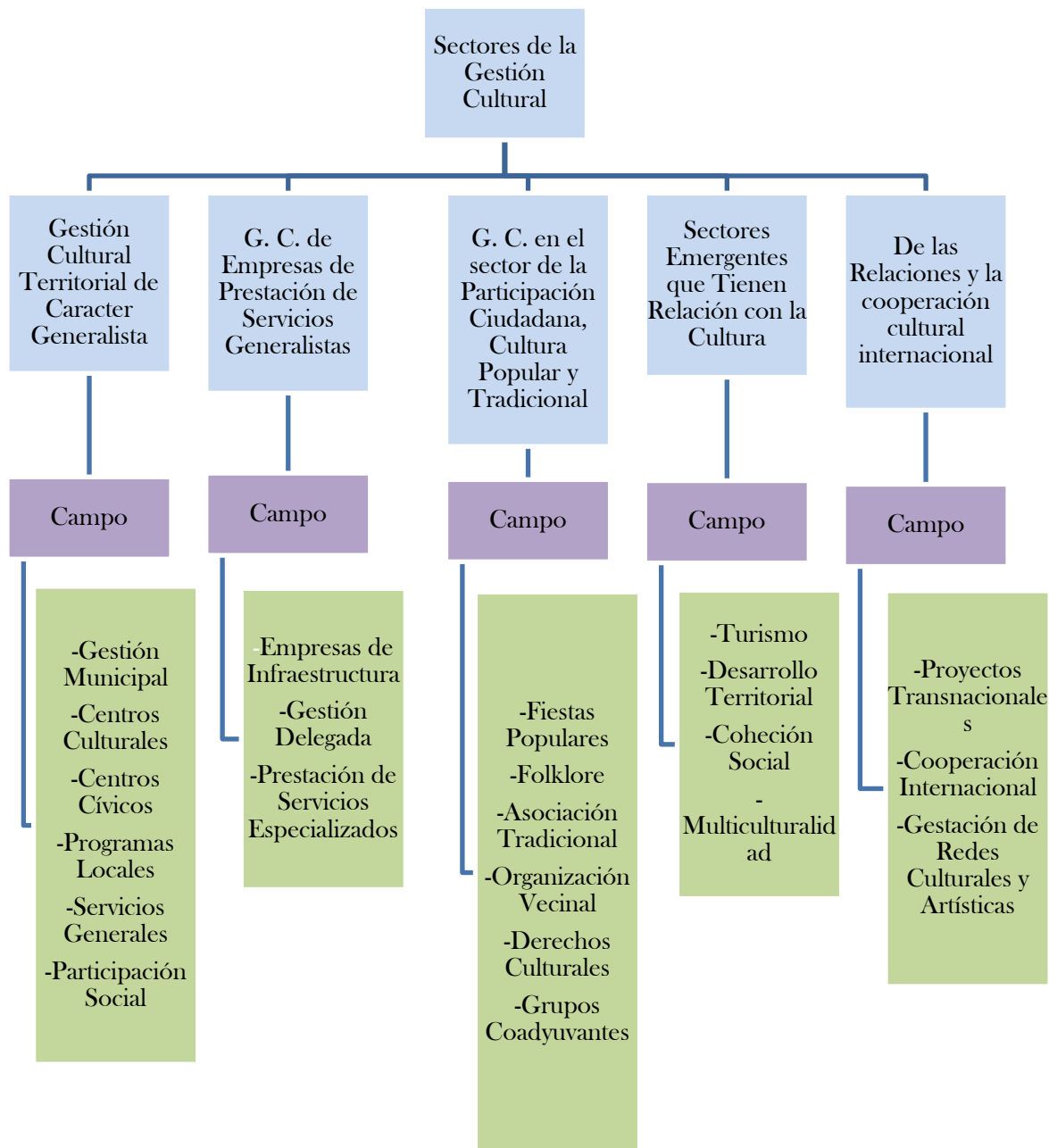
Patrimonialista se genera esta propuesta con la finalidad de visibilizar las posibilidades que tiene el sector civil para poder intervenir los inmuebles históricos que habitan, visitan o transitan.

Figura 4.2: Sectores y campos de la Gestión Cultural I



Fuente: Elaboración propia a partir de la clasificación de Alfons Martinell en "La gestión cultural: Singularidad profesional y perspectivas del futuro", Cátedra Unesco, España, 2001. Con aportaciones del autor.

Figura 4.2.1: Sectores y campos de la Gestión Cultural II



Fuente: Elaboración propia a partir de la clasificación de Alfons Martinell en "La gestión cultural: Singularidad profesional y perspectivas del futuro", Cátedra Unesco, España, 2001. Con aportaciones del autor.

4.1 La Gestión Cultural como herramienta para la gestión del patrimonio edificado

La gestión cultural tiene relación con el quehacer arquitectónico, actualmente los bienes inmuebles con importancia histórica requieren de una metodología viable para ser conservados, restaurados y difundidos en su total integridad así encontramos que las instituciones encargadas de vigilar que esos procedimientos se lleven a cabo, como el INAH, el INBA y Gobiernos locales generan las plataformas para que se resguarden los bienes simbólicos que aportan una carga intrínseca a las edificaciones consideradas como patrimonio arqueológico, histórico o artístico o al menos eso es lo que, en teoría, deberían de aplicar.

La noción histórica es para lo referido a la Gestión del Patrimonio Histórico de suma importancia ya que se trabaja con formas simbólicas previamente investigadas por especialistas y toda intervención que se realice de una forma inadecuada puede resultar en la pérdida de ese patrimonio o provocar que tenga daños que pudieran ser irreversibles.

Tengan o no declaratoria patrimonial las legislaciones son claras en relación a la conservación de los inmuebles considerados arqueológicos e históricos y con relación a la gestión y las instituciones gubernamentales que tienen que estar involucradas ya sea en el aspecto administrativo, financiero, de normatividad, planificación y ejecución. Lo cierto es que actualmente los bienes inmuebles de importancia histórica en su mayoría son constantemente violentados, ya sea en su estructura, con dolo o por desconocimiento de quien los habita; los inmuebles que constantemente son conservados, por ejemplo en el caso del Centro Histórico, pertenecen a las mismas oficinas gubernamentales, espacios públicos como museos, bibliotecas y parques. pero el tema rector de esta investigación tiene que ver con aquel patrimonio que tiene una importancia histórica y estética igual de importante que los espacios intervenidos, pero por

ser habitado por el sector civil o por estar en condiciones de ser un espacio propiedad privada no se le da la importancia de conservación y difusión.

Es importante tener en consideración que las instituciones reguladoras de estos bienes patrimoniales como el INAH o el INBA no cuentan con los recursos suficientes para atender a cada inmueble por lo que se tienen que considerar otras alternativas de intervención para que el deterioro de estos inmuebles no termine en la pérdida irreversible.

La gestión cultural forma un eje muy importante para vincular a la comunidad cercana a cada bien inmueble y se pueden generar puentes de forma tal que los ciudadanos formen parte de los procesos de socialización, promoción, restauración, divulgación y difusión del patrimonio edilicio que está cercano a ellos.

En este sentido, la gestión del patrimonio edificado ha sido históricamente relegada a las instituciones reguladoras, siendo que los trabajos de intervención del patrimonio siempre han estado a cargo de las administraciones y la opinión de la población residente o visitante no se ha tomado en cuenta.

Entonces, la ruptura de las barreras administrativas son un reto para las personas interesadas en gestionar un patrimonio histórico, los primeros conflictos radican en que se maneja un lenguaje técnico especializado generado por investigadores, arquitectos urbanistas, historiadores y restauradores, y estas barreras en la comunicación impiden que las personas no especializadas como locatarios, vendedores ambulantes, habitantes, oficinistas o turistas del Centro Histórico se vean interesados en conocer los procesos de gestión que tienen que existir en la gestión del patrimonio

Por lo tanto, haciendo caso a la ruptura del viejo paradigma en la que no se da la comunicación entre instituciones y sociedad civil se propone la Participación Ciudadana como un

camino para generar nuevos procesos democráticos en las decisiones que vienen desde lo gubernamental pero contemplando que previo a cualquier decisión se lleve a cabo una fase en la cual la comunidad tenga espacios de opinión y consenso ante cualquier proyecto que se vaya a llevar a cabo.

Capítulo 5: Presentación de una Metodología para la Participación Ciudadana en la Intervención del Patrimonio Edificado

Pensar en un futuro posible.

La finalidad de integrar a la gestión cultural para la gestión del patrimonio va más allá de generar una intervención en un espacio con importancia histórica el objetivo de reconocer que el Centro Histórico es un Patrimonio vivido desde diferentes tipos de relaciones de las personas con los inmuebles. Integrar las diferentes visiones es ampliar el panorama pensando en cuál es la relación que los habitantes tienen con el espacio, cómo ellos se asimilan dentro de un inmueble determinado, cómo influye en sus interacciones y cómo se ven comprometidos a conservarlo; para generar un primer esbozo de un proyecto es necesario plantear preguntas eje como:

¿Qué vamos a intervenir?, ¿Para qué lo vamos a intervenir?, ¿Para quién lo vamos a intervenir?, ¿Con quién lo vamos a intervenir?, ¿En dónde está ubicado eso que vamos a intervenir? ¿Qué trámites necesitamos para poder intervenirlo? ¿Cuántos recursos humanos, materiales, económicos y temporales necesitamos para poder intervenirlo?

Es necesario echar mano de la redacción de los escenarios ideales (futuros posibles) para poder vislumbrar el proyecto en diferentes fases y en un plazo determinado; esta labor se puede hacer individualmente aunque lo más recomendable es buscar aliados estratégicos, personas afines al proyecto que pueden aportar ideas desde sus diferentes disciplinas para esto recomiendo vislumbrar las fases que debe tener nuestro proyecto (tabla 1.2) y así distribuir las labores y profesiones ideales de forma estratégica de igual manera hay que ser realistas en que en muchas de las ocasiones una persona tendrá más de una labor dentro de las fases del proyecto ya que en su mayoría los recursos económicos son limitados y es en ocasiones es complicado pagar salarios

de una labor que va encaminada al mejoramiento de un inmueble y del mejoramiento de la calidad de vida de quienes lo habitan para este punto recomiendo generar alianzas, con profesores en las universidades cercanas al territorio o que manejan investigaciones en el campo que se quiere gestionar, valorar el servicio social y el voluntariado de agentes especializados o en camino de especialización de las carreras de Arquitectura, Restauración e Historia por mencionar algunas. Así mismo hay que enmarcar la importancia de generar un presupuesto económico que contemple el costo de las obras, de pago de salarios y apoyos económicos o pago de honorarios a aquellas personas que estén desarrollando trabajos dentro del proyecto.

Figura 5.1: Etapas de un proyecto de intervención en el Patrimonio Histórico

Etapas de un Proyecto de Intervención en Patrimonio Histórico						
Diagnóstico	Planeación	Búsqueda de Recursos	Administración	Ejecución	Evaluación	Difusión / Divulgación
Vecinos, Arquitecto, Restaurador	Vecinos	Administrador	Economista o Administrador	Albañiles	Vecinos, Gestor cultural	Vecinos, Gestor cultural
Gestor Cultural, Historiador	Gestor Cultural	Abogados, Economistas	Contador / tesorera/o	Restaurador / vecinos	Sociólogo	Pedagogos
Director, Líder o Encargado	Sociólogo, Arquitectos, Restauradores	Acción ciudadana (mayordomías, organizaciones civiles)	Actuario	Arquitectos. Director Responsable de Obra	Administrador, Director Responsable de Obra	Voluntariado

Fuente: Elaboración propia.

Es importante tener en consideración el flujo por el cual debe pasar la creación y ejecución del proyecto con la finalidad de tener un resultado más integral, aunado al compromiso de los participantes y la búsqueda de la optimización de todos los recursos recolectados.

5.1 Diagnóstico:

Paso 1

Para saber cuál es la necesidad que requiere el inmueble en su intervención es necesaria la visión del arquitecto y el restaurador ya que ellos valorarán el orden de prioridades que de las que se requiere partir para tener un mejor resultado, es decir, no se puede hacer énfasis en intervenir detalles estéticos como aplanado o mejora en la instalación de servicios cuando puede haber un aspecto estructural que requiere especial atención, es por eso que se requiere ir de lo importante a lo pertinente y evitar agravar problemas estructurales que pudieran comprometer el proyecto total o parcialmente. De igual manera el objetivo de que no sólo sea la gestión del inmueble sino la relación que este tiene con las personas que lo habitan llevará la gestión de este proyecto a un nivel más complejo y participativo ya que se requiere la visión del historiador para poder generar un marco en el que se recuperen o se conserven los hechos o etapas importantes de la historia de esa comunidad; si volvemos al concepto básico de que el patrimonio histórico está directamente relacionado con la construcción de un Estado Nación podemos afirmar también que el patrimonio que se requiere intervenir está directamente vinculado a la construcción de la identidad de las personas que lo habitan no sólo a nivel Nacional sino de sus relaciones entre iguales en su día a día.

Paso II

Tener en consideración que nivel de intervención que va a tener en el patrimonio histórico en cuestión (tabla 1.3); para las intervenciones directamente relegadas al campo especializado es necesario tener conocimiento de la existencia de las instituciones encargadas del patrimonio dependiendo de sus características históricas en donde, apegándonos a la normativa de la Ley

Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas según la temporalidad del inmueble será la institución por los que serán resguardados y administrados. Así encontramos que los muebles e inmuebles ubicados en los años previos a la llegada de la cultura hispánica son considerados monumentos arqueológicos (Artículo 28), de los construidos entre el siglo XVI al siglo XIX considerados patrimonio histórico (Artículo 36) mismos que están bajo la tutela del INAH y los de valor Estético que no manejan temporalidad, pero podríamos interpretar que son a partir del siglo XX que son protegidos por el INBA (Artículo 33). Es importante hacer una difusión territorial de esta información para que las personas sepan que un edificio histórico tiene particularidades históricas y artísticas que deben ser resguardadas y conservadas y para ello es necesario que antes de realizar cualquier proyecto u obra se consulte que la institución que lo resguarda.

Una vez teniendo la información de cómo se tienen que generar los trámites para poder intervenir un inmueble se procederá a recopilar los requisitos necesarios en términos de escrituras, planos, croquis y las intervenciones que se tienen planeadas junto con el tiempo que se llevará en realizar los trabajos.

Ejemplo: Tenemos un inmueble que data del año 1899 ubicado en la calle República de Perú, Número 57 en el Sector 4 del Centro Histórico, este inmueble tiene afectaciones debido a que no se le ha hecho ningún tipo de mantenimiento en más de 50 años, resulta ser que en este inmueble hay 6 departamentos y dos locales comerciales por lo que podríamos intuir que tiene un uso de suelo mixto y en él viven 6 familias (cada una con su correspondiente escritura), pero las condiciones de este inmueble no están adecuadas para asegurar una habitabilidad por lo que hay que hacer obras en reparación de techos, suplir la línea de cableado y plomería y repellido en las paredes por la humedad que ha acumulado; al coordinarse los vecinos de este inmueble acuden al

Fideicomiso del Centro Histórico para que un arquitecto pueda darles la asesoría gratuita de qué es lo que necesita su inmueble y cuál sería la propuesta más adecuada para poder devolverle su habitabilidad.

Tabla 1.3

Nivel:	Intervención
Inmediato	Son actividades que podrán realizar de forma activa: Informar afectaciones hacia el patrimonio, enviar solicitudes, organizarse con los vecinos, barrer tu acera, no tirar basura, ni chicles.
Intermedio	Son actividades que podrán realizar con previa asesoría y capacitación por parte de un especialista, ya que requieren de un diagnóstico.
Especializado	Son actividades con mayor grado de dificultad que requieren la intervención de uno o más especialistas.

Fuente: Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural "Niveles de intervención en el patrimonio" presentada en sesión en la Escuela de Participación Ciudadana para el Rescate del Centro Histórico.

Una vez que el interesado o grupo de interesados conocen cual es la autoridad responsable del resguardo del inmueble que se quiere intervenir se tienen que conocer los diferentes trámites a realizar para poder adquirir los permisos correspondientes por ejemplo para el caso del INAH en donde regularmente intervienen la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos y la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural las cuales ofrecen en ventanilla

única ubicada en Correo Mayor, No. 11, Centro Histórico, Ciudad de México e informes al número de teléfono 40 40 56 65 y los trámites son los siguientes:

- Trámite INAH 008: Obra en monumentos históricos, en inmuebles colindantes y en inmuebles en zonas de monumentos históricos (Imagen 1 en anexo 2).
- Trámite INAH 009: Consulta de la calidad monumental de inmuebles (Imagen 2 en anexo 2).
- Trámite INAH 010: Exención de impuesto predial (Imagen 3 en anexo 2).
- Trámite INAH 013: Reconocimiento a los grupos organizados (Imagen 4 en anexo 2).
- Trámite INAH 019: Obra de conservación de bienes muebles (Imagen 5 en anexo 2).
- Trámite INAH 021: Inscripción en Registro Público de Monumentos (Imagen 6 en anexo 2).

El formato de estos trámites se muestra amable ante las personas que no manejan un lenguaje técnico y es de fácil comprensión ya que explica el motivo por el cuál se debe de hacer dicho trámite y de igual manera los funcionarios que se encuentran en la ventanilla única indicaran cual es la forma de llenarlo correctamente y el tiempo de respuesta ante el trámite que se generé vendrá especificado dentro del mismo formato.

Ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda también se tienen que generar los trámites correspondientes ya que se tiene una clasificación llamada "Área de Conservación Patrimonial" con la finalidad de que el patrimonio que se vaya a intervenir sea cuidadosamente gestionado e intervenido por su importancia simbólica, su calidad arquitectónica o su declaratoria

patrimonial y evitar cualquier tipo de acto que amenace la integridad del inmueble; los tramites afines serían los siguientes y están disponibles para impresión en la página de internet www.tramites.cdmx.gob.mx:

- Certificado de restauración o rehabilitación de inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano para las reducciones fiscales previstas en el artículo 273 del Código Fiscal del Distrito Federal.
- Dictamen Técnico para intervenciones para la manifestación de construcción Tipo A y las obras que no requieren manifestación de construcción, ni licencia de construcción especial o su revalidación en Inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano.
- Dictamen Técnico para Intervenciones señaladas para obras de construcción, modificaciones, ampliaciones, instalaciones, reparaciones, registro de obra ejecutada y/o demolición o su revalidación en predios o inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano y/o localizado en área de conservación patrimonial.
- Licencia de Construcción Especial a través del Formato DGAU-04.
- Certificado de uso de suelo: Documento público en el que se hacen constar las disposiciones normativas que, para un predio o inmueble determinado, establecen los instrumentos de planeación del desarrollo urbano respecto del uso del suelo.
- Expedición de Constancia de alineamiento y/o número oficial: Para establecer el número oficial del inmueble (en caso de que no cuente con él o no esté actualizado) y establecer la traza urbana que delimita el predio en relación con la vía pública.

5.2 Planeación:

En esta etapa ya se tiene claro qué es lo que se quiere hacer, cuáles son los trámites que se tienen que realizar para adquirir los permisos por parte de las instituciones gubernamentales y se procede a calendarizar las actividades que cada uno de los integrantes del equipo estará encargado de ejecutar; el Diagrama de Gantt es la mejor herramienta para poder calendarizar las actividades (tabla 1.4) ya que permite determinar el tiempo de inicio y termino del proyecto dividido por semanas para generar objetivos claros, asignación de labores, registro y solución de pendientes y una evaluación continua.

La planeación tiene que tener características debidamente redactadas para que sea clara la información que se les brindará a las autoridades sobre lo que se va a intervenir y también para que los miembros del equipo que conforma el proyecto tengan la participación y conciliación debidamente negociada. Los puntos que se deben de plasmar en esta etapa del proyecto son:

1. **Objetivos Generales:** Explicar la razón por la cual se quiere intervenir cierto aspecto del patrimonio ya sea derivado de una problemática específica como un daño estructural o la necesidad de intervenir un detalle estético para su conservación derivado de las amenazas ambientales o de la inadecuada interacción que la sociedad ha tenido con el inmueble. "El objetivo general es un fin, aunque no sea el definitivo. La suma de objetivos generales tiene que dar como resultado el objetivo final, es decir, el desenlace deseado" (Bermúdez, Arbeloa y Giralt, 2004, p.126).

Ejemplo: Rehabilitar los techos del inmueble ubicado en la calle de república de Perú, Número 57, Centro Histórico.

2. **Justificación:** Plasma la importancia de ejecutar el proyecto. Este aspecto es una de las columnas vertebrales del proyecto ya que imprime la motivación de las personas por

intervenir el patrimonio y la visión que tienen porque esa participación tenga un impacto en beneficio del inmueble y de su calidad de vida.

Ejemplo: La intervención de esta parte del inmueble histórico favorecerá a la calidad de vida de las personas que lo habitan y se podrá recuperar la riqueza arquitectónica que lo ha caracterizado por más de 100 años.

3. **Objetivos Específicos:** Una vez teniendo en claro cuál es el objetivo general se procederá a derivar esa meta en pequeñas metas a corto plazo, según lo muestra el diagrama de Gantt en la planificación del proyecto tenemos un flujo de pasos que nos llevarán a hacer acciones concretas en las que dentro de esa cadena de valores resaltaremos cuáles son las más importantes para llegar a un resultado final el cual tiene que ser el indicado en los objetivos generales; para ambos casos los verbos se tienen que plasmar con un verbo en infinitivo, por ejemplo: "Buscar un equipo de trabajo multidisciplinar para tener varios enfoques y generar un diagnóstico integral del proyecto".

Ejemplo: La restauración del techo del inmueble se realizará por medio del reemplazo de vigas de madera (identificar que madera es por medio del restaurador), colocar teja e impermeabilizante (propios del estilo arquitectónico del inmueble).

4. **Presupuesto de mi proyecto:** En esta etapa la opinión de los especialistas es de suma importancia ya que se tendrá que hacer un estimado de los materiales que la ejecución del proyecto necesitará, pero además de eso se tendrá que presupuestar el pago de honorarios, la papelería, los gastos de logística, y los demás gastos materiales que puedan derivarse del proyecto para ello es importante situarnos en cada etapa del proyecto y esto nos ayudará a visualizar qué necesitamos específicamente.

Tabla 1.4

Diagrama de Gantt-Gestión de un proyecto en el Patrimonio Histórico																			
Tiempo	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo		
Actividades	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3
Diagnóstico	X																		
Planeación		X	X																
(Evaluación)			X																
Búsqueda de Recursos				X	X	X	X												
(Evaluación)		X		X			X		X		X		X		X	X			X
Administración	X	X		X			X	X			X						X		
(Evaluación)							X												
Ejecución								X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Evaluación final																	X		
Difusión / Divulgación																	X	X	X

Fuente: Elaboración propia.

5.3 Búsqueda de financiamiento

Derivado de la observación participante se identifica que las personas que ya han tenido experiencia en la gestión del patrimonio histórico se inclinan más por obtener recursos públicos que no los comprometan con un crédito bancario o institucional aún que hay que tener en consideración que el tipo de patrimonio que se llega a intervenir es de calidad privada, es decir, que no forma parte de los edificios históricos de propiedad federal que se ocupan en su mayoría para espacios culturales u oficinas de gobierno, esta particularidad complejiza el nivel de compromiso y gestión derivado de que son vecinos (muchas veces sin un nivel académico o técnico) que les permita entender claramente los procedimientos a seguir para una búsqueda de recursos de cualquier tipo lo cual implica un reto mayor incluso la particularidad de su inmueble puede variar ya que en la mayoría de edificios que son para uso habitacional encontramos diferentes tipos de estados jurídicos en los que se encuentran los predios, por ejemplo podemos encontrar que dentro de un edificio con seis departamentos puede haber una sola escritura para todos los habitantes llamándose cada uno *Copropietario* de ese inmueble en otros puede que cada uno tenga la escritura de su departamento y la situación de sus escrituras sea de *Propietarios*; incluso existen inmuebles cuya situación jurídica tiene que ser previamente gestionada debido a que están intestados o invadidos desde hace muchos años y esa situación ha entorpecido la intención de gestionar alguna obra para ellos; a continuación se presentarán algunos elementos de los cuales se pueden bajar recursos tanto públicos como privados para poder hacer intervención en el patrimonio histórico.

El primer ejemplo de este pequeño listado de opciones de financiamiento para la realización de obras en un inmueble histórico será el Presupuesto Participativo ya que la alumna de la Escuela de Participación Ciudadana María Guadalupe Gutiérrez García (quien también es

presidenta del Comité de Contraloría Social del Fideicomiso Centro Histórico) ha gestionado trabajos de intervención para mejorar algunos predios del Centro Histórico.

- a) Presupuesto Participativo: El Instituto Electoral del Distrito Federal (ahora de la Ciudad de México) tiene desde el año 2011 la asignación de un presupuesto del 1% al 3% en relación al presupuesto anual de cada delegación para que se destine un monto determinado por colonia, la convocaría es anual y para el caso del Centro Histórico que corresponde a la delegación Cuauhtémoc en el ejercicio del año 2016 se le asignaron \$2,622,216,307 pesos de los cuales el 3% correspondiente fue de \$78,666,489 pesos los cuales se dividieron en 64 colonias quedando un monto de \$1,229,164 pesos para cada colonia mismo monto que se tiene que hacer valer cada año por parte de las autoridades delegacionales a partir del proceso de selección de proyectos registrados y votados por los comités ciudadanos año con año. Los rubros que pueden entrar a consideración para ser votados como proyectos son: Obras y servicios, equipamiento, infraestructura urbana, prevención del delito, los que promueven actividades recreativas, los que promueven actividades deportivas y los que promueven actividades culturales.

En tal caso la Sra. María Guadalupe Gutiérrez para el ejercicio del año 2016 lanzó un proyecto de mejoramiento de 11 inmuebles (Cinco de ellos Patrimonio Histórico) dentro del *Sector Centro IV*¹³ (imagen 7 en anexo 1) del Centro Histórico el proyecto se llamó “Rescate de

¹³ El Centro Histórico de la Ciudad de México (electoralmente hablando) está dividido en 8 sectores-colonias de las cuales en cada una existe un Comité Ciudadano el cual consiste de una junta vecinal que vota los proyectos anualmente para la consideración del Presupuesto Participativo, en el caso del sector Centro IV clave 15-040 centro IV y su delimitación territorial que va Iniciando en el punto noroeste de la colonia y rodeándola conforme a las manecillas del reloj el perímetro es el siguiente: Se inicia en la

Unidades Habitacionales” incluía elementos básicos para la conservación de los inmuebles y la sustitución de aditamentos que ya no servían.

Los cinco inmuebles históricos que se intervinieron fueron: C. República de Perú, No. 57, C. De la Concepción No. 8, C. María Rodríguez del Toro de Lazarín, No. 26, República de Chile, No. 62, Aldaco, No. 8. Estos inmuebles pudieron beneficiarse del programa Presupuesto Participativo para poder tener cambio de tinacos, herrería, repellido, pintura e impermeabilizante pero cabe destacar que para aplicar los materiales a estos inmuebles no se generó un estudio de conservación sobre los materiales más adecuados según la temporalidad de cada inmueble. Este tipo de detalles lo trató de corregir el IECM para el presupuesto 2017 ya que implementó la condición de que las obras las llevara a cabo una constructora particular y en dónde entró a concurso un nuevo proyecto que contemplaba otros 11 inmuebles pero con la condición de que la ejecución de las obras fuera aplicada por ese intermediario particular lo cual disminuyó el presupuesto del proyecto y el alcance de las obras solo podría cubrir a seis de los once inmuebles proyectados.

Como toda convocatoria el Presupuesto Participativo maneja una temporalidad para cada una de sus fases. Para el ejercicio 2018 las fechas fueron las siguientes:

esquina que forman Lázaro Cárdenas (Eje Central) y República de Honduras, República de Chile, Belisario Domínguez, Republica de Brasil, Donceles, Justo Sierra, Del Carmen, Correo Mayor, República del Salvador, Avenida José María Pino Suárez, Regina, Primer Callejón de Mesones, Mesones, Lázaro Cárdenas (Eje Central), hasta llegar a República de Honduras, punto de inicio. Disponible en: <http://secure.iedf.org.mx/screc2010/descargas/DES-PDF/15-040.pdf>, consultado el 20/12/2017.

Tabla 1.5: Fechas del presupuesto participativo

Fase	Fecha
Registro de proyectos	6 de abril al 14 de julio de 2017
Dictaminación de proyectos registrados (por la delegación)	24 de abril al 26 de julio de 2017
Integración de listas finales de proyectos	Del 17 al 23 de julio de 2017
Entrega de dictámenes de proyectos	27 de julio de 2017
Sorteo para asignación de número aleatorio	4 y 5 de agosto de 2017
Difusión de proyectos	6 al 27 de agosto de 2017
Publicación de mesas recetoras de opinión	20 de julio al 3 de septiembre de 2017
Pre registro para votar vía Internet	7 de abril al 11 de agosto de 2017
Opinión por sistema electrónico por Internet	29 al 31 de agosto de 2017
Jornada consultiva (opinión de forma presencial)	3 de septiembre de 2017
Validación de resultados	4 y 5 de septiembre de 2017
Publicación de resultados	6 de octubre de 2017

Fuente: Ciudadanos Unidos “Fechas importantes del presupuesto participativo”, disponible en: www.ciudadanosuni2.mx

- b) Foremoba: La dirección General de Sitios y Monumentos Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura Federal pone a disposición de las comunidades el Fondo de Apoyo

a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal que aunque el interés por desglosar esta metodología hacia inmuebles en estado particular, es válido considerar que el Centro Histórico es Zona de Monumentos por lo que no es extraño ver que los habitantes estén interesados en conservar los parques, plazas, templos o atrios conventuales que están cercanos a sus domicilios ya que tienen una relación muy estrecha con su cotidianidad. La convocatoria para ingresar un proyecto de intervención sale anualmente y el presupuesto del proyecto será fijado por quien lo proponga, será sujeto a selección por parte del comité dictaminador, para tener un grupo reconocido es recomendable generar el Trámite INAH 013: Reconocimiento a los grupos organizados. Según la última actualización de información de insole pública de este presupuesto en el ejercicio del año 2015 para el Centro Histórico de la Ciudad de México se ejercieron tres proyectos:

1. Templo Agustino de San Bernardo ubicado en la esquina de la Av. 20 de Noviembre y Venustiano Carranza, el proyecto consistió en la restauración de Rodapie y reintegración de elementos con daño irreversible en portadas de cantera, el costo fue de \$146,875.00 pesos y estuvo a cargo de Obras San Bernardo Centro DF A.C.
2. Antiguo Colegio de San Ildefonso cuyo proyecto constó en la realización de iluminación para la fachada sur con un costo de \$499,950.00 pesos y cuya obra fue responsabilidad legal de Adopte una Obra de Arte A.C.
3. Templo de Nuestra Señora de Balvanera, Santuario de San Charbel y cuyas obras consistieron en la restauración del interior del templo, pisos y canalización horizontal de instalaciones con un costo de \$500,000.00 pesos y cuya responsabilidad legal fue de Asociación San Charbel A.C.

La temporalidad de este programa es de 90 días para la respuesta positiva teniendo en cuenta el cierre de la recepción de proyectos para el ejercicio 2017 que fue el día 28 de abril y la convocatoria se encuentra en la liga www.cultura.gob.mx. (si antes de los 90 días no se recibe notificación se aplicara la negativa ficta). Los formatos estarán disponibles en las instalaciones de DGSMPC, en la oficina de la Dirección del FOREMOBA, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1822, 1er piso, Colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón, CDMX.

c) Consejo Nacional Adopte una Obra de Arte: Asociación civil fundada en año 1996 con el objetivo de promover la conservación, preservación, restauración y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles con valor artístico e histórico. Aunque en su página oficial (adopteunaobradearte.org.mx) no especifican el monto con el cual colaboran, merece la pena mencionar que dentro de sus objetivos se encuentra la intervención conservación y rehabilitación del patrimonio histórico y de igual manera ahí se puede consultar cuáles han sido las obras en las que colaboran y han colaborado a lo largo de más de 20 años de servicio con el patrimonio cultural. En el caso del Centro Histórico de la Ciudad de México destaca el caso de la constante labor de conservación y restauración la Catedral Metropolitana.

d) Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial: La Secretaría de Desarrollo Social pone a disposición de las comunidades organizadas el PDMB desde el año 2007 con la finalidad de generar proyectos que mejoren la calidad de vida de las personas a partir de sus necesidades, el programa fomenta la participación activa de la comunidad y genera mecanismos de elección de proyectos por medio de la conformación de comités ciudadanos y del gobierno por medio del Comité Técnico Mixto y el financiamiento del programa depende del presupuesto que libere la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de los donativos de empresas privadas y del presupuesto que designe cada delegación el cual varía año con año pero que por lo regular es de

\$450,000.00 pesos si se pide por primera vez y de un millón de pesos si es un segundo ejercicio. Volviendo al ejemplo de la labor entrañable que ha realizado la Sra. María Guadalupe Gutiérrez García en el año 2016 se generó el proyecto para la Calle Incas con ocho inmuebles de los cuales dos tienen catalogación de Monumento Histórico y de los cuales el INAH no ha liberado los permisos correspondientes para poder ejecutar las obras, sin embargo estas ya se llevaron a cabo porque de lo contrario el presupuesto se hubiera perdido. Cabe mencionar que este proyecto se generó con un costo de \$600,000.00 pesos por lo que los \$150,000.00 pesos que faltan serán gestionados por medio de los donativos en material por parte de todos los vecinos y locatarios que habitan y trabajan en esa calle (la gestión y administración de esos recursos faltantes continúan hasta la fecha). Este caso concreto nos lleva al siguiente inciso.

e) Economía Solidaria: El objetivo de generar dinámicas económicas muy características de las comunidades rurales puede detonar la participación de más colaboradores de dentro y fuera del territorio pero con necesidades en común. Con este modelo económico se aportan diversos recursos desde la posibilidad de cada uno de los participantes, es decir, si alguien puede contribuir con dinero, con trabajo o con material de construcción y herramientas; es decir se hace un inventario de los recursos disponibles y se genera una proyección para saber qué labores son posibles de realizar con lo que ya se tiene en existencia. Se genera la intervención pero las labores no quedan ahí sino que al terminar se vuelven a coordinar para generar un proyecto con características y necesidades particulares y el mismo equipo de trabajo tiene que volver a contribuir con lo que ya se benefició. En la comunidad de Santiago Yosondúa, Oaxaca, de donde es originaria mi familia materna, se genera este modelo económico llamado "Gueza" y tiene esta particularidad de generar un evento en dónde contribuyan todos los habitantes de la comunidad para que la familia necesitada pueda sacar adelante alguna necesidad y no invierta todos sus

recursos de igual manera esa familia quedara seriamente comprometida con la comunidad a regresar lo que se les fue dado en el momento que la otra persona lo llegase a necesitar.

f) Crowdfunding: Este modelo de financiamiento colectivo parte de generar plataformas digitales con una cartera de donantes de manera internacional los cuales se ven interesados en aportar recursos económicos a cambio de "recompensas" por ejemplo: En el caso de la Ciudad de México existen dos principales plataformas que tienen un apartado para proyectos culturales llamadas Fondeadora y Crowdfunding México en estas plataformas se tiene que generar un proyecto plasmado en un video en donde se muestre que es lo que se pretende hacer, cual es el beneficio de donar y cuál es la meta económica a alcanzar para llegar al fondeo deseado, una vez que se llega a la meta económica la plataforma cobra un cierto porcentaje de comisión y se bajan los recursos al responsable del proyecto. Para el caso de la intervención en el Patrimonio las recompensas podrían radicar en generar un reconocimiento público de las personas que ayudan a la intervención de los inmuebles, generando espacios dentro de los inmuebles para dar facilidad de alojamiento temporal a las personas que deseen visitar el Centro Histórico.

Las posibilidades de conseguir financiamiento son contadas y en definitiva este es uno de los pasos más difíciles para llevar a cabo la ejecución de un proyecto sin embargo es necesario elaborar un mapa (como el que se muestra con los ejemplo anteriores) de las posibles instancias que pueden estar interesadas en aportar recursos a un proyecto de intervención para ello siempre es necesario que los pasos previos a la procuración de fondos estén claros y bien estructurados de esta forma se le dará una mejor presentación a la infraestructura del proyecto y será más fácil acercarse a instituciones interesadas, aunque cada instancia manejará sus convocatorias y la forma de presentar los proyectos para procurar un recurso económico, de igual manera es necesario estar conscientes de los tiempos en los cuales se generan las convocatorias

gubernamentales para que estén consideradas dentro del Diagrama de Gantt y existan las personas específicamente encargadas de gestionar y administrar estos recursos.

Otra alternativa para poder dosificar los recursos económicos destinados a la recuperación de un espacio catalogado como Patrimonio Histórico o Estético tiene que ver con conocer algunos artículos relacionados al descuento o condonación en el pago de impuestos como predial, agua, pago de salarios y permisos para poder generar recursos económicos como loterías, rifas o sorteos de los cuales regularmente se requiere pagar un impuesto pero que justificando que es con el objetivo de generar recurso para la salvaguarda del patrimonio tendría una condonación (consultar tabla de beneficios Fiscales en anexo 1).

5.4 Administración

En este punto es necesario generar un amplio listado de los recursos que se tienen donde por un lado interpretamos que el Diagrama de Gantt nos marcara el recurso *temporal* al cual estamos sujetos para poder llegar a una serie de objetivos deseados, por otro lado se encuentra al recurso económico que fue gestionado tomando en consideración el presupuesto del proyecto, los gastos de logística, gestión, papelería, pago de honorarios, compra de materiales. Otro aspecto de la administración que es igual de importante es la distribución correcta de los recursos humanos considerar a partir de la opinión del director/a del proyecto, el o la gestor cultural, un/a trabajador social o psicólogo/a organizacional para ver las capacidades/habilidades que tiene cada integrante del equipo y que esto a su vez desemboque en el mejor desempeño de las labores en cada paso de esta metodología.

5.5 Ejecución

Hasta este punto ya se tienen claros los objetivos del proyecto, ya se cuenta con el financiamiento requerido para comenzar las labores de intervención y se tienen identificados arquitecto, restauradores y de más trabajadores. Se tienen que comenzar a ejecutar las labores, comprar los materiales indicados por los agentes especializados y llevar a cabo la explicación de lo que se hará paso por paso por parte de quienes ejecutan la obra hacia los colaboradores del proyecto con la finalidad de que todos los integrantes sepan qué es lo que se va a hacer, cómo se va a hacer y cómo se aplicaran los recursos hasta este punto recopilados. En esta parte del proyecto también será fundamental la participación de los habitantes y vecinos ya que siempre debe de haber una apertura a que ellos participen en las obras para esto es sumamente recomendable que el restaurador involucre a la o las personas que están interesadas en aprehender algunas técnicas de restauración que de igual manera les puedan servir para generar una conservación preventiva en sus propios inmuebles. En este sentido la conformación de Grupos Coadyuvantes registrados ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia (trámite INAH 013) será el camino más adecuado para asegurar una preocupación futura por que se conserve, promueva y proteja el patrimonio histórico. Es de suma importancia saber que hay acciones que no requieren permisos especiales, basta con generar un hábito entre los residentes por mantener en buen estado los inmuebles históricos por ejemplo en la imagen 8 (en anexo) se aprecia la iglesia de la Santísima Trinidad con hiervas a las cuales no se le ha hecho una conservación preventiva y el dejar que sigan creciendo las plantas se generarán filtraciones de humedad que agravarán la condición estructural del inmueble que ya de por si es mala este es el ejemplo que se puede observar con mayor constancia en muchos de los inmuebles dentro del Centro Histórico, ya sean conventos o mesones particulares.

5.6 Evaluación

Una vez terminada la ejecución del proyecto se tendrá que hacer un análisis final de lo que se hizo; es necesario aclarar que la evaluación que se muestra en la tabla 1.3 se considera hasta el final pero en este caso sería la "evaluación final" ya que este es un procedimiento que los encargados del proyecto tienen que ejecutar a lo largo de todo el tiempo que dure el mismo debido a que cada paso de esta gestión tiene que ser constantemente evaluada para corregir detalles y evitar algún contratiempo futuro tabla 1.4.

La evaluación se llevará a cabo en diferentes niveles.

Por un lado el director o encargado principal del proyecto generará las herramientas junto con el gestor cultural para poder evaluar cuantitativa y cualitativamente cada uno de los momentos por los cuales pasó el proyecto, generar indicadores de los tiempos, costos y desempeño de cada uno de los recursos a fin de detectar los aspectos que pueden mejorarse y que sirvan de experiencia para gestiones futuras. El segundo aspecto tiene que ver con la parte cualitativa desde el grupo de personas que conforman el proyecto, se recomienda invitar a que cada integrante vecino, especialista y colaborador aporte desde su experiencia, cómo se sintió trabajando en el proyecto, qué recomendaciones podría hacer para mejorar experiencias futuras y optimizar los recursos que ya se han utilizado en el proyecto.

En este modelo de gestión se busca que cada uno de los colaboradores construya una visión de las posibilidades que giran en torno a resolver una necesidad y el acompañamiento de los colaboradores durante todo el proceso que dure el proyecto desde un diagnóstico inicial hasta una evaluación final y que este proceso detone una curva de aprendizaje en los agentes involucrados. Sólo de esta manera podremos hablar de una verdadera acción ciudadana en la

gestión del patrimonio arquitectónico. El compromiso en conjunto de la sociedad civil organizada, las instituciones gubernamentales y los agentes privados, asumiendo una corresponsabilidad por la salvaguarda del patrimonio cultural.

5.7 Difusión-Divulgación

El proyecto de intervención en el Patrimonio Arquitectónico no está aislado de otros casos similares; justamente lo que propone este modelo de gestión es que estas intervenciones no queden aisladas en su temporalidad sino que sirvan de antecedente para seguir fomentando la participación de las comunidades urbanas y no urbanas en nuevos proyectos, por una parte tenemos el concepto de la Difusión en círculos especializados como las mesas de debates entre especialistas en conservación, los foros de Gestión Cultural que cada vez van encontrando más lugares en las universidades y en los Centros Históricos de este país, las revistas y artículos de interés social como el caso de la revista KM0 promovida por el Fideicomiso del Centro Histórico y que ayudan a visibilizar los procesos y teorizar desde la academia y los espacios comunes cuáles son los aspectos más positivos que se pueden rescatar de esta metodología y se puedan adaptar a otros espacios con otras características y en donde los colaboradores no especializados en alguna disciplina también encuentran un canal de comunicación para poder dar a conocer su vivencia del proceso siempre desde una perspectiva de lo ya vivido y aprendido pero con la posibilidad de seguir construyendo nuevos conocimientos a partir de las aportaciones de sus semejantes.

La divulgación es un reto igual de importante debido a que es la última pieza de este modelo de gestión, la que ayudará a amalgamar los siguientes proyectos de intervención en el patrimonio histórico. Derivado del mejoramiento del espacio los agentes involucrados deberán

generar herramientas informativas y lúdicas para poder dar a conocer la importancia del Patrimonio Cultural al evidenciar que la gestión del patrimonio arquitectónico rescata los valores históricos, estéticos, arquitectónicos y urbanos de un bien inmueble se detonará el interés porque otras personas con necesidades similares también comiencen a gestar proyectos de este tipo.

Para conocer más acerca de las estrategias que genera la institución federal encargada del resguardo del patrimonio histórico forme parte del equipo del programa "Échale un ojo a tus monumentos" pertenece a la Subdirección de Investigación de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH y tiene como finalidad generar herramientas de divulgación sobre la conservación, difusión y protección del Patrimonio Histórico principalmente canalizado a sectores de la educación básica y comunidades que por lo regular residen en la Ciudad de México, aunque también dan atención a los Estados de la República que soliciten el programa. La labor que brinda el programa está directamente relacionado a desarrollar de la mejor manera este trabajo de investigación y poder estudiar la visión que tienen las instituciones encargadas del resguardo del patrimonio y la vinculación que generan con la sociedad.

El objetivo de ser colaborador del programa desde febrero del 2017 era poder desarrollar las ideas que se estaban generando en esta tesis y las encargadas del programa Lic. Julieta García, Lic. Claudia Morales y Lic. Guadalupe Núñez les intereso aprender mutuamente sobre los diferentes enfoques que se pueden tomar para generar herramientas de divulgación, puentes multidisciplinarios para enriquecer la promoción y cuidado del patrimonio cultural, generar vínculos con otras instituciones que en un futuro sumen esfuerzos para poder llegar a más personas. La intervención en escuelas primarias aledañas al Centro Histórico en donde a través de los profesores que ya conocían el programa invitan a las coordinadoras del programa a dar talleres con herramientas didácticas para el conocimiento de los diferentes tipos de patrimonio y

su correcto cuidado, también la búsqueda de alianzas con otras instituciones como museos entre los que destacan el Museo de El Carmen y el Museo de Geología de la UNAM.

Con relación a la metodología de divulgación esta la elaboración del mismo material didáctico tomando en consideración los fundamentos pedagógicos (constructivistas) y metodológicos (taxonomía de Bloom); los principales pasos para la elaboración de fichas didácticas parte de un diagnóstico en el que se observa a la población para la que estará dirigida la actividad. Una forma fácil de detectar a la población a la que va dirigida es trabajando a la par con el Plan de Estudios de la SEP ya que para tener una intervención en las escuelas primarias se tiene que justificar que las actividades van acorde a lo que los niños van a aprender en las aulas.

Seguido de la elaboración y justificación de la ficha se tiene que planear que la dinámica propuesta sea de una fácil socialización por parte de los alumnos, de corto tiempo y de bajos recursos económicos, por lo que el reciclaje de materiales es siempre válido al momento de generar nuevos elementos lúdicos. Las labores antes mencionadas las realizan los agentes de Servicio Social, voluntarios, trabajadores de la CNMH con la asesoría de las encargadas del programa.

Dentro de las actividades realizadas en la investigación de la divulgación se generó el puente entre instituciones el cual llevé a cabo a través de una gestión en donde se viera involucrada la Escuela de Participación Ciudadana para el Rescate del Centro Histórico del Fideicomiso Centro Histórico con la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, de esta forma pudimos sumar aliados como vecinos y especialistas en otras disciplinas como la arquitectura, la conservación y la gestión cultural. La elaboración de fichas con fundamentos pedagógicos para la aplicación de otras dinámicas tomando en cuenta la participación de los

agentes de la Escuela Ciudadana. -La gestión, programación y ejecución de las actividades lúdicas en el Día Internacional de los Monumentos. Curso de fundamentos pedagógicos, metodología y elaboración de otras fichas didácticas en la Escuela Ciudadana del Fideicomiso del Centro Histórico.

Las metas propuestas en la estructuración de la fase de divulgación se han logrado cualitativamente debido a que mi participación fue muy productiva para tener otros puntos de vista profesionales al momento de generar propuestas que vinculen a la ciudadanía con la preocupación por el patrimonio, y se continuara la labor de preparación y asesoría de los proyectos que otras personas tienen en conjunto con el programa *Échale un ojo a tus monumentos*.

El compromiso de las coordinadoras del programa es inmenso y las personas que pasamos por ahí nos dejan una grata experiencia y la puerta abierta para seguir colaborando en los proyectos. La razón por la que ejemplifico la etapa de la difusión de esta metodología de gestión del patrimonio arquitectónico se deriva porque es un programa muy completo, que trabaja con bajo presupuesto y básicamente los recursos humanos son los que enriquecen los contenidos y permiten que se siga reproduciendo en otros territorios. Con relación a los conocimientos que me ha dejado para esta investigación, principalmente es porque mi inquietud, era que las autoridades no cumplieran con la difusión de los bienes patrimoniales lo cual generaba que las personas no se vieran identificadas en ellos y en consecuencia resultaran violentados o descuidados, sin embargo, el aprendizaje que me deja el programa es que si existen los medios para poder acercar la información y lo que se necesita es que se le inyecten recursos humanos y financieros para ampliar sus alcances y tener mejores resultados que se resumirán en la sana convivencia entre personas, con su entorno y con su Patrimonio Histórico.

Conclusiones

El trabajo presentado en esta tesis se generó para que la ciudadanía pueda tener una guía de la cual derivar sus proyectos de intervención en el patrimonio edificado, siendo una fuerza de la sociedad que cada vez está más interesada en generar procesos de apropiación del espacio urbanístico-histórico y que los ejes principales de este trabajo de investigación pueden resultar de ayuda para aquellas personas interesadas en aplicar los conocimientos a la práctica, en dónde por un lado se contextualiza sobre la categorización del patrimonio volcado hacia un patrimonio material, la construcción simbólica de lo que conocemos como Patrimonio Edificado, las personas que lo generan y las instituciones que promueven su uso para construir un imaginario colectivo sobre la identidad nacional y de su recuperación histórica, por otro lado el conocimiento del marco jurídico que se ha venido generando en las diferentes etapas de la historia de nuestro país y como los niveles de preocupación fueron en aumento al igual que la complejidad con la que se observaban las relaciones de las personas con el espacio histórico; justo la finalidad de estos capítulos resulta una parte muy importante al comunicar a las personas la importancia de la gestión del patrimonio y más al momento de involucrarlas en los procesos de recuperación de la parte tangible e intangible del territorio.

El análisis de la administración del espacio urbanístico de cuenta que en el discurso gubernamental si existe la preocupación por la conservación de los bienes inmuebles con categoría de Monumentos Históricos, sin embargo la multiplicidad de dinámicas que se observan en el espacio real dan cuenta que son discursos muchas veces contradictorios que por un lado benefician al sector empresarial y por otro la ausencia de autoridad permite que los espacios públicos y privados sean demandados por bloques político-económicos interesados en administrarlos a conveniencia y fuera de cualquier norma jurídica. Sin embargo el estudio de la

observación directa con la comunidad preocupada por generar proyectos de intervención de cuenta que existen muchas personas, organismos e instituciones interesadas en el rescate del Centro Histórico y donde sólo haría falta reforzar los puentes de interconexión que permitan hacer labores de mayor alcance, integridad e interdisciplinariedad en sus procesos y proyectos de divulgación o conservación del patrimonio.

La metodología propuesta en esta tesis se ha gestado de la observación y de la colaboración de los alumnos de la Escuela de Participación Ciudadana para el Rescate del Centro Histórico ya que en este lugar se concentran aquellas personas con intereses y experiencias similares lo cual ayudó bastante a identificar cuáles eran las necesidades y obstáculos por los que la ciudadanía atraviesa al momento de querer emprender un proyecto de intervención en el patrimonio histórico. Así mismo la observación y colaboración de un año dentro de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos para aprender la metodología de divulgación del patrimonio histórico y generar puentes cada vez más firmes entre el Fideicomiso del Centro Histórico y la CNMH; ello deriva en la necesidad de estructurar alianzas entre la ciudadanía con las instituciones y también entre instituciones por ejemplo el caso del vínculo entre la Escuela de Participación Ciudadana para el Rescate del Centro Histórico del Fideicomiso del Centro Histórico con la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos cuya gestión estuvo a mi cargo y de la cual se derivaron experiencias en las que los colaboradores pudieron aplicar sus conocimientos a través de dinámicas de socialización de patrimonio arquitectónico en la Escuela Marcelino Dávalos y que esto ayuda de igual manera a generar vínculos entre los alumnos de la Escuela de Participación Ciudadana y las instituciones de educación básica a donde asisten niños que son residentes del centro histórico, que conviven diariamente con el espacio, pero que por ser parte de su cotidianidad no le toman la importancia que merece y con la ayuda de este trabajo de

divulgación del patrimonio se ayuda en cierta medida a visibilizar y revalorizar la importancia de este espacio histórico.

Dicha metodología se estructuró a partir de la teoría de la gestión cultural y se impartió en cinco sesiones en el semestre 2017-II de la Escuela de Participación Ciudadana (imagen 12 en anexo 1) las sesiones impartidas fueron:

- **Gestión Cultural:** En esta sesión (al inicio del semestre) se dio una explicación de los fundamentos de la gestión cultural, sus agentes, el objetivo de incluir diferentes visiones dentro de un proyecto de intervención en el patrimonio histórico y se brindó un ejemplo de la metodología a trabajar para que los alumnos fueran estructurando una idea de proyecto que se vería al final del semestre.
- **Gestión del Patrimonio Arquitectónico:** Esta y las de más sesiones se brindaron al termino del semestre. Se presentó la metodología expuesta en esta investigación paso por paso, con ejemplos y debates en relación a las experiencias que algunos alumnos tuvieron en el pasado cuando llevaron a cabo proyectos en el Centro Histórico y a la par se hacían ajustes en la misma.
- **Procuración de Fondos para la Intervención del Patrimonio Edificado:** En esta fase se mostraron los ejemplos de financiamiento, el llenado de una convocatoria los tipos de recursos que existen dentro de un proyecto como los humanos, económicos, materiales, temporales y la administración de estos.
- **Metodología para la generación de proyectos de intervención en el patrimonio:** Una vez teniendo todas las partes desarrolladas de un proyecto (particular o en grupo) se procedió a colocarlos en los diferentes niveles de la metodología para poder enriquecerlo a manera grupal

- Laboratorio de proyectos: En la última sesión se generó la presentación de los proyectos que desarrollaron los alumnos entre los que destacan los proyectos de presupuesto participativo, de divulgación del patrimonio históricos del andador Francisco I. Madero a través de la difusión de los recintos que ahora son ocupados por tiendas comerciales, como una manera de reconocer la importancia histórica de los mismos, el proyecto de intervención de fachadas en la calle de Peralvillo junto con la creación de un espacio cultural en las áreas verdes de una de las plazas.

Al final de las sesiones las administradoras de la Escuela de Participación Ciudadana resguardaron la información y los proyectos derivados para darles continuidad en los próximos semestres a fin de que los proyectos no se quedaran sólo en papel y se pudieran llevar a cabo bajo la asesoría del Fideicomiso del Centro Histórico y del autor de esta investigación.

El reto de la intervención del Patrimonio Arquitectónico en el Centro Histórico de la Ciudad de México sigue siendo muy grande y marca una gama de necesidades tanto de mantenimiento de los inmuebles como del involucramiento de las personas que lo habitan y visitan pero es válido partir de la premisa de que “no se cuida lo que no se conoce” por lo que este trabajo manejó una serie de aristas vinculadas entre la labor arquitectónica, de conservación y de gestión cultural con la finalidad de poder generar opciones simplificadas que ayuden a poder detonar proyectos en beneficio del patrimonio edilicio, de la calidad de vida de las personas y de la intervención del espacio como un catalizador de las relaciones sociales y más en un momento en donde se demanda con urgencia que se lleven acciones por parte de la ciudadanía y las instituciones posterior a la experiencia de los sismos del pasado mes de septiembre del 2017. Por tal motivo esta investigación se queda al servicio de la ciudadanía con la intención de que se tome de ella la información que pueda ser aplicada en algún territorio con patrimonio histórico necesitado de

intervención, de los grupos coadyuvantes que hoy más que otros años necesitan de la guía de personas comprometidas en velar por el patrimonio afectado y de los investigadores que pueden abordar esta investigación desde sus disciplinas a fin de poder mejorarla y aumentarla.

Vale la pena resaltar que esta investigación es la primera fase para seguir desarrollando instrumentos que faciliten la labor de la intervención en el patrimonio y se seguirá abordando en mis siguientes etapas de profesionalización ya en maestría y doctorado, por el momento me he dado a la labor de difundirla en espacios académicos como el II Coloquio Patrimonio Cultural: Antropología, Historia y Legislación “Archivos, patrimonio histórico, políticas públicas y formación profesional” organizado en diciembre del 2017 por la Dirección de Estudios Históricos del INAH y en el 4to Coloquio Multidimensional Culturales “Visiones críticas de la gestión e investigación del patrimonio cultural” de junio del 2018 organizado por la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo con la finalidad de poder dar a conocer la metodología realizada, generar espacios de debate para la mejora de la misma y crear redes de colaboración con los gestores, estudiantes, vecinos a fin de poder replicar en otros espacios la gestión del patrimonio arquitectónico desde la ciudadanía.

Fuentes:

- Alfonso Hernández Barba, "Promoción y Gestión Cultural: Intención y Acción" tomado del número 13 de Patrimonio Cultural y Turismo. Cuadernos, dedicado a la memoria del Tercer Encuentro Internacional de Gestores y Promotores Culturales (Guadalajara, 2005), y publicado en el 2005.
- Barbero Martín, "Políticas culturales: Cuestiones claves del debate", Colombia, ITESO Departamento de Estudios Sociales, 2003.
- Bermúdez, Alejandro, Arbeola Joan Vianney y Giralt, Adelina, "Intervención en el Patrimonio Cultural, Creación y gestión de Proyectos", Madrid, ed. Síntesis, 2004.
- Bonet, Lluís, "El perfil del gestor cultural en el siglo XXI", 2005.
- Bourdieu, Pierre, (1987) citado por Gilberto Giménez en "Introducción a la sociología de Pierre Bourdieu", México, Colección Pedagógica Universitaria, 37-38, enero-junio/julio-diciembre, 2002. p. 8.
- Brunner, José Joaquín, "Políticas culturales y democracia: Hacia una teoría de las oportunidades", México, Grijalbo, 1987.
- Delgadillo, Víctor, "Repoblamiento y recuperación del Centro Histórico de la ciudad de México, una acción pública híbrida, 2001-2006", en Economía, Sociedad y Territorio, Vol VIII, No. 28, México, 2008.
- _____, "Patrimonio Urbano de la Ciudad de México. La herencia disputada", México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México. 2016.
- García Canclini, Néstor. "Definiciones en transición". En: Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas. Daniel Mato. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 2005. pp. 69-81.

- _____, "El patrimonio cultural de México y la construcción imaginaria de lo nacional", en El patrimonio nacional de México I, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- _____, "Políticas culturales en América Latina", México, Grijalbo, 1987.
- Janoschka, M. & J. Sequera, "Procesos de gentrificación y desplazamiento en América Latina, una perspectiva comparativista", en Desafíos metropolitanos. Un diálogo entre Europa y América Latina, Juan José Michelini (ed.), pp. 82-104. Catarata. Madrid, 2014.
- Kanoussi, Dora (comp.), "Hegemonía, Estado y Sociedad civil en la globalización", Plaza y Valdes editores, México, 2001).
- Manero, Alejandro Gertz en "La defensa jurídica y social del patrimonio cultural", México, Fondo de Cultura Económica, 1956.
- Peñalba, Lluís Josué, "Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio", España, Universidad de Alcalá, 2005.
- Sampere, Alfon Martinell, "La Gestión Cultural: Singularidad, profesionalidad y perspectivas del futuro", Catedra Unesco de Políticas Cultural y Cooperación, España, 2001.
- Troitiño, Miguel Ángel. "Ciudades Patrimonio de la Humanidad: Patrimonio, Turismo y Recuperación Urbana", España, Universidad Internacional de Andalucía. 2008.
- Valencia, Ernesto Licona, "Construcción Simbólica del Espacio Urbano" en Revista de Antropología Experimental, España, Universidad de Jaen, año 2012, texto 5, p.p. 61-75, núm. 12.
- UNESCO, Comité Intergubernamental de protección del Patrimonio Mundial cultural y natural, "Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, Documento del Centro del Patrimonio Mundial, Francia, 2005.
- _____, Indicadores Unesco de Cultura para el Desarrollo, España, 2014.

Leyes y Programas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917.
- Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29/12/2009, última reforma el 30/12/2015, Status vigente. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx>.
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el jueves 15 de julio de 2010. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de mayo de 2017, Status vigente, disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx>.
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017, disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx>
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1972, Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16-02-2018, Estatus vigente, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx>
- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el lunes 17 de mayo de 2004, última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 7 de junio de 2017, status vigente, disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx>.
- Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 13 de abril de 2000, Última reforma publicada en la

Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de enero del 2017, status pendiente de reglamento, disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx>.

-Plan Integral de Manejo del Centro Histórico 2011-2016

Cibergrafía

- de Mauleón, Héctor, "Dinero y Poder en manos de una familia", El Universal, 10 de Octubre del 2016. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/hector-de-mauleon/nacion/2016/10/12/dinero-y-poder-en-manos-de-una>.

Ciudadanos Unidos "Fechas importantes del presupuesto participativo", disponible en: www.ciudadanosuni2.mx

-Figura de Quetzalcóatl en la Fachada del Palacio de Bellas Artes, fuente: "Orgullosocitadino" liga:<http://www.orgullosocitadino.com/2011/12/los-detalles-del-palacio-de-bellas.htm>.

Imagen 2

-Guerreo Jaguar en la Fachada del Palacio de Bellas Artes, fuente: "Orgullosocitadino" liga:<http://www.orgullosocitadino.com/2011/12/los-detalles-del-palacio-de-bellas.htm>.

-Navarro Ceardi, A. (2003). "¿Es la gestión cultural una profesión?". En Boletín GC, 4. Disponible en http://www.gestioncultural.org/ficheros/BGC_AsocGC_ANavarro.pdf

-Schargorodsky, H. (2003). Un perfil del gestor cultural profesional en América Latina y el Caribe: Su relación con la formación en gestión cultural. Disponible en http://www.gestioncultural.org/ficheros/BGC_AsocGC_HSchargorodsky.pdf

Anexo 1

Tabla de Beneficios Fiscales

Beneficios Fiscales por intervención en el Patrimonio Cultural según el Código Fiscal del Distrito Federal		
Artículo	Semblanza	Beneficio/Artículo al cual se refiere
ARTÍCULO 273	Los propietarios o adquirentes de los inmuebles que se encuentren catalogados o declarados como monumentos históricos o artísticos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia o el Instituto Nacional de Bellas Artes o por la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, y que los sometan a una restauración o rehabilitación, tendrán derecho de una reducción equivalente al 70%, respecto de las contribuciones a que se refieren los artículos 112, 126, 185, 188 y 235, así como los derechos establecidos en el Capítulo IX de la Sección Quinta del Título Tercero, del Libro Primero de este Código.	ARTÍCULO 112.- Están obligadas al pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles ARTÍCULO 126.- Están obligadas al pago del impuesto predial ARTÍCULO 134.- Están obligadas al pago del Impuesto sobre Espectáculos Públicos establecido en este Capítulo, las personas físicas o morales que obtengan ingresos por los espectáculos públicos que organicen, exploten o patrocinen en el Distrito Federal, por los que no estén obligadas al pago del Impuesto al Valor Agregado. Se considera espectáculo público todo acto, función, diversión o entretenimiento al que tenga acceso el público y cubra una cuota de entrada, donativo, cooperación o cualquier otro concepto, ya sea directamente o por un tercero.
ARTÍCULO 274	Las personas físicas propietarias de inmuebles que se encuentren catalogados o declarados como monumentos históricos o artísticos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia o por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, y que los habiten y no los utilicen para uso comercial alguno, tendrán derecho a una	ARTÍCULO 145.- Están obligadas al pago del Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos que se celebren en el Distrito Federal, las personas físicas o las morales

	reducción equivalente al 50%, respecto del Impuesto Predial, sin que en ningún caso el monto a pagar sea inferior a la cuota fija establecida para el rango A, en la fracción II del artículo 130 de este Código.	ARTÍCULO 156.- Se encuentran obligadas al pago del impuesto sobre nóminas, las personas físicas y morales que, en el Distrito Federal, realicen erogaciones en dinero o en especie por concepto de remuneración al trabajo personal subordinado, independientemente de la designación que se les otorgue.
ARTÍCULO 275	Las personas físicas o morales que tengan por objeto desarrollar nuevos proyectos inmobiliarios, preponderantemente de servicios o comerciales, o la restauración y rehabilitación de inmuebles ubicados dentro de los perímetros A y B del Centro Histórico, tendrán derecho a una reducción equivalente al 60%, respecto de las contribuciones a que se refieren los artículos 185, 186, 188, 233, 234 y 235, así como los derechos establecidos en el Capítulo IX, de la Sección Quinta del Título Tercero del Libro Primero de este Código, con excepción de los Derechos del Archivo General de Notarías.	ARTÍCULO 172.- Están obligados al pago de los Derechos por el Suministro de Agua que provea el Distrito Federal, los usuarios del servicio. ARTÍCULO 182.- Por la autorización para usar las redes de agua y drenaje o modificar las condiciones de uso, así como por el estudio y trámite, que implica esa autorización, se pagará ante la Tesorería o en las oficinas del Sistema de Aguas ARTÍCULO 188: Por la expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, se pagará una cuota del 1.0% del valor de avalúo.
ARTÍCULO 283	Tendrán derecho a una reducción equivalente al 100% respecto de las contribuciones a que se refieren los artículos 112, 126, 134, 145, 156, 172, 182, 185 y 186, así como los derechos establecidos en el Capítulo IX, de la Sección Quinta del Título Tercero del Libro Primero de este Código, con excepción de los Derechos del Archivo General de Notarías, las organizaciones que realicen las actividades que a continuación se señalan: XIV: Promuevan las bellas artes, las tradiciones populares y la restauración y	ARTÍCULO 233: Por los servicios de alineamiento de inmuebles sobre la vía pública, se pagará el derecho de alineamiento de inmuebles conforme a una cuota de \$38.38 por cada metro de frente del inmueble. ARTÍCULO 234: - Por los servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles se pagará el derecho por número oficial

	mantenimiento de monumentos y sitios arqueológicos, artísticos e históricos, así como la preservación del patrimonio cultural, conforme a la legislación aplicable;	ARTÍCULO 235: Por los servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

Imagen 1



Fuente: Figura de Quetzalcóatl en la Fachada del Palacio de Bellas Artes, fuente: "Orgullosocitadino"
liga:<http://www.orgullosocitadino.com/2011/12/los-detalles-del-palacio-de-bellas.htm>.

Imagen 2



Fuente: Guerrero Jaguar en la Fachada del Palacio de Bellas Artes, fuente: "Orgullosocitadino"
liga:<http://www.orgullosocitadino.com/2011/12/los-detalles-del-palacio-de-bellas.htm>.

Imagen 3



Fuente: " Inmueble ubicado en la calle de Leona Vicario esquina con República de Guatemala, fotografía tomada por el autor el 09/12/2017.

Imagen 4



Fuente: " Inmueble ubicado en la calle de Santa Veracruz No 43, Imagen tomada de Google Maps consultada el día 13/12/2017.

Imagen 5



Fuente: " Inmueble ubicado en la calle de Santa Veracruz No 44, Imagen tomada de Google Maps consultada el día 13/12/2017.

Imagen 6



Fuente: Edificio "El Rule" ubicado en la Av. Eje Central Lázaro Cárdenas, Número 6. Imagen consultada de la página de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México el día 20/12/2017.

Imagen 7



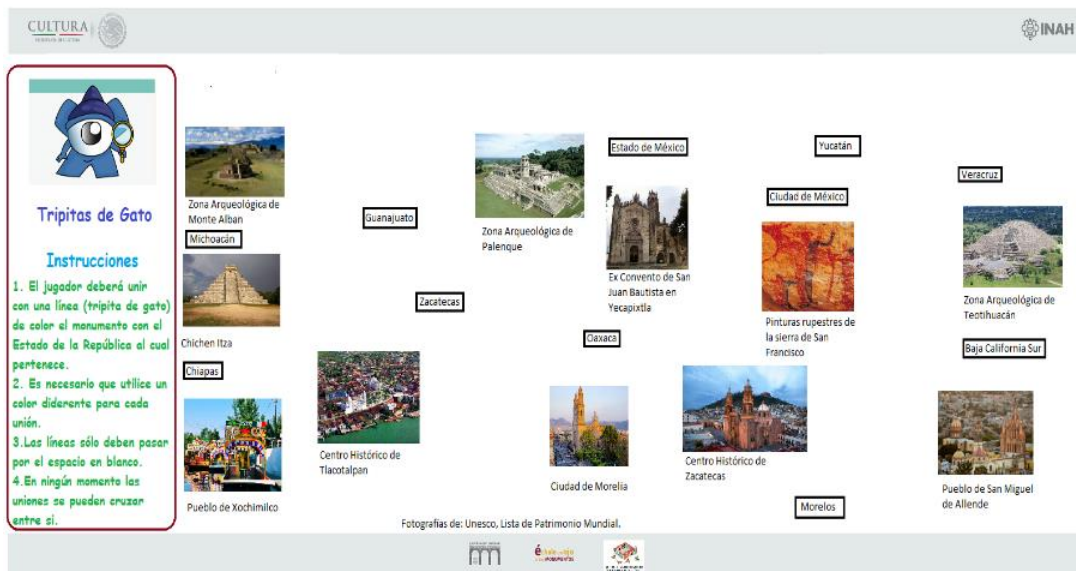
Fuente: Sector “Centro IV”, de la pág. Oficial del Instituto Electoral del Distrito Federal, disponible en: secure.iedf.org.mx.

Imagen 8



Fuente: " Iglesia de la Santísima Trinidad ", fotografía tomada por el autor el 07/11/2017.

Imagen 9



Fuente: “Triptitas de Gato”, Dinámica registrada ante la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos.

Elaborada por el autor.

Imagen 10



Fuente: “Arma tu Retablo”, Dinámica registrada ante la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos.

Elaborada por el autor.

Imagen 11



Fuente: Presentación del programa Échale un ojo a tus monumentos en el marco de la Escuela de Participación Ciudadana para el Rescate del Centro Histórico, fotografía tomada por Claudia Morales disponible en: <https://echaleunojo.wordpress.com>. Consultada el día 23/12/2017.

Imagen 12



Fuente: Constancia de presentación del tema “Metodología Participativa para la Gestión del Patrimonio Cultural” en el marco de la Escuela de Participación Ciudadana para el Rescate del Centro Histórico.

Anexo 2

Imagen 1: Trámite INAH 008 “Obra en monumentos históricos, en inmuebles colindantes y en inmuebles en zonas de monumentos históricos”

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA VENTANILLA UNICA SOLICITUD PARA AUTORIZACION DE OBRA INAH-00-008		EXPOTE. No. CENTRO INAH VENTANILLA No.	FECHA DE RECEPCION DIA . MES AÑO
TIPO DE OBRA:			
MONUMENTO HISTORICO <input type="checkbox"/>	COLINDANTE A MONUMENTO HISTORICO OBRA MAYOR <input type="checkbox"/> OBRA MENOR <input type="checkbox"/>	EN ZONA DE MONUMENTOS HISTORICOS. OBRA MAYOR <input type="checkbox"/> OBRA MENOR <input type="checkbox"/>	
UBICACION DEL INMUEBLE O PREDIO			
CALLE:	N° EXT.:	N° INT.:	COLONIA O BARRIO:
DELEGACION O MUNICIPIO:	C.P.:	ENTIDAD FEDERATIVA	ZONA DE MONUMENTOS HISTORICOS:
NOMBRE DEL INMUEBLE			
DATOS DE LA OBRA SOLICITADA A. DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES DE LA OBRA SOLICITADA			
B. AREAS DEL TERRENO POR INTERVENIR EN M ²			
TIPO DE INTERVENCION	PLANTA SOTANO	PLANTA BAJA	PRIMER NIVEL
			SEGUNDO NIVEL
			TERCER NIVEL
			CUARTO NIVEL
			OTRO
C. DURACION DE LA OBRA			
DATOS GENERALES			
PROPIETARIO DEL INMUEBLE O PREDIO NOMBRE O RAZON SOCIAL			
DOMICILIO (CALLE, NUMERO Y COLONIA)		DELEGACION O MUNICIPIO	
CIUDAD	C.P.	ENTIDAD FEDERATIVA	TELEFONO
FAX Y/O CORREO ELECTRONICO (OPCIONAL)			
NOMBRE DEL PROPIETARIO		FIRMA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBIO		FIRMA	

PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA				
NOMBRE				
DOMICILIO (CALLE, NUMERO Y COLONIA)			DELEGACION O MUNICIPIO	
CIUDAD	C.P.	ENTIDAD FEDERATIVA	TELEFONO	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO (OPCIONAL)
FIRMA				
DATOS DEL SOLICITANTE NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL				
DOMICILIO (CALLE, NUMERO Y COLONIA)			DELEGACION O MUNICIPIO	
CIUDAD	C.P.	ENTIDAD FEDERATIVA	TELEFONO	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO (OPCIONAL)
FIRMA				
DECLARACIONES				
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 247 DEL CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL.				
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 42 FRACCION VI Y VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS, ARTISTICOS E HISTORICOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1975, ACEPTO LA REALIZACION DE INSPECCIONES AL INMUEBLE O PREDIO POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA. DE IGUAL FORMA EN CASO DE SER NECESARIO A JUICIO DEL INSTITUTO, ACEPTO OTORGAR FIANZA QUE GARANTICE A SATISFACCION EL PAGO POR LOS DAÑOS QUE PODIERA SUFRIR EL MONUMENTO HISTORICO.				
NOMBRE DEL PROPIETARIO		FIRMA		
NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBIO		FIRMA		

NOTA: ESTA SOLICITUD DEBE SER LLENADA A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE. FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO: ___/___/___

Fuente: Coordinación Nacional de Monumentos Históricos “Trámite 00-008”, disponible en: www.tramites.inah.gob.mx.

Imagen 3: Trámite INAH 010 “Exención de impuesto predial”

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA VENTANILLA ÚNICA SOLICITUD DE DICTAMEN TÉCNICO PARA TRAMITAR LA EXENCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL EN EL DISTRITO FEDERAL SOBRE INMUEBLES QUE SON MONUMENTOS HISTÓRICOS. INAH-00-010				EXPDTE. No.	
VENTANILLA No.		FECHA DE RECEPCION			
		DIA	MES	AÑO	
UBICACIÓN DEL INMUEBLE					
CALLE:		N° EXT.:	N° INT.:	COLONIA O BARRIO:	
DELEGACIÓN		C.P.:	ESTADO:	ENTRE LAS CALLES	ESQUINA CON:
				Y	
NOMBRE CON EL QUE SE LE CONOCE (EN SU CASO)					
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN					
DATOS DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR					
NOMBRE O RAZON SOCIAL				CURP	
DOMICILIO (CALLE, NUMERO Y COLONIA)				DELEGACION O MUNICIPIO	
CIUDAD	C.P.	ESTADO	TELEFONO	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO (OPCIONAL)	
DATOS DEL SOLICITANTE					
NOMBRE O RAZON SOCIAL				CURP	
DOMICILIO (CALLE, NUMERO Y COLONIA)				DELEGACION O MUNICIPIO	
CIUDAD	C.P.	ESTADO	TELEFONO	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO (OPCIONAL)	
REQUIERE EXPEDICIÓN DE LA FICHA DE CATALOGO DE MONUMENTOS HISTÓRICOS					
<input type="checkbox"/> Sí			<input type="checkbox"/> No		
DECLARACIONES					
BAJA PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 247 DEL CODIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL.					
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 42 FRACCION VI Y VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS, ARTISTICOS E HISTORICOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1975, ACEPTO LA REALIZACION DE INSPECCIONES AL INMUEBLE O PREDIO POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA, DE IGUAL FORMA EN CASO DE SER NECESARIO A JUICIO DEL INSTITUTO, ACEPTO OTORGAR FIANZA QUE GARANTICE A SATISFACCION EL PAGO POR LOS DAÑOS QUE PUDIERA SUFRIR EL MONUMENTO HISTORICO.					
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE O PREDIO Y/O SOLICITANTE				FIRMA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBIO				FIRMA	

NOTA. ESTA SOLICITUD DEBE SER LLENADA A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE.
 EL FORMATO ES DE LIBRE REPRODUCCION, SIN EMBARGO DEBERA REPRODUCIRSE EN HOJAS BLANCAS DE PAPEL BOND.
 LAS AREAS SOMBRIGADAS SON PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL INTERNO.
 Fecha de aprobación de la forma por parte de la Subsecretaría de Planeación y Coordinación de la SEP: 07 de enero de 2003.
 Fecha de aprobación de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 07 de enero de 2003.

Fuente: Coordinación Nacional de Monumentos Históricos “Trámite 00-010”, disponible en: www.tramites.inah.gob.mx.

Imagen 4: Trámite INAH 013 “Reconocimiento a los grupos organizados”

SOLICITUD PARA EL RECONOCIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES, JUNTAS VECINALES Y UNIONES DE CAMPESINOS COMO ORGANOS COADYUVANTES DEL INAH. INAH-00-013					EXPDTE. No			
					VENTANILLA No.	FECHA DE RECEPCION		
	DIA	MES	AÑO					
DATOS DE LA ASOCIACION CIVIL, JUNTA VECINAL O UNIONES DE CAMPESINOS								
RAZON SOCIAL								
DOMICILIO (CALLE, NUMERO Y COLONIA)					DELEGACION O MUNICIPIO			
CIUDAD	C.P.	ESTADO	TELEFONO	FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)				
DATOS DEL SOLICITANTE								
NOMBRE COMPLETO								
DOMICILIO (CALLE, NUMERO Y COLONIA)					DELEGACION O MUNICIPIO			
CIUDAD	C.P.	ESTADO	TELEFONO	FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)				
DATOS DEL SITIO ARQUEOLOGICO O MONUMENTO HISTORICO								
DENOMINACIÓN, INMUEBLE CONOCIDO COMO:								
UBICACION (CALLE, NUMERO Y COLONIA)					DELEGACION O MUNICIPIO			
CIUDAD	C.P.	ESTADO	TELEFONO	FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)				
DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS								
(Espacio en blanco para descripción)								
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES (EN EL CASO DE JUNTAS VECINALES O UNIONES DE CAMPESINOS MINIMO 10 MIEMBROS)								
1				8				
2				9				
3				10				
4				11				
5				12				
6				13				
7				14				
DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR								
<input type="checkbox"/> Copia del acta constitutiva ante notario público, en caso de Asociaciones Civiles			<input type="checkbox"/> Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores			<input type="checkbox"/> Identificación oficial con fotografía del solicitante		
DECLARACIONES								
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 247 DEL CODIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL.								
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL					FIRMA			
NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBIO					FIRMA			

NOTAS: ESTA SOLICITUD DEBE SER LLENADA A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE.
 LAS ÁREAS SOMBRADAS SON PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL INTERNO.
 Fecha de aprobación de la forma por parte de la Subsecretaría de Planeación y Coordinación de la SEP: 28 DE MARZO DE 2003
 Fecha de aprobación de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 28 DE MARZO DE 2003

Fuente: Coordinación Nacional de Monumentos Históricos “Trámite 00-013”, disponible en: www.tramites.inah.gob.mx.

Imagen 5: Trámite INAH 019 “Obra de conservación de bienes muebles”

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA VENTANILLA ÚNICA SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA PROYECTOS DE CONSERVACIÓN- RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR DESTINO DEL PATRIMONIO CULTURAL INAH-00-019					EXPDTE. No. UNIDAD ADMON. VENTANILLA No.	UNIDAD ADMVA. FECHA DE RECEPCIÓN DÍA MES AÑO
IDENTIFICACIÓN DEL BIEN CULTURAL						
NOMBRE:						
TIPO DE BIEN CULTURAL:						
BIEN MUEBLE (Pintura, escultura, etc.) <input type="checkbox"/>			INMUEBLE POR DESTINO (Mural, retablo, acabados arquitectónicos) <input type="checkbox"/>			
UBICACIÓN DEL BIEN CULTURAL						
CALLE:	Nº EXT.:	Nº INT.:	COLONIA O BARRIO:	LOCALIDAD:		
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	C.P.:	ENTIDAD FEDERATIVA				
UBICACIÓN DEL BIEN CULTURAL EN EL INMUEBLE:						
DATOS DEL PROYECTO						
A. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO						
B. DURACIÓN DEL PROYECTO						
DATOS GENERALES						
A) PROPIETARIO, POSEEDOR, CUSTODIO Y/O RESPONSABLE DEL BIEN MUEBLE O INMUEBLE POR DESTINO						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				CURP		
DOMICILIO (CALLE, NÚMERO Y COLONIA)				DELEGACIÓN O MUNICIPIO		
CIUDAD	C.P.	ENTIDAD FEDERATIVA	TELÉFONO	FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)		
				FIRMA		

Fuente: Coordinación Nacional de Monumentos Históricos “Trámite 00-019”, disponible en: www.tramites.inah.gob.mx.

Imagen 6: Trámite INAH 021 “Inscripción en Registro Público de Monumentos”

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA SOLICITUD PARA LA INSCRIPCIÓN DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS Y DE COMERCIANTES EN MONUMENTOS HISTÓRICOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS E HISTÓRICOS INAH-00-021				<table border="1"> <tr> <td>FOLIO No.</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>CENTRO INAH</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">VENTANILLA</td> <td colspan="3" style="text-align: center;">FECHA DE RECEPCIÓN</td> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		FOLIO No.				CENTRO INAH				VENTANILLA	FECHA DE RECEPCIÓN			DÍA	MES	AÑO				
FOLIO No.																								
CENTRO INAH																								
VENTANILLA	FECHA DE RECEPCIÓN																							
	DÍA	MES	AÑO																					
MODALIDAD DEL PERMISO (Marcar con una X)																								
A) INSCRIPCIÓN DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS MUEBLES BAJO CUSTODIA DE PARTICULARES																								
B) INSCRIPCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS MUEBLES																								
C) INSCRIPCIÓN DE UN MONUMENTO HISTÓRICO INMUEBLE, A PETICIÓN DE PARTE																								
D) INSCRIPCIÓN DE COMERCIANTES EN MONUMENTOS HISTÓRICOS MUEBLES, A PETICIÓN DE PARTE.																								
DATOS GENERALES DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR																								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL																								
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)			TELÉFONO, FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO (Opcional)																					
DOMICILIO PARA RECIBIR Y OIR NOTIFICACIONES (CALLE, NÚMERO, COLONIA Y DELEGACIÓN)				C.P.	ENTIDAD FEDERATIVA																			
Llenar, sólo en caso de las MODALIDADES A Y B																								
MONUMENTOS A INSCRIBIR EN EL REGISTRO PÚBLICO DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS E HISTÓRICOS																								
CANTIDAD DE PIEZAS	UBICACIÓN DE LAS PIEZAS PARA SU INSPECCIÓN FÍSICA (CALLE, NÚMERO, COLONIA, ENTIDAD FEDERATIVA)																							
Llenar, sólo en caso de la MODALIDAD C																								
UBICACIÓN DEL INMUEBLE																								
CALLE:	NÚMERO	ENTRE LAS CALLES		COLONIA, BARRIO O LOCALIDAD	DELEGACIÓN O MUNICIPIO																			
			Y																					
C.P.:	ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE CON QUE SE CONOCE AL INMUEBLE																						
MARCAR CON UNA X SI REQUIERE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA CERTIFICADA DEL REGISTRO (FOLIO REAL) (Modalidades A, B y C)																								
<input type="checkbox"/> Sí			<input type="checkbox"/> No																					
Llenar, sólo en caso de LAS MODALIDAD D																								
INFORMACIÓN SOBRE LAS PLAZAS COMERCIALES (DENTRO Y FUERA DEL PAÍS) EN QUE REALIZA OPERACIONES																								
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PLAZA			DOMICILIO COMPLETO (CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL, CIUDAD, PAÍS)																					
DESCRIBA BREVEMENTE EL TIPO DE BIENES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DE SUS OPERACIONES COMERCIALES																								
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 247 DEL CÓDIGO PENAL PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL:																								
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL																								

Fuente: Coordinación Nacional de Monumentos Históricos “Trámite 00-021”, disponible en: www.tramites.inah.gob.mx